BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 - Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 20 de Septiembre de 1932

Año XL. — Núm. 11.493

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20. — moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Producido del Boletín Oficial.
en el día 19 de Septiembre de 1932

Por venta de Boletines y folletos	10.60
" marcas	360.—
" avisos varios	2.698.—
" anticipo public. balances	20.—
" adicional	247.—
Total	$ 3.335.60

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

Se comunica al público que en esta Administración se encuentra en venta al precio de $ 0,30, un folleto que contiene las leyes sobre los impuestos a las transacciones y réditos, como asimismo el texto de las números 11.582, 11.583 y 11.588.

El Administrador.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

68.—Decreto presentando a la Santa Sede para Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a S. S. Ilma. Monseñor Santiago Luis Copello. (página 786)

69.—Decreto presentando a la Santa Sede, para Obispo de la Diócesis de Santa Fe, a Monseñor Nicolás Fasolino. (página 786)

70.—Decreto presentando a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Catamarca, al Pbro. Vicente Peira. (página 786)

Ministerio de Hacienda—

DIRECCION DE ADMINISTRACION

9352. — 2104. — Aprobando en la suma de pesos 10.000.— moneda nacional de curso legal, los gastos efectuados por la Junta de Amortización. (página 786)

9353. — 2105. — Insistiendo en lo dispuesto por Decreto número 06.610 de Julio 26 de 1932, que dispone la apertura de la cuenta "Caja de Conversión, Personal Extraordinario para la atención de las Leyes de Redescuento". (página 786)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

695.—Secretariado Anexo al Colegio Nacional San Isidro. — Imputando sueldo. (página 786)

696.—Escuela Normal Esquina. — Restitución. (página 786)

697.—Escuela Normal Paraná. — Rectificación de servicios. (página 786)

698.—Escuela Iniciación Técnica Rivadavia (Mendoza). — Reconocimiento de servicios. (página 786)

699.—Escuela Artes Decorativas. — Nombramientos. (página 787)

700.—Escuela Artes y Oficios Tucumán. — Nombramiento. (página 787)

701.—Colegio Nacional Rivadavia. — Nombramiento. (página 787)

702.—Colegio Nacional Jujuy. — Designando reemplazantes. (página 787)

703.—Escuela Normal Maestros Catamarca.— Licencia. (página 787)

704.—Escuela Normal Jujuy. — Designando reemplazantes. (página 787)

705.—Ministerio. — Rectificando nombre. (página 787)

706.—Escuela Comercio número 3, Capital. — Imputando sueldos. (página 787)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

8997. — 306. — Concediendo, sin cargo, a la Comisión de Homenaje, el Teatro Cervantes, para el 6 de Septiembre. (página 787)

8994. — 307. — Acuerdo. — Ordenando liquidación sueldos suplente, Auxiliar 5°. de la Cárcel de Encausados, mientras dure la licencia del titular. (página 787)

9047. — 308. — Concediendo Teatro Cervantes, sin cargo, a la Asociación Argentina de Música de Cámara, para los conciertos que organice de Marzo a Diciembre de 1933. (página 787)

9048. — 309. — Concediendo, sin cargo, el Teatro Cervantes, a la Liga del Profesorado Diplomado para el 11 del mes en curso. (página 787)

8995. — 310. — Liquidación y descargo por servicios postales prestados por la Dirección de Correos a este Departamento, durante el 2°. trimestre del año en curso (pesos 6.285.99 moneda nacional). (página 787)

8996. — 311. — Modificando Decreto de 6 de Noviembre de 1931, sobre honorarios del doctor Bartolomé Pérez. (página 788)

9046. — 312. — Nombrando al señor Agente Fiscal, doctor Horacio H. Debranich, para que asuma la defensa en los autos sucesorios de don Ignacio J. Firmat. (página 788)

9202. — 313. — Concediendo Teatro Cervantes, sin cargo, para el 24 del corriente, a la Comisión de Homenaje a Goethe. (página 788)

9197. — 314. — Aprobando contrato de locación del Juzgado de Paz de la Sección Primera. (página 788)

9199. — 315. — Escuela Normal de Maestros de Santa Fe. — Aprobando suministro de agua. (página 788)

9198. — 316. — Aceptando donación de terreno para la construcción de un Reformatorio de Menores en Posadas. (página 788)

9201. — 317. — Cediendo el Teatro Cervantes, sin cargo, a la Sociedad Nacional de Música. (página 788)

9200. — 318. — Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles, cediendo la sala del Teatro Cervantes, sin cargo, para el 15 de Octubre. (página 788)

Ministerio de Guerra—

3327.—Aprobando la licitación pública para la adquisición de 3.600 metros de paño. (página 788)

Ministerio de Agricultura—

9080. — 769. — Autorizando a entregar al P. E. de la Provincia de Entre Ríos, la suma de pesos 20.000.— moneda nacional para invertirlos en la Campaña contra la langosta con imputación a la Ley 11.617 y en la forma que la misma Ley establece. (página 789)

Ministerio de Obras Públicas—

9069. — 2481. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados ferroviarios. (página 789)

9002. — 2482. — Ferrocarriles del Estado.— Presupuesto de explotación 1932. — Refuerzo partida sueldos menores de pesos 210.— moneda nacional. (página 789)

9071. — 2483. — Ferrocarriles del Estado.— Estación Catagaita. — Instalación agua. — Liquidación final. — Se aprueba. (página 790)

9068. — 2484. — M. O. P. — Adquisición alfombra para auto Chrysder número 1229, al servicio de Navegación y Puertos. (página 790)

9067. — 2485. — M. O. P. — Adquisición cámaras y cubiertas para camión Rugby, al servicio de Navegación y Puertos. (página 791)

9065. — 2486. — Irrigación. — Se aprueban planos demostrativos ubicación y superficie terrenos que se declaran de utilidad pública, afectados a formación embalse Río Tercero. (página 791)

9066. — 2487. — Irrigación. — Acarreo materiales a las obras de defensa de Huasamayo por pesos 260.— moneda nacional. (página 791)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

2612.—Fernández B. —Confirmando resolución de la Administración General de Impuestos Internos. (página 791)

2616.—Se dispone el pase a la Administración General de Impuestos Internos, de estas actuaciones, para que proceda en la forma dispuesta en Junio 5 de 1932. (página 791)

2617.—Tersse J. P. — Declarando que no corresponde la reposición de sellado, que exige la Aduana de Santa Fe. (página 791)

2618.—S. A. "Córdoba de Tucumán". — Denegando devolución de una suma abonada en concepto de impuesto y se ordena el pase de actuaciones al Procurador Fiscal de Tucumán. (página 791)

Ministerio de Guerra—

2594.—Pase. (página 792)

2595.—Pase. (página 792)

2596.—Permuta. (página 792)

2597.—Prórroga de licencia. (página 792)

2598.—Prórroga de licencia. (página 792)

2599.—Justicia Militar. — Prescripción de acción penal. (página 792)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. (página 792)

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 792)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo del oro. (página 793)

Avisos

Nuevas convocatorias— (página 793)

Convocatorias rectificadas. (página 793)

Editos del día—

Ministerio de Hacienda— (página 794)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 794)

Avisos diversos— (página 794)

Balances— (página 795)

Convocatorias— (página 822)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 821)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 821)

Ministerio de Hacienda— (página 821)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 822)

Ministerio de Marina— (página 832)

Ministerio de Agricultura— (página 833)

Ministerio de Obras Públicas— (página 833)

Editos—

Ministerio de Hacienda— (página 831)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 836)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 844)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto presentado a la Santa Sede para Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a S. S. Ilma. Monseñor Santiago Luis Copello.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

68. — Vista la terna formada por el Honorable Senado Nacional, para llenar la vacante de Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de las facultades del Patronato que le confiere la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Preséntese a la Santa Sede para Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a S. S. Ilma. Monseñor Santiago Luis Copello, a fin de que se sirva conferirle la investidura canónica con todas las prerrogativas que corresponden a tan alta dignidad.

Art. 2.° — Encomiéndese las gestiones del caso a la Embajada Argentina ante la Santa Sede; comuníquese al Honorable Senado y a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto, presentando a la Santa Sede, para Obispo de la Diócesis de Santa Fe, a Monseñor Nicolás Fasolino.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

69. — Vista la terna formada por el Honorable Senado Nacional, para la provisión del Obispado vacante de la Diócesis de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de las facultades del Patronato que le confiere la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Preséntese a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Santa Fe, a Monseñor Nicolás Fasolino, a los efectos de su investidura canónica.

Art. 2.° — Encomiéndese las gestiones del caso a la Embajada Argentina ante la Santa Sede, hágase saber al Honorable Senado, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto, presentando a la Santa Sede, para Obispo de la Diócesis de Catamarca, al Presbítero Vicente Peira.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

70. — Vista la terna formada por el Honorable Senado Nacional, para la provisión del Obispo vacante de la Diócesis de Catamarca,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de las facultades del Patronato que le confiere la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.° — Preséntese a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Catamarca al Presbítero Vicente Peira, a los efectos de su investidura canónica.

Art. 2.° — Encomiéndese las gestiones del caso a la Embajada Argentina ante la Santa Sede(hágase saber al Honorable Senado, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Hacienda, Ministerio. — Dirección de Administración.— Aprobando en la suma de $ 10.000.— los gastos efectuados por la Junta Autónoma de Amortización (1).

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932.

Acuerdo N.° 43.

Dto. N.° 09352. — 2104. — Expediente N.° 6964-J-1932. — Visto las presentes actuaciones iniciadas por la Junta Autónoma de Amortización del Empréstito Patriótico, en las que se acompañan para ser cancelados, una relación detallada y comprobantes de gastos realizados en su funcionamiento; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos acompañados, se comprueba, que la mencionada Junta, ha efectuado gastos que ascienden a un total de $ 10.000.— m|n., en concepto de propaganda, impresiones, útiles de escritorio, muebles, papel, jornales, viáticos, etc., con el fin de atender las necesidades del servicio que se le había encomendado.

Que con respecto de los gastos producidos que se relacionan con la fijación de affiches en el interior de la República y la compra de una máquina de escribir, si bien no se han llenado los requisitos establecidos en el Decreto N.° 626 de fecha 10 de Junio de 1924, teniendo en cuenta las razones de urgencia que han mediado, deben considerarse comprendidos en lo que determina el Artículo 33, inciso 3 de la Ley de Contabilidad N.° 428;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la suma total de ($ 10.000.— m|n.) diez mil pesos moneda nacional de curso legal, los gastos efectuados por la Junta Autónoma de Amortización del Empréstito Patriótico, en concepto de propaganda, impresiones, útiles de escritorio, muebles, papel, jornales, viáticos, etc., de acuerdo con siguiente detalle:

	$ m|n.
Publicidad Vellano	3.500.—
Luis L. Gotelli	135.05
Cía La Camona	450.85
M. L. A. de Bares	23.60
Arturo W. Boote y Cía ...	165.—
Curtt Berger y Cía	921.90
Viáticos y jornales según planillas defs. 74 y 75	4.590.—
Gastos menores (Caja chica)	213.60
Total	10.000.—

Art. 2.° — La erogación que se aprueba, se imputará al artículo 12 de la Ley N.° 11.580.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, etc.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo.

Insistiendo en lo dispuesto por Decreto N.° 06610 de fecha Julio 26 de 1932, que dispone la apertura de la cuenta especial "Caja de Conversión, Personal extraordinario para la atención de las Leyes de Redescuento" (1).

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932.

Acuerdo N.° 44.

Dto. N.° 09353. — 2105 — Expediente N.° 4662 — C — 1932. — Vistas estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que debe regularizarse la situación del personal que presta servicios en la Caja de Conversión, costeado con fondos provenientes de los beneficios obtenidos por la aplicación de las Leyes Nos. 9479 y 9577 de Redescuentos, a cuyo efecto se ha dispuesto por Decreto de Julio 26 ppdo., la apertura de la cuenta especial "Caja de Conversión, Personal extraordinario para la atención de las leyes de Redescuento", de conformidad con los Acuerdos de Noviembre 4 de 1931 y 27 de Enero de 1932;

Que si bien el primero de dichos Acuerdos autorizó el nombramiento de personal que determina en el mismo para atender las nuevas tareas, creadas con motivo de la aplicación de las referidas Leyes, costeados con los fondos que entrega a tal efecto el Banco de la Nación Argentina, de los beneficios que le producen las operaciones de redescuento, por las consideraciones que aduce la Caja de Conversión en su nota adjunta de fecha 16 de Agosto ppdo., se hicieron las designaciones dentro de su personal con retención de los puestos titulares que desempeñaban mientras esas partidas se incorporaran al Presupuesto, nombrando en los cargos inferiores a personas ajenas a la Repartición;

Que como es de imprescindible necesidad el mantenimiento de este servicio con el personal que lo atiende, en vista de lo observado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por Decreto N.° 06610 de fecha Julio 26 de 1932, manteniéndose provisoriamente el carácter de refuerzo al Presupuesto a las erogaciones autorizadas, hasta tanto ellas sean incluídas en el mismo, reemplazándose el Art. 2.° del referido Decreto en la parte que dice: "La Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda", por la de "La Contaduría General de la Nación".

Art. 2.° — Apruébanse las designaciones hechas por el Directorio de la Caja de Conversión del personal de que se trata, según detalle que figura en la copia del acta adjunta de fecha 16 de Noviembre de 1931, hasta tanto se mantenga esta situación, dejándose sin efecto el Decreto N.° 07949 adjunto de fecha Agosto 17 ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Alberto Hueyo. —Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Secretariado Comercial anexo al Colegio Nacional de San Isidro

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

07354. — 695 1.ª 29. — Resultando de las precedentes actuaciones que es de imprescindible necesidad la provisión de un puesto de Ordenanza para el Curso de Secretariado Comercial nocturno, que funciona anexo al Colegio Nacional de San Isidro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Rectorado del Colegio Nacional de San Isidro, para designar un Ordenanza para el Curso de Secretariado Comercial nocturno, que funciona anexo a dicho establecimiento, con la asignación mensual de ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 318, Item 1, Partida 16, anexo E., del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Esquina. — Restituyendo

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08839. — 696. — B. 79. — Visto que la señora Juana Raquel Bianchi de Berzani fué declarada cesante como Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Esquina, por Decreto de fecha 21 de Agosto de 1931, sin habérsele instruído sumario reglamentario alguno; teniendo en cuenta los buenos antecedentes de la misma, que desempeñaba dicho cargo desde el 22 de Diciembre de 1920, atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y concordantemente con lo dispuesto en el Decreto de 10 de Marzo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Restitúyese al cargo de Profesora de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Esquina, a la señora Juana Raquel Bianchi de Berzani, debiendo, en consecuencia, cesar en el desempeño de esas horas, la señora Pilar Bonás de César, designada en su lugar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Paraná. — Reconocimiento de servicio

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08840. — 697. — 2.ª 7. — Visto que el recurrente, señor Pedro Marañón Etchevehere, no obstante haber quedado cesante a contar desde el 1.° de Enero último, como auxiliar 4.° de la Escuela Normal Superior de Paraná, en virtud del decreto de fecha 12 de Febrero próximo pasado, continuó prestando servicios hasta el 20 del referido mes de Febrero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal Superior de Paraná, por el señor Pedro Marañón Etchevehere, como auxiliar 4.°, desde el 1.° de Enero hasta el 20 de Febrero últimos, debiendo imputarse sus haberes al inciso 318, ítem 1, partida 16, anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Iniciación Técnica de Rivadavia (Mendoza). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8841. — 698. — 2ª. 35. — Visto que no obstante haber cesado en la Escuela de Iniciación Técnica de Rivadavia (Mendoza), la maestra de labores economía doméstica y cocina, señora María Josefina M. de Silvano, a contar desde el 1.° de Abril próximo pasado, continuó prestando servicios hasta el 28 de dicho mes, y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Iniciación Técnica de Rivadavia (Mendoza), por la señora María Josefina M. de Silvano, desde el 1.° hasta el 28 de Abril próximo pasado, como maestra de labores, economía doméstica y cocina, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 318, Item 1, Partida 16, Anexo E. del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes Decorativas. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

8838. — 699. — 103. — Vista la precedente nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes, solicitando designación de personal para las cátedras que se encuentran vacantes en la Escuela de Artes Decorativas, y siendo de imprescindible necesidad su provisión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en la Escuela de Artes Decorativas los siguientes profesores: de Perspectiva y Geometría, al señor José Merediz, y de Proyecciones, al señor Luis Cerrato.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán. — Nombramiento de Director

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

08970. — 700. — Encontrándose vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, por traslado del doctor Horacio J. Montenegro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, al señor Luis González, en reemplazo del doctor Horacio J. Montenegro, que pasó a otro cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09006. — 701. — A fin de proveer las horas de Ciencias y Letras vacantes en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (tres horas-Lógica) en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", vacantes, al señor José de Tomaso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Jujuy. — Designación de personal suplente y reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09007. — 702. — Vista la solicitud que antecede, atentos los informes producidos y teniendo en cuenta que el señor Benjamín Zalazar Altamira se encuentra comprendido en el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros de fecha 23 de Marzo próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para reemplazar al señor Benjamín Zalazar Altamira, Profesor de Idiomas Extranjeros (dos horas) en el Colegio Nacional de Jujuy, mientras dure su mandato como Diputado Nacional, al siguiente personal: señorita Remigia del Carmen Moyano, cinco horas; señor Arístides Fiora, cuatro horas y señorita Rogelia Lozano, tres horas, remunerados todos con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Reconócese los servicios prestados, desde el 1.° de Abril hasta la fecha, por la señorita Remigia del Carmen Moyano, en las doce horas de Idiomas Extranjeros de que es titular el señor Benjamín Zalazar Altamira, en el Colegio Nacional de Jujuy, debiendo ser remunerada con el sueldo del titular.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Maestros, Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09008. — 703. — Vista la solicitud de licencia formulada por el doctor Ramón Arturo Ahumada, Profesor de Ciencias y Letras (doce horas) en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, y actual Vocal de la Suprema Corte de Justicia de esa Provincia, y considerando que sus funciones en este último cargo son de carácter temporaneo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 27 de Mayo próximo pasado, hasta la terminación de su período, al Profesor de Ciencias y Letras (doce horas), de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, doctor Ramón Arturo Ahumada, debiendo reemplazarlo la señorita Asunción Ahumada, y el señor Osvaldo Gómez Rodríguez, en seis horas cada uno, remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Jujuy. — Designando personal en reemplazo del Diputado Nacional Benjamín Z. Altamira.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09009. — 704. — Vista la precedente solicitud, atento los informes producidos y teniendo en cuenta que el señor Benjamín Zalazar Altamira, se encuentra comprendido en el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros de fecha 23 de Marzo próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para reemplazar al señor Benjamín Zalazar Altamira, Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) en la Escuela Normal de Jujuy, mientras dure su mandato como Diputado Nacional, al señor Pedro Buitrago, dos horas, remunerado con el sueldo del titular, y a la señora María A. de Bustamante, en las otras dos, sin remuneración especial por completar tarea con ellas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Rectificación decretos sobre nombramiento de Adriano Díaz Olazábal

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09010. — 705. — Exp. -D379. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que el nombramiento de fecha 16 de Enero de 1906, hecho a favor de Adriano Díaz, como escribiente de la Dirección de Instrucción Pública y los de 8 de Abril de 1908 como auxiliar, 1.° de Octubre de 1922, de 2.° jefe de la sección colegios nacionales, 4 de Julio de 1924, como jefe de la citada sección, 16 de Julio de 1916, de pase al mismo cargo de la sección escuelas normales, 3 de Febrero último como profesor de ciencias y letras, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", y el de 2 de Mayo próximo pasado, trasladándolo al colegio similar "Nicolás Avellaneda", con cuatro horas de igual categoría, extendidos a nombre de Adriano Díaz Olazábal, con excepción del primero que, como queda dicho, lo fué a nombre de Adriano Díaz, deben considerarse expedidos todos a favor de Adriano Rodolfo Díaz Olazábal, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Comercio N.° 3. — Regularizando la situación del profesor Guillermo Correa.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09011. — 706. — C. 789. — Vista la solicitud que antecede, y resultando de las informaciones producidas que el doctor Guillermo Correa, profesor de ciencias y letras, doce horas, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", con las que desempeña el cargo de Regente de la Escuela Superior de Comercio Oeste número 3 de la Capital, no cobra sus haberes desde el mes de Enero último, en virtud de haberse imputado esas horas, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, al Inciso 14, Item 12ª, a fin de regularizar esta situación y teniendo en cuenta que desde el 1.° de Julio último ha dejado de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las doce horas de Ciencias y Letras de que es titular el doctor Guillermo Correa, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", con carácter de Regente en la Escuela Superior de Comercio "Oeste", número 3 de la Capital, se imputarán desde el 1.° de Enero al 30 de Junio próximos pasados, al Inciso 318, Item 1, Partida 19 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Concediendo, sin cargo, a la Comisión de Homenaje, el Teatro Cervantes, para el 6 de Septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08997. — 306. — Expte. —S— 311|1932. — Atento lo solicitado y teniendo en cuenta las finalidades perseguidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, a la Comisión de Homenaje, el uso de la sala del Teatro Cervantes, para la realización de la referencia, que deberá llevarse a cabo el próximo 6 de Septiembre, conmemorando el II aniversario de la Revolución de 1930.

Art. 2.° — Hágase saber a la mencionada Comisión que previo al acto a realizarse, deberá abonarse, a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determinará, en concepto de reintegro, de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo. — Ordenando liquidación sueldos al suplente, auxiliar 5.° Cárcel de Encausados, mientras dure la licencia del titular.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

8994. — 307. — Expte. —C— 720|1932. — Visto el presente expediente, y atento lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en su informe número 79 que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, en

Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, liquidará mientras dure la licencia concedida al auxiliar 5.° (maestro de escuela), de la Cárcel de Encausados, don Miguel V. Pacheco, los sueldos que correspondan a su reemplazante, don Adolfo Tauziet, designado por decreto expedido por el Departamento de Justicia con fecha 24 de Noviembre de 1931, por subsistir las razones invocadas en el Acuerdo de 29 de Abril último, con imputación al inciso 308, ítem 2, partida 8, anexo E., del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal.

Concediendo Teatro Cervantes, sin cargo a la Asociación Argentina de Música de Cámara para los conciertos que organice de marzo a diciembre de 1933.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

09047. — 308. — Expte. —S— 323|1932. — Visto lo manifestado por la Asociación Argentina de Música de Cámara al gestionar la cesión de la sala del Teatro Cervantes, para la celebración de sus conciertos, atenta la plausible acción nacionalista que desarrolla esa Asociación y el carácter eminentemente popular que revisten sus espectáculos con los que coadyuva a los propósitos de educación artística y de nacionalismo que animan al Gobierno de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, a la Asociación Argentina de Música de Cámara, el uso de la sala del Teatro Cervantes, para la realización de los conciertos que organice esa Asociación, durante los meses de Marzo a Diciembre del próximo año, de 1933, y que se llevarán a cabo los días segundo y cuarto domingo de cada año de esos meses en horas de la mañana.

Art. 2.° — Hágase saber a la mencionada Asociación, que deberá abonar previamente a cada función que se realice, a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la cantidad que la misma determinará, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquesele, asimismo, que esta cesión tiene carácter de precario, y que en consecuencia, el Ministerio del ramo podrá disponer de esa sala, cuando lo requiera necesario o conveniente, sin que esa Asociación tenga derecho a formular reclamo alguno.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Concediendo, sin cargo, a la Liga del Profesorado Diplomado para el 11 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

9048. — 309. — Visto lo solicitado por la Liga del Profesorado Diplomado y atentas las finalidades perseguidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo a la Liga del Profesorado Diplomado, el uso de la sala del Teatro Cervantes, para que realice la asamblea que convoca para, el día 11 del mes en curso, a las 9.30 horas.

Art. 2.° — Notifíquese a los interesados, que previa al acto a realizarse, deberán abonar a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determinará, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Liquidación, y descargo, por servicio postales prestado por la Dirección de Correos a este Departamento durante el 2.° trimestre del año en curso $ 6.285.99 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

08995. — 310. — Expte. —D— 376|1932. — Atento lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su expediente número 71739, al gestionar el descargo de la suma de $ 6.285,99 moneda nacional, que le adeuda este Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por servicios postales, prestados a reparticiones dependientes de

ese Ministerio y teniendo en cuenta que los servicios de que se trata, han sido efectuados de conformidad al requerimiento de esas dependencias, según constata aquella Dirección General con los comprobantes que agrega a estas actuaciones, de acuerdo a las disposiciones en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la liquidación y descargo correspondiente, por el importe de pesos 6.285.99 moneda nacional, por servicios postales prestados, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, expedidos como "Porte Pagado", durante el segundo trimestre del corriente año, de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y fecho, remítase estas actuaciones a la Contaduría General, para su conocimiento, y como documento de los cargos autorizados por el presente decreto.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Modificando decreto de 6 de Noviembre de 1931, sobre honorarios del doctor Bartolomé Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

08996. — 311. — Expte. J. 247|1932. — Visto este expediente y atento lo manifestado por la Contaduría General, en su informe número 1731, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto dado con fecha 6 de Noviembre de 1931, por el que se dispone la liquidación de pesos 1.080 moneda nacional, para el pago de los honorarios que se adeudan al doctor Bartolomé Pérez, rectificándose esa cantidad por la de un mil cien pesos moneda nacional legal, que es la que en realidad se adeuda al citado letrado, doctor Pérez, de acuerdo a los testimonios que corren agregados a estas actuaciones.

Art. 2.° — Devuélvanse estos obrados a la Contaduría General, para que, en consecuencia, proceda a liquidar la suma indicada, de pesos 1.100 moneda nacional, con cargo de solicitar, oportunamente, del H. Congreso, arbitre los recursos necesarios para la cancelación del presente crédito.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Nombrando al señor Agente Fiscal doctor Horacio H. Dobranich para que asuma la defensa en los autos sucesorios de D. Ignacio J. Firmat.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

09046. — 312. — Visto el oficio del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Manuel Orús (Secretaría Leguizamón), en el que comunica que en los autos sucesorios de don Ignacio J. Firmat, se ha resuelto, con citación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, librar cheques, ordenando la entrega, al representante de los herederos del señor Ignacio J. Firmat, de la suma total de noventa y un mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, saldo de una cuenta que existe en el Banco de la Nación Argentina, denominada "Varios acreedores, licitaciones, orden, Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. -Ignacio Firmat-", cuyo saldo por orden del mismo Juzgado, fué transferido a la Agencia Tribunales de dicho Banco, como pertenecientes a los mencionados autos sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en el Ministerio, no resulta de manera indudable que los fondos depositados en la referida cuenta sean de propiedad del causante de la sucesión;

Que tampoco se ha probado, en dicho juicio, mejor derecho de garantía o privilegio que el del Fisco respecto de la suma depositada a la orden de este Ministerio;

Por ello y sin perjuicio de la investigación sobre los actos administrativos en cuya virtud se efectuó el depósito,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Sr. Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Horacio H. Dobranich, para que, en representación del Fisco, en los autos sucesorios Ignacio J. Firmat, ejerciendo los recursos legales pertinentes, asuma la defensa de los derechos que pudieran corresponderle respecto del depósito de ($ 91.785,69 m|n.) noventa y un mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, saldo de cuenta "Varios acreedores, Licitaciones, orden, Ministerio, Justicia, Culto e Instrucción Pública. Ignacio Firmat".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Comisión de Homenaje a Goethe. — Cediéndole el Teatro Cervantes

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

09202. — 313. — Expte. S. 333|1932. — Visto este expediente, y atento lo expresado por el señor Ministro de Alemania en nuestro país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, a la Comisión de Homenaje a Goethe, el uso de la sala del Teatro Cervantes, para la celebración del festival que deberá llevarse a cabo el próximo día 24 del corriente mes, en horas de la noche.

Art. 2.° — Notifíquese a la mencionada Comisión que antes de esa fecha, deberá abonar a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determinará, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aprobando contrato de locación Juzgado de Paz de la Sección 1.ª

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.

09192. — 314. — C. 390. — Visats las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, debidamente autorizado, por una parte y por la otra los señores D. y A. Corneille, en representación de la señora Susana Castex de Apellaniz, por el cual está cede en arrendamiento, con destino al funcionamiento del citado Juzgado, la casa de su propiedad sita en la calle Lavalle número 462, que ocupa actualmente, por el alquiler mensual de pesos 330 moneda nacional, (trescientos treinta pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° de Abril de 1932, hasta el 31 de Marzo de 1935, reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por dos años más.

Art. 2.° — Por la Oficina de Entradas y Salidas, notifíquese los señores Felipe Luchinetti y Farran y Zimmermann Limitada, que no se hace lugar a los ofrecimientos que han formulado, debiendo notificarse, previa reposición del sellado de Ley.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres, y cumplido el artículo 2.°, vuelva al Juzgado de Paz de la Sección 1.ª para su conocimiento y notificación de los señores D. y A. Corneille, previa reposición del sellado de Ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo de ese Juzgado; fecho, devuélvase al Ministerio, para los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Maestros de Santa Fe. — Aprobando suministro de agua

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.

09199. — 315. — C. 835. — Visto y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de pesos 60 moneda nacional (sesenta pesos moneda nacional), por el suministro de agua desde Abril a Junio de 1932, hecho por la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario, Limitada, a la Escuela Normal Nacional de Maestros de Santa Fe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y no existiendo en el presupuesto vigente partida para atender el gasto de que se trata, pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirve practicar la respectiva liquidación, a fin de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso, para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aceptando donación de terreno para la construcción de un Reformatorio de Menores en Posadas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.

09198. — 316. — Exp. P. 338|1932. — Vistas las precedentes actuaciones y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha por el señor Emilio Poujade, consistente en una fracción de terreno, ubicada en el lugar donominado Zaimán (Territorio de Misiones), compuesta de una hectárea de frente por cinco hectáreas de fondo, con más un retazo de una a dos hectáreas a lo largo, hasta alcanzar el límite natural del Arroyo Zaimán, con destino a la construcción de un Reformatorio de Menores.

Art. 2.° — Por intermedio del señor Juez Letrado de Posadas, doctor Fernando Dupuy, agradézcase al señor Emilio Poujade su donación.

Art. 3.° — La Escribanía General de Gobierno extenderá el poder especial a favor del señor Juez Letrado de Misiones, doctor Fernando Dupuy para que, en nombre y representación del Poder Ejecutivo, firme la escritura respectiva y tome posesión del terreno de que se trata.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Escribanía General de Gobierno, a los efectos determinados en el artículo 3°.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Sociedad Nacional de Música. — Cediéndole el foyer del Teatro Cervantes

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.

09201. — 317. — Expte. S. 321|1932. — Visto lo solicitado por la Sociedad Nacional de Música, y teniendo en cuenta las altas finalidades de cultura popular que anima a esa Sociedad al organizar conciertos gratuitos con el concurso de artistas argentinos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, a la Sociedad Nacional de Música, el uso del "foyer", del Teatro Cervantes, para la realización de sus conciertos populares, durante los días 1.° y 15 de cada mes, entre las 18 y 20.30 horas.

Art. 2.° — Notifíquese a la mencionada Sociedad, que deberá abonar, antes de cada concierto, a la orden del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determinará, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo, haciéndosele saber, al propio tiempo, que este cesión tiene carácter de precaria y que, en consecuencia, el Ministerio del ramo, podrá modificarla o dejarla sin efecto, si lo considera necesario o conveniente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Asociacción Bibliotecas y Recreos Infantiles. — Cediéndole el uso del Teatro Cervantes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.

09200. — 318. — Expte. S. 313|1932. — Atento lo solicitado y teniendo en cuenta las finalidades de beneficencia que se persigue,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese, sin cargo, a la Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles, el uso de la sala del Teatro Cervantes para que, el próximo día 15 de Octubre, se lleve a cabo la función que con fines benéficos organiza esa Asociación.

Art. 2.° — Notifíquese, a los interesados, que antes de la fecha indicada, deberán abonar a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determinará, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando la licitación pública para la adquisición de 3.600 metros de paño

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

9045. — 3327. — Vistos los expedientes Ad. 37.024 y Ad. 37.025 (D. G. A.), por los cuales la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita la autorización correspondiente para adquirir por licitación privada (1.100) un mil cien metros de paño azul medio fino y (2.500) dos mil quinientos metros de sarga azul de invierno, con destino a cumplimentar confecciones en trámite y contar con una pequeña existencia en depósito; artículos éstos que fueron anulados en la licitación pública celebrada el día 11 de Diciembre de 1931, lo informado por la Contaduría General de la Nación; la autorización conferida en el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1932, inserto en el Boletín Militar N.° 9093, 1.ª Parte, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase al licitación privada, efectuada el día 4 de Agosto de 1932, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, y autorízase a la misma para adjudicar a la casa Basilio Rodrigo, los siguiente:

	$ m|n.
(1.100) un mil cien metros de paño azul gris medio fino, de 1.40 de ancho, al precio de ($ 6.30 m|n.) seis pesos con treinta centavos moneda nacional, cada metro	6.930.—
(2.500) Dos mil quinientos metros de sarga azul de invierno, de 1.40 de ancho, al precio de ($ 4.80 m|n.) cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional cada metro	12.000.—
Por pago al contado con (5 o|o) cinco por ciento de descuento; de acuerdo en un todo a las muestras N.° 1.447 y 2.009 y análisis químico N.° 1, respectivamente.	
	18.930.—

Art. 2.° — La suma de ($ 18.930.00 m|n.) diez y ocho mil novecientos treinta pesos moneda nacional, importe total de las adquisiciones que se autorizan en el artículo 1.° del presente Decreto, se imputará al inciso 31, ítem 7, partida 5, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — P. S. Casal.

Ministerio de Agricultura

Decreto de fecha 10 de Septiembre en curso, por el cual se autoriza a entregar al P. E. de la Provincia de Entre Ríos la suma de $ 20.000 m|n., para invertirlos en la campaña contra la langosta, con imputación a la Ley 11.617 y en la forma que la misma Ley establece.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

9080.-769.-Expte. 20.006-1932. —Vista la solicitud del Ministro de Hacienda de la Provincia de Entre Ríos y Presidente de la Comisión de Lucha contra la langosta, por la cual se pide que el Gobierno Nacional contribuya con la suma de pesos 20.000 m|n., (veinte mil pesos moneda nacional), a la campaña contra el acridio que se realiza en ese Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 2891, y

CONSIDERANDO:

Que, según el informe de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, el Gobierno de Entre Ríos desarrolla una acción eficaz contra la invasión, mediante la compra con los recursos provinciales dispuestos por la Ley N.º 2891, de langosta destruída por los vecinos de la campaña, y ha dado espontáneamente, participación en esa campaña a los técnicos del Ministerio de Agricultura destacados en aquella provincia;

Que la Ley N.º 11.617 ha autorizado a invertir hasta un millón de pesos en el pago de "gastos de viático y movilidad de los empleados utilizados en la campaña para combatir la langosta, movimiento de materiales, personal transitorio jornalizado y peones destinados al mismo fin;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, la suma de ($ 20.000 m|n.) veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, para invertir en la campaña contra la invasión de la langosta, con imputación a la Ley N.º 11.617 y en la forma que la misma Ley establece.

Art. 2.º — Este Decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y Hacienda.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.,

JUSTO
ALBERTO HUEYO
ANTONIO DE TOMASO

Ministerio de Obras Públicas

Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados ferroviarios.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

09069. — 2481. — Expte. 16.369-B-1932 y agregados. — Vistas las solicitudes que anteceden presentadas por diversos jubilados ferroviarios, gestionando autorización para ausentarse temporalmente del país;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 4 de Julio último;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados ferroviarios:

A don Daniel Bonzo, por dos años.

A don Rafael Cinque, por dos años en concepto de prórroga.

A don Severino Treviño Queirúga, por dos años en concepto de prórroga.

A don José Salgado, por dos años en concepto de prórroga.

A don Hayes Bruxby, por dos años.

A don Juan Mauricio Tissot, por dos años en concepto de prórroga.

A don Juan Amilien Godofredo José Blavier, por dos años en concepto de prórroga.

A don Juan Benito Larumbe, por dos años en concepto de prórroga.

A don Carlos Ashby Bonn, por dos años en concepto de prórroga.

A don Santiago Anderson por dos años en concepto de prórroga.

Art. 2.º — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 16 de la Ley N.º 11.586.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Presupuesto de explotación 1932. — Refuerzo partidas sueldos menores de $ 210.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

09002. — 2482. — Exp. 18.928-F-932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la nota que precede manifiesta:

Que dentro de las primeras medidas adoptadas por esa Administración de acuerdo al espíritu de economía y orden que aconsejaban las circunstancias, figuró la de una rebaja de todos los aumentos habidos durante el año 1931, con el carácter de general, es decir, que afectó a todas las categorías desde las más altas hasta las más inferiores, como asimismo la aprobación de una escala racional de sueldos;

Que a consecuencia de aquella medida resultaron afectados muchos haberes de personal inferior, es decir, los comprendidos en la categoría de preliminares, esto es de $ 60 a $ 210 de la citada escala y el Consejo de Administración considerando la situación que se le creaba a ese personal, principalmente el de las Oficinas Centrales donde el medio de vida es más difícil resolvió acordarles unas mejoras, estableciendo asimismo un principio de escalafón que consideraba las diversas situaciones sobre la base de antigüedad en el puesto;

Que de resultas de esta medida se benefician 367 empleados de explotación y 9 afectados al Anexo L. originando un mayor gasto mensual de $ 6.750 y pesos 150, respectivamente;

Que como esta mejora se acuerda a partir del 1.º de Julio ppdo., al finalizar el año se habría originado un mayor gasto a la explotación de $ 40.500 m|n., y pesos 900.00 m|n., al Anexo L.

Que para poder llevar a cabo esta erogación se hace necesario modificar alguna de las partidas de su presupuesto aprobado por decreto del 9 de Junio ppdo., para regir en el corriente año, por cuanto tales mejoras así lo exigian dado el carácter de rigidez que se le asignó a las mismas y a la vez por significar un refuerzo que aumentaría la erogación por concepto de sueldos, aprobadas por el P. Ejecutivo al prestar su conformidad al Presupuesto General de Gastos y Recursos de esa Administración, correspondiente al Ejercicio de 1932;

Que en detalle que se acompaña figuran las partidas cuyo refuerzo se solicita en forma circunstanciada;

Que deja constancia que por carencia material de tiempo no pudieron ser consideradas las mismas, al elevar esa Administración el citado presupuesto, por cuanto si bien en aquella oportunidad ya consideraba necesario acordar tales beneficios, el estudio minucioso de cada caso para proceder con estricta justicia, hubiera demorado más tiempo tal elevación lo que no era conveniente por lo avanzado del año, siendo ese el motivo por lo cual no se incluyeron en el mismo;

Que la autorización legal que se requiere para el refuerzo de referencia, no significa en modo alguno de que se aparte esa Administración del espíritu de estricta economía que imponen las circunstancias especiales por que atraviesa la industria del transporte, sino contribuir a obviar la afligente situación del personal inferior con un mínimum de gastos; compensado con las diversas disposiciones adoptadas: supresión de las vacantes que se produjeran, reducción de otros gastos, rebajas de sueldos, etc.;

Que por lo expuesto la citada Administración solicita se apruebe el temperamento adoptado, dándose conformidad a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones;

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el temperamento de que dá cuenta en la nota que precede la Administración de los Ferrocarriles del Estado, como así también las planillas que corren de fojas 3 a fojas 9, agregadas a la misma.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese y previo conocimiento de la Administración recurrente, vuelva a fin de ser remitido al H. Congreso de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarriles del Estado. — Presupuesto de explotación para 1932. — Refuerzo partidas sueldos menores de $ 210.

ANEXO ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Empleados de cada partida	Inciso	Item	Sueldo actual	Sueldo propuesto	Diferencia total por partida
96	1 Mensajero	B	b	$ 105.—	$ 120.—	$ 15.—
96	1 Mensajero e.	B	b	„ 105.—	„ 135.—	„ 30.—
96	1 Peón d.	B	b	„ 105.—	„ 135.—	„ 30.—
93	2 Peón b.	B	b	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
92	6 Peón a.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 90.—
92	1 Peón a.	B	b	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
91	2 Ordenanza 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 30.—
91	2 Serenos 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 195.—	„ 60.—
91	1 Ordenanza 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 210.—	„ 45.—
90	6 Ordenanza 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 90.—
90	6 Ordenanza 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 210.—	„ 180.—
89	4 Ord. (Serv. y Cop.)	B	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 60.—
83	1 Copista 1.ª	B	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
80	1 Practicante e.	B	b	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
79	9 Practicantes a.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 135.—
78	8 Copistas 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 120.—
78	2 Copistas 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 195.—	„ 60.—
77	8 Copistas 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 120.—
77	1 Copistas 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
76	9 Copistas 1.ª	B	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 135.—
68	1 Practicante e.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
67	1 Copista 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
66	1 Copista 1.ª	B	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
57	1 Practicante a.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
55	3 Copistas 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 45.—
46	1 Copistas 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
38	1 Practicante a.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
27	2 Copistas 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
28	2 Practicantes a.	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
27	1 Copista 3.ª	B	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
26	2 Copista 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
16	1 Copista 2.ª	B	b	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
15	1 Copista 1.ª	B	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
						$ 1605.—

ANEXO DEPARTAMENTO LEGAL

Partida	Empleados de cada partida	Inciso	Item	Sueldo actual	Sueldo propuesto	Diferencia total por partida
7	1 Practicante e.	D	B	$ 120.—	$ 135.—	$ 15.—
7	1 Practicante e.	D	B	„ 120.—	„ 165.—	„ 45.—
7	1 Practicante e.	D	B	„ 120.—	„ 180.—	„ 60.—
7	1 Practicante e.	D	B	„ 120.—	„ 150.—	„ 30.—
4	1 Practicante a.	C	A	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
3	1 Copista 2.ª	B	A	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
3	1 Copista 2.ª	C	A	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
16	1 Copista 2.ª	D	A	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
14	1 Copista 1.ª	D	A	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
15	1 Copista 1.ª	D	A	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
						$ 240.—

ANEXO CONTADURIA GENERAL

253	1 Copista 2.ª	D	b	$ 180.—	$ 195.—	$ 15.—
254	2 Copista 3.ª	D	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 30.—
259	1 Copista 1.ª	D	c	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
260	1 Copista 2.ª	D	c	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
265	1 Copista 2.ª	D	d	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
268	1 Practicante	D	d	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
279	1 Copista 1.ª	D	c	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
280	1 Copista 2.ª	D	c	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
280	1 Copista 2.ª	D	c	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
281	1 Copista 3.ª	D	c	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
281	1 Copista 3.ª	D	c	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
282	1 Practicante	D	c	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
288	1 Copista	D	b	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
289	1 Copista 3.ª	D	b	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
290	1 Practicante	D	b	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
299	1 Practicante	D	g	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
309	1 Copista 2.ª	D	h	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
160	1 Copista 1.ª	C	c	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
161	1 Copista 2.ª	C	c	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
163	2 Practicante	C	c	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
170	1 Practicante	C	d	„ 150.—	[illegible]	„ 15.—

Partida	Empleados de cada partida	Inciso	Item	Sueldo actual	Sueldo propuesto	Diferencia total por partida
180	1 Copista 2.ª	C	e	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
180	2 Copista 2.ª	C	e	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
181	1 Copista 3.ª	C	e	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
187	1 Practicante a	C	f	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
188	1 Practicante b	C	f	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
197	1 Copista 1.ª	C	g	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
199	2 Cop. cop. 1.ª y 2.ª	C	g	„ 165.—	„ 195.—	„ 60.—
200	2 Practicante á	C	g	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
201	2 Practicante d	C	g	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
207	1 Copista 1.ª	C	h	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
208	1 Copista 3.ª	C	h	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
215	2 Copista 1.ª	C	i	„ 195.—	„ 210.—	„ 30.—
216	2 Copista 2.ª	C	i	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
217	1 Copista 3.ª	C	i	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
217	2 Copista 3.ª	C	i	„ 165.—	„ 195.—	„ 60.—
217	1 Aforador	C	i	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
218	2 Practicante a	C	i	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
218	1 Practicante a	C	i	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
219	1 Practicante b	C	i	„ 135.—	„ 165.—	„ 30.—
220	3 Practicante e	C	i	„ 120.—	„ 135.—	„ 45.—
231	2 Copista 1.ª	C	i	„ 195.—	„ 210.—	„ 30.—
232	1 Copista 2.ª	C	i	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
233	3 Copista 3.ª	C	i	„ 165.—	„ 195.—	„ 90.—
233	3 Copista 3.ª	C	i	„ 165.—	„ 180.—	„ 45.—
234	2 Practicante a	C	i	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
234	2 Practicante a	C	i	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
235	2 Practicante a y b	C	i	„ 135.—	„ 165.—	„ 60.—
235	1 Practicante	C	i	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
236	1 Practicante e	C	i	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
236	1 Practicante e.	C	i	„ 120.—	„ 150.—	„ 30.—
237	1 Practicante e	C	i	„ 90.—	„ 105.—	„ 15.—
7	1 Practicante	B	b	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
7	3 Practicante	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 45.—
8	1 Practicante	B	b	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
16	2 Practicante	B	e	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
44	1 Copista 2.ª	B	f	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
59	2 Copista 2.ª	B	f	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
60	1 Practicante a	B	f	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
61	1 Practicante d	B	f	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
67	1 Practicante a	B	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
77	1 Practicante a	B	i	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
105	1 Copista 2.ª	B	j	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
106	1 Copista 3.ª	B	j	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
106	1 Copista 3.ª	B	j	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
120	1 Copista 1.ª	B	l	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
123	1 Practicante	B	k	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
3	1 Copista 2.ª	A	a	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
						$ 1.815.—

ANEXO EXPLOTACION COMERCIAL

24	2	B	a	$ 195.—	$ 210.—	$ 30.—
25	1	B	a	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
25	2	B	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
26	1	B	a	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
26	4	B	a	„ 165.—	„ 180.—	„ 60.—
27	2	B	a	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
27	2	B	a	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
28	1	B	a	„ 135.—	„ 165.—	„ 30.—
28	2	B	a	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
29	1	B	a	„ 120.—	„ 180.—	„ 60.—
29	3	B	a	„ 120.—	„ 135.—	„ 45.—
30	2	B	a	„ 105.—	„ 135.—	„ 60.—
32	2	B	a	„ 75.—	„ 105.—	„ 60.—
3	1	G	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
8	1	F	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
7	1	C	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
14	4	D	a	„ 195.—	„ 210.—	„ 60.—
15	1	D	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
15	1	D	a	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
17	1	D	a	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
24	7	A	a	„ 195.—	„ 210.—	„ 105.—
25	3	A	a	„ 180.—	„ 210.—	„ 90.—
25	3	A	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 45.—
26	3	A	a	„ 165.—	„ 195.—	„ 90.—
26	8	A	a	„ 165.—	„ 180.—	„ 120.—
27	4	A	a	„ 150.—	„ 165.—	„ 60.—
28	3	A	a	„ 135.—	„ 150.—	„ 45.—
29	1	A	a	„ 120.—	„ 150.—	„ 30.—
30	1	A	a	„ 90.—	„ 150.—	„ 60.—
30	1	A	a	„ 90.—	„ 120.—	„ 30.—
38	1	A	b	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
38	1	A	b	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
41	1	A	b	„ 135.—	„ 165.—	„ 30.—
41	1	A	b	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
42	1	A	a	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
45	1	A	b	„ 90.—	„ 120.—	„ 30.—
48	1	A	c	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
50	1	A	b	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
50	3	A	c	„ 180.—	„ 195.—	„ 45.—
52	2	A	a	„ 165.—	„ 195.—	„ 60.—
52	1	A	c	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
11	3	B	a	„ 195.—	„ 210.—	„ 45.—
12	1	B	a	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
12	2	B	a	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
14	1	B	a	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
15	1	B	a	„ 135.—	„ 165.—	„ 30.—
				Total		$ 1.845.—

DEPARTAMENTO INGENIERO PRINCIPAL

Partida	Empleados de cada partida	Inciso	Item	Sueldo actual	Sueldo propuesto	Diferencia total por partida
31	1 Practicante d	A	1	$ 105.—	$ 135.—	$ 30.—
16	2 Copista 2.ª	A	1	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
10	1 Practicante 3.ª	A	1	„ 90.—	„ 120.—	„ 30.—
9	1 Practicante e.	A	1	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
8	1 Practicante b.	A	1	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
7	1 Copista 3.ª	A	1	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
6	1 Copista 1.ª	A	1	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
16	1 Practicante e.	A	1	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
15	1 Practicante a.	A	1	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
15	2 Practicante a.	A	1	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
13	1 Copista 3.ª	A	1	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
3	1 Practicante d	A	1	„ 105.—	„ 120.—	„ 15.—
11	1 Practicante a	A	1	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
14	1 Practicante d	A	1	„ 105.—	„ 120.—	„ 15.—
13	2 Practicantes a	A	1	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
12	1 Copista 2.ª	A	1	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
						$ 330.—

ANEXO L.

25	1 Practicante d	A	1	$ 105.—	$ 135.—	$ 30.—
24	1 Practicante e.	A	1	„ 120.—	„ 135.—	„ 15.—
22	1 Copista 2.ª	A	1	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
21	1 Dib. cop. 2.ª	A	1	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
25	2 Copistas 2.ª	A	1	„ 180.—	„ 195.—	„ 30.—
24	1 Copistas 1.ª	A	1	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
15	1 Practicante b	A	1	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
8	1 Practicante b	A	1	„ 135.—	„ 150.—	„ 15.—
						$ 150.—

PRESUPUESTO DE EX PLOTACION PARA 1932

Refuerzo partidas sueldos menores de $ 210

ANEXO EXPLOTACION TECNICA

28	1 Practicante C.	B	I	$ 60.—	$ 105.—	$ 45.—
27	1 Practicante f.	B	I	„ 75.—	„ 120.—	„ 45.—
26	1 Practicante e.	B	I	„ 90.—	„ 120.—	„ 30.—
25	1 Practicante e.	B	I	„ 120.—	„ 150.—	„ 30.—
24	2 Practicante b.	B	I	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
24	1 Practicante b.	B	I	„ 135.—	„ 165.—	„ 30.—
23	6 Practicante a.	B	I	„ 150.—	„ 165.—	„ 90.—
23	2 Practicante a.	B	I	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
22	2 Copistas 3.ª	B	I	„ 165.—	„ 180.—	„ 30.—
22	1 Copistas 3.ª	B	I	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
21	4 Copistas 2.ª	B	I	„ 180.—	„ 195.—	„ 60.—
21	1 Copistas 2.ª	B	I	„ 180.—	„ 210.—	„ 30.—
20	5 Copistas 1.ª	B	I	„ 195.—	„ 210.—	„ 75.—
23	1 Practicante d.	C	I	„ 90.—	„ 120.—	„ 30.—
21	2 Practicante b.	C	I	„ 135.—	„ 150.—	„ 30.—
20	1 Practicante a	C	I	„ 150.—	„ 165.—	„ 15.—
20	2 Practicante a	C	I	„ 150.—	„ 180.—	„ 60.—
19	2 Copistas 3.ª	C	I	„ 165.—	„ 180.—	„ 30.—
19	1 Copistas 3.ª	C	I	„ 165.—	„ 195.—	„ 30.—
18	6 Copistas 2.ª	C	I	„ 180.—	„ 195.—	„ 90.—
17	7 Copistas 1.ª	C	I	„ 195.—	„ 210.—	„ 105.—
38	2 Practicantes a	D	I	„ 150.—	„ 165.—	„ 30.—
38	1 Practicante a	D	I	„ 150.—	„ 180.—	„ 30.—
37	1 Copista 3.ª	D	I	„ 165.—	„ 180.—	„ 15.—
36	5 Copista 2.ª	D	I	„ 180.—	„ 195.—	„ 75.—
35	3 Copista 1.ª	D	I	„ 195.—	„ 210.—	„ 45.—

ANEXO: ADMINISTRACION GENERAL

16	1 Mecánico Maq. Esc.	D	I	$ 165.—	$ 180.—	$ 15.—
13	1 Electricista	D	I	„ 180.—	„ 195.—	„ 15.—
10	1 Mec. Máq. Esc.	D	I	„ 195.—	„ 210.—	„ 15.—
						$ 1215.—
					A deducir asignac. menores.	„ 300.—
						„ 915.—

F. F. C. C. del Estado. — Estación Cotagaita. — Instalación agua. — Liquidación final se aprueba

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

09071. — 2483. — Expediente 19.185-F-1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano, la memoria descriptiva y liquidación final relativos a la transformación de la instalación fija de servicio de agua en la estación Cotagaita del Ferrocarril Central Norte Argentino, trabajos que fueron ejecutados en el curso del año 1926;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRET:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de diez mil quinientos ochenta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 10.581.67 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Adquisición alfombra para auto Crysler número 1229 al servicio de Navegación y Puertos

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

9068. — 2484. — Expediente 17.841-O-1932. — Visto el resultado de la licitación privada número 272, realizada por la Inspeción de Automóviles y demás vehículos del Ministerio de Obras Públicas para la adquisicin de una al-

fombra para el auto "Crysler" chapa oficial número 1229, al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y que de las propuestas presentadas resulta más conveniente la de la casa "Gattei-Yonata" por la suma de $ 35 m|n.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de la referida alfombra a la firma "Gattei-Yonata" por la suma de $ 35 m|n. treinta y cinco pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8, item 4, partida 2 del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Inspección de Automóviles y demás vehículos del Ministerio a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Adquisición camáras y cubiertas para camión Rugby al servicio de Navegación y Puertos

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.
9067. — 2485. — Expediente 18.132-C-1932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada número 269 realizada por la Inspección de Automóviles y demás vehículos del Ministerio de Obras Públicas relativa a la adquisición de las cámaras y cubiertas que se indican en la planilla adjunta con destino al camión Rugby motor número 557.690 de la Dirección General de Navegación y Puertos, y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que de las propuestas presentadas, resultan más conveniente la de las casas que más abajo se expresan; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los referidos accesorios a las casas y por los importes que a continuación se expresan:

Neumáticos Firestone.

Renglones 1, 2 y 4 por la suma de $ 271.50 m|n.

Neumáticos Goodyear S. A.

Renglón número 3 por la suma de $ 99.30 m|n.

Art. 2.° — Impútese a la suma total de $ 370.80 m|n. trescientos setenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, al Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 1 del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Inspección de Automóviles y demás vehículos del Ministerio a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Se aprueban planos demostrativos ubicación y superficie terrenos que se declaran de utilidad pública, afectados a formación embalse Río Tercero

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.
9065. — 2486. — Expediente 7.689-I-1932. — Vistas las presentes actuaciones de las que resulta:

Que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación los planos demostrativos de la superficie que resta expropiar para la formación completa del lago de embalse que forma parte integrante del conjunto de las obras de riego de Río Tercero, cuyo proyecto fué aprobado por Decreto de fecha Febrero 4 de 1927;

Que como lo expresa la aludida Repartición Técnica, es de toda urgencia la iniciación de los respectivos juicios de expropiación, en atención a que existe la posibilidad de que parte de la superficie total a expropiarse se inunde debido a las crecientes periódicas del Río Tercero, lo que daría lugar a reclamos por los daños y perjuicios emergentes, por parte de los actuales propietarios de los referidos terrenos;

Que por otra parte no existen recursos para atender la suma de $ 288.049.18 m|n. a cuyo monto asciende el depósito que procedería efectuar como acto previo a la iniciación de los juicios respectivos;

Que para obviar este inconveniente y dada la premura del caso, la citada Dirección General ha gestionado de los propietarios de las tierras afectadas, la conformidad para iniciar los juicios de expropiación correspondiente, sin el depósito previo de sus valores respectivos, con resultado favorable, acompañando al efecto 36 constancias escritas de adhesión que corresponden a 37 parcelas, que constituyen el 67 o|o del total de la superficie a expropiar para el embalse de referencia,

CONSIDERANDO:

Que la adopción del temperamento propuesto resuelve en gran parte el presente asunto con la urgencia que su índole requiere, contemplando el interés de los propietarios que han manifestado conformidad con respecto al ofrecimiento de la Repartición de origen y al mismo tiempo evita posibles pérdidas de importancia al Estado, por los motivos antes expresados; y

Atento lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los planos adjuntos, demostrativos de la ubicación y superficie de los terrenos que se declaran de utilidad pública, afectados a la formación del embalse de Río Tercero, tomados a los propietarios, cuya nómina se consigna a fojas 17 los que permiten que se inicien los respectivos juicios de expropiación, sin el depósito previo de las valuaciones de los mismos y remítase estos antecedentes al señor Procurador Fiscal Federal en la Ciudad de Bel Ville para que instaure y prosiga los correspondientes juicios de expropiación, debiendo actuar como perito en representación del Gobierno Nacional el Director de las Obras de Embalse de Río Tercero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo y a los efectos establecidos en el decreto de fecha 26 de Octubre de 1915.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Acarreo materiales a las obras de defensa de Huasamayo por $ 260

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.
9066. — 2487. — Expediente 18648-I-1932. — Visto que la Dirección General de Irrigación con el fin de adjudicar el acarreo de los diversos materiales que se especifican a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, desde las obras "Usina Hidroeléctrica en Tilcara" a las de defensa de Huasamayo, procedió a efectuar un pedido directo de precios con la firma Antonio J. Casas la que se compromete a realizar el transporte de que se trata por la suma de $ 260 m|n.;

Teniendo en cuenta las razones de urgencia invocada por la expresada Repartición y que el caso encuadra en las disposiciones establecidas en el artículo 33, inciso 3 de la Ley 428; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación al adjudicar en forma directa a la firma Antonio J. Casas el servicio de transporte de los referidos materiales entre las obras de que se ha hecho mención.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que imputará dicha suma al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 9 del Presupuesto vigente, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

Bernardo Fernández. — Confirmando resolución de la Adm. Gral. de Impuesto Internos

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
2612. — Expediente 773-F-1932. — 711-V. — Visto que don Bernardo Fernández, con bodega y destilería situadas en la provincia de San Juan, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 9 de Octubre de 1931, que le impone el pago de la suma de $ 8.628.56 m|n. en concepto de impuestos establecidos por las leyes 3761 y 11.252, declarándose prescripta la acción penal contra el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que según circunstancias del sumario, se ha comprobado en dos inventarios practicados en la destilería del causante la existencia de una diferencia en menos de 2075 litros de alcohol a 100 y de otra en más por la cantidad de 3343 litros de alcohol en volúmen, las que motivaron los cargos respectivos de parte de la Administración del ramo.

Que tales hechos importan infracciones a las disposiciones legales mencionadas, que deben ser reprimidas con las sanciones penales del artículo 36 de la Ley 3764, sin perjuicio del pago de los gravámenes respectivos, pero como la acción penal se ha prescripto, procede limitar la causa al cobro de estas últimas unicamente.

Que las razones y circunstancias invocadas por el interesado a su favor no han sido probadas en forma de poder alterar la responsabilidad en que ha incurrido o de justificar las diferencias comprobadas.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

HUEYO

Hacienda Ministerio. — Se dispone el pase a la Administración General de Impuestos Internos, de estas actuaciones, para que proceda en la forma dispuesta en Junio 6 ppdo.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
2616. — Expte. 3169 —G— 1931. — V. 715. —

CONSIDERANDO:

Que la resolución administrativa de fecha 5 de Marzo de 1921, prevé el caso de la devolución de envases mayores con bebidas alcohólicas, hecha a un licorista;

Establece determinados requisitos a cumplirse antes del reintegro a fábrica; y al no proceder de esa manera, el causante incurrió en infracción, y sobre ella debe pronunciarse la Administración del ramo;

Que con respecto a la inutilización de la boleta fiscal que acredita el pago del impuesto, ha de tenerse presente que el artículo 25 Tít. I de la R. G., autoriza la devolución o acreditación, solamente cuando los productos reingresen a la fábrica que los elaboró, por encontrarse «inaptos para el comercio» y vuelvan a salir con nuevo impuesto. — No contempla la devolución de mercadería «apta para el consumo», tal como sucede en el presente caso;

Que la ley ni sus reglamentos nó disponen que en casos como el presente se inutilice la faja fiscal con pérdida del impuesto por parte del contribuyente, por cuya razón puede asimilarse este hecho al que contempla el artículo 2.° de dicha resolución administrativa, debiéndose autorizar el canje en la forma ordinaria.

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para que proceda, con respecto a los envases mayores en la misma forma que la dispuesta en Junio 6 ppdo., y juzgue con sus propias atribuciones si se ha incurrido en una infracción reglamentaria.

HUEYO

J. P. Tersse. — Declarando que no corresponde la reposición de sellado que exige la Aduana de Santa Fe.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
2617. — Expte. 2770 —S— 1932. — V. 716. — Visto que el Despachante de la Adúana de Santa Fe, don J. P. Tersse, solicita se le exima de reponer el sellado correspondiente al sumario 115-P de esa Aduana, en el que este Ministerio dictó resolución sobreseyendo en una denuncia por «exceso» en piezas de arados, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones no han sido originadas por el recurrente sino por la denuncia de un empleado de la citada repartición, que posteriormente fué desestimada.

Que en atención a estas circunstancias procede declarar que ellas han sido promovidas de oficio, a los efectos de la reposición de sellos.

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Vuelva a la Dirección General de Aduanas significándole que no corresponde la reposición del sellado por el recurrente.

HUEYO

S. A. «Córdoba del Tucumán». — Denegando devolución de una suma abonada en concepto de impuestos y se ordena el pase al Procurador Fiscal de Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
2618. — Expte. 370 —C— 1929. — V. 717. — Visto que la Sociedad Anónima «Córdoba del Tucumán», solicita la devolución de la suma de ($ 3.510.97 m|n.), abonados en concepto de impuestos internos sobre alcohol, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dictaminado el señor Procurador del Tesoro, tratándose de un asunto que fué sometido a la Justicia, es ante la misma que la interesada debe dirigir su gestión.

Que en las actuaciones acumuladas se evidencian errores en la tramitación y resolución de las misma que impiden el cumplimiento de los fallos dictados.

También se demuestra que los representantes legajes del Fisco no han adoptado las medidas correspondientes en defensa de los intereses confiados a su cargo, ni han efectuado ninguna gestión para dar cumplimiento a las reiteradas instrucciones de este Departamento, no obstante poder hacerlo en cualquier momento en virtud de estar la causa en estado de ejecución de sentencia,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

No ha lugar a la devolución solicitada. — Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para su notificación a la peticionante.

Cumplido, remítase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, sin perjuicio de las medidas que considere convenientes con respecto a la actuación de los magistrados y funcionarios que han intervenido en

el asunto, se sirva disponer que el Procurador Fiscal de Tucumán proceda de inmediato de acuerdo con las indicaciones dispuestas por este Ministerio en fecha Junio 1.º de 1925 y Julio 21 de 1926.

HUEYO

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

2594. — Vista la solicitud que antecede, expediente Reservado S. 1969 932, (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Ministro de Hacienda

RESUELVE:

1.º — Pase a revistar en Disponibilidad, inciso 3.º, artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675 (R. L. M. 4), por el término de seis meses, el Mayor D. Jorge E. Souvillé, de la Misión Militar Argentina en el Paraguay.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pase

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

2595. — Vista la propuesta que antecede, expediente Reservado S. 2050/932, (D. G. P.), y lo informado por el Director General del Personal.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.º — Pase a prestar servicios profesionales a la Auditoría General de Guerra y Marina, el Auditor de Brigada «en comisión», Abogado D. Oscar Ricardo Sacheri, con anterioridad del 1.º del corriente, fecha de su falta en el Ejército (Boletín Militar) 9158, 1.ª Parte).

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Permuta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

2596. — Visto el presente expediente Esc. N.º 13.735 932. (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.º — Permútanse en sus actuales destinos, al Cabo Juan Carlos Vergara. (Clase 1913, D. M. N.º 68, Matrícula 1.486.148), de la Escuela de Infantería, con el de igual jerarquía Manuel Concha. (Clase 1912, D. M. N.º 61, Matrícula 3.821.228), del Regimiento N.º 18 de Infantería.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

2597. — Vista la solicitud que antecede, (Expediente letra C. número 4975/32, Cde. 2, D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.º — Prorróguese por 90 días, la prórroga de licencia concedida al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Cirilo Casas (B. M. N.º 9116, 1.ª Parte), la que será sin goce de jornal y con anterioridad al 19 de Agosto del corriente año.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

2598. — Visto el presente expediente (letra S. N.º 4499/32, Cde. 1, D. G. P.), los informes producidos y encontrándose el causante comprendido en el 2.º párrafo del N.º 24 del Reglamento para el nombramiento ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61, II Edición),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.º — Prorróguese por 6 meses, la licencia concedida al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra Yutaro Shinzato (B. M. N.º 9621, 1.ª Parte) la que será sin goce de jornal y con anterioridad al 19 de Agosto del corriente año.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

2599. — Vista la presente prevención sumaria C. N.º 14.419/932, (D. G. P.), (C. N.º 1674/932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Santos Victoriano Coronel (C. 1906, D. M. 55, M. N.º 202, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Infantería N.º 19, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 7 de Enero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.º y 591, inciso 5.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.º — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex-soldado Santos Victoriano Coronel, por la falta de referencia.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente 107187-1932.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: El que suscribe **Estanislao Brezina**, de profesión minero, de estado civil soltero, domiciliado en Picun Leufú, Gobernación del Neuquén, al señor Director General, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de cobre, viene a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 4.000 mts. del Arroyo Picun Leufú, hacia el Norte y desde 4.000 mts. del Dobladero de los Perros hacia el Sud, vale decir punto medio entre las dos distancia. El terreno es propiedad Fiscal. La mina llevará el nombre de **"El Kokito"**. No hay minas colindantes. Es justicia. Fdo. Estanislao Brezina. — Otro sidigo: Nombro mi representante en esta Capital, al señor Homero Kajel, domiciliado en la calle Tucumán N.º 562, para proseguir en mi nombre, los trámites de esta manifestación, hasta su total terminación. Estanislao Brezina. — Recibido en mi Oficina hoy siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las quince horas, cuatro minutos. Acompaña muestra que menciona. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Abril 18/32. — Por orden del señor Director pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago. — Señor Director: Cúmpleme elevar la preesnte manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picun Leufú), presentada a nombre de los señores Estanislao Brezina y Pedro José Otero. — Corresponde a juicio de este servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Art.s 117-119, del Código de Minería. — Agosto 4 de 1932. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Regístrese y publíquese en el **Boletín Oficial**, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119, del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puestas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cobre, presentada a nombre de los señores Estanislao Brezina y Pedro José Otero, bajo el N.º 589, folio 155 y siguientes del Registro de Minas, del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e-3 septbre. N.º 17.871 v-3 septbre.
e-10 septbre N.º 17.871 v-10 septbre.
e-20 septbre. N.º 17.871 v-20 septbre.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Pastos Grandes) expediente N.º 124822-1931.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Vista la solicitud de los señores Borzone, Marengo y Cía., anotada bajo el N.º 693 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se dispone: Art. 1.º — Otorgar a los señores Borzone, Marengo y Cía., permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días, en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas en forma de retángulo de 5000 metros, en dirección Norte-Sud por 4000 metros, de manera que su vértice Noreste dista 2700 metros al Norte del esquinero Oeste de la mina "Patria" (Exp. 124248-1931). Los interesados respetarán los derechos derivados de la mina vacante "Cipriana" (expediente F-140-1907). Art. 2.º — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, los interesados harán efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canón que le corresponde ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n.), según el inciso 3.º del Art. de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día nueve (9) del mes de Octubre próximo y vencerán el día cinco (5) del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres (1933). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos comprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. Art. 4.º — Los interesados deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida para las anotaciones correspondiente. Art. 5.º — Los concesionarios deberán estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. Art. 6.º — Entréguese a los concesionarios, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. Inscribióse la concesión de permiso de cateo de los señores Borzone, Marengo y Cía., bajo el N.º 694, folio 162 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Compañía General de F.F. C.C. — Instalación bomba.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 011569 —C— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de una cañería para proveer de agua corriente a la casa del Jefe de la estación Smith, obra autorizada por resolución de 30 de septiembre de 1930 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 170.96 m/n.) ciento setenta pesos con noventa y seis centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese

M. M. García Torre

Cia. Gral. F.F. C.C, — Perforación y colocación bomba.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 036450. —C— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de una bomba en el pozo de la casa de camineros de la estación «Moquehuá», obra autorizada por resolución de 18 de Junio de 1930 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 281.56 m/n.) doscientos ochenta y un pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese;

M. M. García Torre

Compañía General. — Instalación tomas de agua.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 010469 —C— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de dos tomas de agua y cañerías correspondientes en la estación Patricios, obra que fué autorizada por resolución de 27 de Noviembre de 1930 y cuyo importe de ($ 189.41 m/n.) ciento ochenta y nueve pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. M. García Torre

Cia. Gral. F.F. C.C. en la Prov. Bs. As. instalación cañería agua corriente

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 019082 —C— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de una cañería para agua corriente en la estación Buchanan obra autorizada por resolución de 30 de Noviembre de 1929 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 182.86 m/n. ciento ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Nuevas Convocatorias

INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA

Sociedad Anónima

(Antes Quinterno y Cía.)

En cumplimiento del artículo 19, inciso d), de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 8 de Octubre próximo a las 16 horas en el local **Lavalle 3200, para tratar lo siguiente**

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Designación de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, un Director suplente por dos años y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el día 4 de Octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse de conformidad con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, que se transcribe a continuación:

Artículo 25. — Para poder tomar parte en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancarios, con sus respectivas numeraciones. Los accionistas recibirán un certificado de depósito que les servirá de entrada a la Asamblea, (en el cual se especificará el número de votos que les corresponde).

Secretaría: Lavalle 3200. — Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 16 a 18.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932.

El Directorio.

e-20 sept. N.° 18.205 v-6 octubre

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA, EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30° de los Estatutos, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Septiembre de 1932, a las 15 y 30 horas, en el local de la institución, calle Reconquista 339;

ORDEN DEL DÍA:

1.°). — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1932, — Informe del Síndico.

2.°). — Elección de cuatro miembros titulares por terminación de mandato de acuerdo con el artículo 22° de los estatutos, de seis miembros suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.°). — Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

e20 sepbre. N.° 18.313 v22 sepbre.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 895, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1932.

2.° — Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-20 sept. N.° 18.206 v-6 octubre

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria anual

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 de nuestros estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria anual que se verificará el día domingo 25 del corriente, a las 14 y 30 horas, en su edificio social, calle Piedras N.° 1164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y estado financiero en su XLI ejercicio.

2.° Renovación de la mitad del C. D. o sea: Presidente, Secretario, Tesorero y Primer Vocal.

3.° Elección de Revisores de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Encarezco respondan a este llamado, y hacer acto de presencia puntualmente.

Saludo a Vd. con mi mayor consideración. S. S.

El Presidente

e20 sept. N.° 18.207 v24 sept.

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 46 de los estatutos, la C. D., llama a los señores socios a reunión general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 25 de septiembre de 1932, a las 10 horas, en el local, 25 de Mayo 375, piso 3.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Aprobación del informe anual y balance correspondiente al ejercicio 1931-1932.

3.° Elecciones.

Guillermo Hayghe, presidente. — Gastón Bastin, secretario. — Eugenio Ishouds, tesorero.

e20 sept. N.° 18.210 v22 sept.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de octubre de 1932, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° — Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° — Modificación del artículo 4.° del Estatuto.

3.° — Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea (art. 25 de los Estatutos).

El Directorio.

e20 septbre. N.° 18.212 v6 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Por resolución de Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1932 a las 11,30 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 680, 1.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al III° Ejercicio que terminó el 30 de junio de 1932.

2.° — De conformidad a los artículos 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un síndico y de un síndico suplente para el Ejercicio IV° de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, en Secretaría calle San Martín 195, hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

El Directorio.

e20 septbre. N.° 18.216 v30 stpbre.

UNION TRANVIARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, inciso 12, y artículo 36 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1932, a las 20.30 horas, en el teatro Onrubia, calle Victoria y San José, para tratar el siguiente

Orden del día

1°. — Acta anterior.

2°. — Informe de la Comisión Directiva.

3°. — Designación de candidatos para la renovación parcial de la Comisión Directiva; ídem de revisadores de cuentas y depositarios en los Bancos.

4°. — Informe sobre los Estatutos.

Isaac Pérez, presidente. — Cándido Outerelo, secretario general.

e20 sepbre. N°. 18.317 v22 sepbre.

BRUZONE, DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, calle Libertad 145, el día 10 de Octubre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer Ejercicio.

2.° — Nombramiento de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Nicolás Bruzone, Eduardo G. Drabble, Hugo Bruzone y Sra. Irma C. de Drabble, que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo estable el Artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, se requiere haya depositado sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión.

Horacio N. Bruzone, secretario.

e-20 septbre. N.° 18.303 v-6 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Morris Industries (Argentina) Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cangallo N.° 328, 4.° Piso, el día Martes 11 de Octubre, a las once y media horas, con el fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consignación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1932.

2.° — Elección de dos Directores titulares.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Robert R. J. Snare, Presidente.

e-20 septbre. N.° 18.302 v-6 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE YERBALES, CAMPOS Y BOSQUES "ÑUPORA".

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, y en virtud de lo resuelto por el Directorio, llámase a Asamblea General de Accionistas de "Ñú-Porá" (Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques), la que tendrá lugar en la sede social Lavalle 900, 4.° piso, Dep. B., el día 10 de Octubre próximo, a la hora 17.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes para llenar vacantes y por los períodos respectivos.

2.° — Designación de dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente

e20 sept. N.° 18.304 v6 octubre

COLONIA ISTUETA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre de 1932, a las 15 horas, **en el domicilio social, Rivadavia 1171, piso 6.°**, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.

2.° — Remuneración de Directores y Síndico.

3.° — Elección de tres Directores por dos años, un Director por un año, y Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Santiago Podestá, Vicepresidente. — José Istueta, Secretario.

e20 sept. N.° 18.310 v6 octubre

Convocatorias Rectificadas

HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

Asociación Israelita de Beneficencia

CONVOCATORIA:

La Asociación Israelita de Beneficencia "Hesed Schel Emeth Sefaradit", invita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Secretaría Social calle Lavalle 2353, el martes 27 del actual a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance.

4.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 consejeros 4 vocales y 3 revisores de cuentas por período de 2 años y 1 Prosecretario y 1 vocal, por el de 1 año, en reemplazo de los Sres. Marcos Harari Nahem y José Shalom, que renunciaron.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

Samuel Tassie, Secretario.

e-17 sept. N.° 18.199 v-22 sept.

e23 sepbre. N.° 18.311 v26 sepbre.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Iriarte de Cuevas, por sí y su hijo menor, David Eulogio, en su carácter de viuda e hijo del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Emilio Cuevas.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932
El Prosecretario
v-22 sepbre.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Concepción García de Carvelo y doña Carmen Calvelo, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Manuel Calvelo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932
El Prosecretario
v-22 sepbre.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Zappata de Celano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Horacio Celano.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932
El Prosecretario
v-22 sepbre.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Antonia Duarte de Felici, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente Felice.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932
El Prosecretario
v-22 sepbre.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elida Badie de Fernández Palma, por sí y sus hijos menores, Rafael Benidicto y Blanca Orquídea, en su carácter de viuda e hijos, del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Mario Fernández Palma.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932
El Prosecretario
v-22 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión; doña **Restituta Eugenia Coppa de Sánchez**, en su carácter de viuda del ex empleado de las obras Sanitarias de la Nación, don **Amador Sánchez**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — El Secretario.
v-22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos les que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Monsalvo de Sanabria**, en su carácter de madre de la ex Maestra de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca, doña **Rosa Sanabria de Bonfill.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — El Secretario.
v-22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Hilda Vivas Arrufo de Vivas**, por sí y sus hijos menores, **Manuel Alberto, Jorge, Hilda Susana, Huyo y Omar Luis Vivas**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don **Genaro Manuel Vivas**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — El Secretario.
v-22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Manuela Aguirre de Oxalde** y doña **María Isabel Oxalde**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Martín Oxalde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — El Secretario.
v22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Luisa María B. de Brown**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alberto Florencio Brown.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — El Secretario.
v22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca P. de Ventrice**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Ventrice.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — El Prosecretario.
v22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Florencia C. de Pita**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Benito Pita.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El prosecretario.
v-22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sara Concepción Ferrari de Natalizio**, por sí y sus hijos menores, **Sara Martha y Susana Lía**, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Hugo Natalizio.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El prosecretario
v 22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Catalina C. de Pallavicini**, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Francisco P. Pallavicini.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario
v-22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Maradona**, en su carácter de hija del ex jubilado don Rodolfo A. Maradona.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario
v-22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Patiño de Pérez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Pérez.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario
v-22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Mariño de Davies**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Arturo Davies.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario
v-22 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Clemencia Usandivaras de Ocampo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Isaías Ocampo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario.
v-22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Ercilia López de Giordano**, por sí y sus hijos menores, Myrtha Nilda, Nydia Ercilia y Juan Carlos, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Fernando Dídaco Roberto Giordano.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.
El Prosecretario.
v-22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Leonor Alvarado de Cigorraga**, en su carácter de madre del ex Emp. del Ministerio de Agricultura, don Alberto Cigorraga.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — El Prosecretario.
v22 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Haydée Casas de Cárcano del Campo**, por sí y sus hijos menores Julio Guillermo y Haydée Esther, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Julio Dámaso Cárcano del Campo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — El Prosecretario.
v22 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Philip H. Smithers**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-20 septbre. N.° 778-s.p.p.-v-25 cet.

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Federal, doctor Rodolfo Carrillo, se hace saber por ocho días, que en los autos "Contrabando de sombreros de Panamá - Fisco Nacional, contra Manuel Moukarzel", los martilleros Yapur & Otero, rematarán el 1°. de Octubre de 1932 a las 15 horas, 1.440 sombreros de paja Panamá y 32 carpetitas del mismo tejido. — Base pesos 24.485.71 moneda nacional. — Comisión a cargo del comprador.
Jujuy, Septiembre 14 de 1932. — S. Cau Juliá, secretario.
e20 septbre. N°. 18.316 v28 septbre.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

Acta del décimocuarto sorteo practicado por la Sociedad Anónima "La Equitativa, Capitalización".

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas del día 15 de Septiembre de 1932, yó el Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las Oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 570, primer piso, donde en presencia de los señores Directores concurrentes al acto y de los testigos que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de Aportes Periódicos" correspondientes al mes de Septiembre de 1932, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos.

De conformidad a lo resuelto por el Directorio en su sesión de la fecha, el sorteo se practicó en un solo número resultando premiado el número cinco mil quinientos treinta (5530) y de acuerdo a la misma resolución corresponde igual premio los Nos. 5531, 5532, 5533 y 5534.

Con lo que di por terminado el acto. Firmado: G. Blot. — Tomás E. de Estrada. — Alberto Hoeffner. — Julio A. Rocca. — José A. Rocca y A. García.
e19 septbre. N.° 18.099 v19 septbre.

Dirección de Instrucción Pública

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto del P. E. de 20 de Marzo de 1902, se hace saber, a los padres o tutores de educandos, para evitar que sean sorprendidos o engañados, que la **Academia Internacional "L'Aide"**, que funciona en la ciudad de Mendoza, no tiene incorporación ni mantiene ninguna vinculación con establecimientos oficiales de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

v-21 septbre.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje precio con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión. fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará a BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

79/1198

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 189
Autorizada por el P. E. el 26 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio 1 II de Diciembre de 1912

Capital:
Autorizado .... $ m/l 2.000.000.—
Subscripto .... » » 2.000.000.—
Realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Trimestral
al 30 de Abril de 1932

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:			
Bienes raíces y propiedades urbanas ..		1833980 63	
Activo circulante:			
Estancias	75291 16		
Varios títulos	11515 78	86806 91	
Activo disponible:			
Caja	6960 12		
Bancos	258681 34	265641 46	
Activo exigible:			
Varios deudores		513751 95	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		131066 15	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal	200000 —		
Fondo de previsión	300000 —		2500000 —
Pasivo exigible:			
Debentures	60000 —		
Varios acreedores	4217 43		64217 43
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar	37 —		
Impuestos	831 24		868 24
Ingresos varios:			
Alquiler, arrendamientos e intereses			194940 03
Ganancias:			
Saldo			71221 43
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		2871247 18	2871247 18

F. von Bernard, presidente - J. Fusseck, contador. — ... von Bernard, síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 13 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e18 sepbre. N.° 18.098 v20 sepbre.

69/2380

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Limitada

CORRIENTES 4002

Autorizada por Decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1927

Capital:
Autorizado .... o$s 15.000.000 —
» .... m$n 79.545.500. —
Suscripto preferido .... o$s 5.000.000.—
Realizado » .... » 5.000.000.—
Suscripto ordinario .... m$n 79.545.500.—
Realizado » .... » 79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I Activo fijo:		
a) Construcciones	52117511 58	
b) Materiales en almacenes	1.2240 38	
c) Diversos títulos	81852402 69	134102154 60
II Activo circulante:		
No hay		
III Activo disponible:		
a) Caja	112419 3.	
b) Bancos	11374 —	
c) Boleteros — Fondo fijo	10840 —	134613 57
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		3789171 59
V Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	710761 55	
b) Dividendo provisorio	132436 15	843197 70
VI Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos sobre emisión Obligaciones		582469 92
VII. Pérdidas		
Gastos de explotación	582415 22	
Gastos generales	37671 62	620186 84
		139871774 02
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909186 37	
b) Fondo de reserva legal	218349 53	
c) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Fondo de renovaciones	262616 65	
Reserva para seguros y accidentes	14295 16	91784887 71
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1340722 56	
b) Obligaciones a pagar	36446982 —	37787704 56
III. Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	7336550 64	
b) Concesiones cobradas por adelantado	97079 50	
c) Partidas en suspenso	1483084 51	8916714 65
IV. Ganancias:		
a) Saldo del ejercicio anterior	595432 64	
b) Producto de la explotación Subterráneo	787534 46	1382967 10
		139871774 02

Luis J. Rocca, director delegado. — F. O. Cartwrigt, contador general. — Arturo Zanni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Julio 7 de

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** **e16 sept. N.° 18.049 v18 sept.**

67/1958

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía de Seguros

Domicilio: RIVADAVIA 674 — Buenos Aires
PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital Casa Matriz:
Autorizado . . . . . . £ 5.450.000 Est.
Suscripto . . . . . . " 5.450.000 "
Realizado . . . . " 1.000.000 "

Depósito de garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales: $ 132.000.— o|sellado y $ 60.000.— m/nacional.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (2o. TRIMESTRE)
Desde el 1°. de Abril de 1932 al 30 de Junio de 1932.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja de Conversión: (Cuenta de títulos en depósito) $ o/s 132.000 — a 0.44 .... $ 300000 —		
Títulos a papel .... » 60000 —		360000 —
Caja y Bancos		6303 19
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600 86
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1551 75	29378 80
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		3526 72
	1551 75	399809 07
HABER		
Casa Matriz		19840 38
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		19968 69
Cuentas de orden (Conversión)	1551 75	
	1551 75	399809 07

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Corretajes y comisiones	590 94	13646 92
Gastos generales	560 95	27300 48
Siniestros	31 42	18715 10
Reaseguros locales pasivos		3370 07
Saldo	2072 83	5067 50
	3259 14	68100 07
HABER		
Primas	3155 86	64389 65
Patentes y sellos	103 28	3172 40
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		538 02
	3259 14	68100 07

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1932.

p. p. Alliance Assurance C.° Ltd. — p. p. Barclay y Cía.
Guillermo F. Perkins.

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 sepbre. N.° 18.031 v21 sepbre.

971|932

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Córdoba 2050 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 9 de Febrero de 1925 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c|l. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 885.900.—
" realizado .... " " 885.900.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 17 de Abril de 1932

ACTIVO	Parciales	$ m|n. por capítulo	$ m|n. Totales
I. Activo fijo:			
Propiedad Córdoba 2046|50		278.328.65	
Propiedad Murguiondo 1747|49 ..		83.793.15	
Máquina y enseres de Laboratorio	54.889.61		
Amortización 5 o|o	2.744.48	52.145.13	
Instalaciones calle Córdoba 2046|50 y Murguiondo 1747|49	8.865.02		
Amortización 20 o|o	1.773.—	7.092.02	
Instalaciones República Oriental del Uruguay	2.706.12		
Amortización 20 o|o	541.23	2.164.89	
Instalaciones de Propaganda	6.167.—		
Amortización 20 o|o	1.233.40	4.933.60	
Rodados	5.110.—		
Amortización 20 o|o	1.022.—	4.088.—	
Muebles y útiles	40.455.54		
Amortización 10 o|o	4.045.55	36.409.99	
Cédulas Banco Hipotecario Nacional $ 51.000.—		48.230.—	517.185.4
II. Activo circulante:			
Mercaderías		136.086.67	
Materias primas		86.423.95	
Envases		36.977.63	
Impresos y material de propaganda		11.650.82	271.139.07
III. Activo disponible:			
Caja: Efectivo y cheques		3.730.04	
Bancos		5.117.50	8.847.5
IV. Activo exigible:			
Deudores en gestión		271.57	
Deudores en cuenta corriente ...		141.763.52	
Laboratorio Rosario		5.886.40	
Documento al cobro		930.12	
Estampillas fiscales		448.81	
Garantía		200.—	149.500.42
V. Activo transitorio:			
VI. Activo nominal:			
Marcas de Fábricas y Comercio	42.624.70		
Amortización 5 o|o ....a	2.131.23	40.493.47	
Gastos de organización	47.758.20		
Amortización 20 o|o $ 76.438.01	15.287.60	32.470.60	72.964.0
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			40.000.—
			1.059.636.5
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	885.900.—		
Fondo de reserva legal	11.647.16		
Fondo de previsión	28.135.54		
Fondo acumulativo de empleados	6.479.30	932.162.—	
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos pendientes		1.567.81	
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	6.048.96		
Utidad de ejercicio	79.857.76	85.906.72	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		40.000.—	
			1.059.636.53

Dr. Parides Pietranera, presidente. — A. Sánchez Borja, gerente. — Dr. J. Barrau, tesorero. — V.o B.o: Juan B. Courbet, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al VI Ejercicio

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Máquinas y enseres de Laboratorio, 5 o|o sobre $ 54.889.61	2.744.48	
Marcas adquiridas y registradas, 5 o|o sobre pesos 42.624.70	2.131.23	
Gastos de organización, 20 o|o sobre $ 76.438.01 ..	15.287.60	
Gastos de instalación, 20 o|o sobre $ 17.738.14 ...	3.547.63	
Muebles y útiles, 10 o|o sobre $ 40.455.54	4.045.55	
Rodados, 20 o|o sobre $ 5.110	1.022.—	28.778.49
Gastos generales:		
Material de propaganda	11.020.79	
Sueldos de Administración	39.181.50	
Propaganda	56.295.40	
Gastos generales	20.574.73	
Utiles de escritorio	784.20	
Alquileres	1.345.—	
Encomiendas y franqueo	7.785.98	
Gastos de Laboratorio	8.782.46	
Gastos de auto y moto	6.273.90	
Luz y energía	10.818.88	
Seguros	459.05	
Sueldos Laboratorios	92.014.65	255.336.54
Comisiones de representantes		40.181.58
Patentes e impuestos:		
Patente y contribución	8.312.60	
Estampillas de impuesto	19.558.40	27.871.—
Materias primas y envases		102.154.12
Ganancias y pérdidas		1.502.55
Saldo utilidad		85.906.72
Saldo del ejercicio anterior	6.048.96	
Utilidad del ejercicio	79.857.76	
		541.731.—

H A B E R		
Saldo anterior		6.048.96
Mercaderías	529.224.16	
Intereses y descuentos	4.986.85	
Análisis	1.471.03	535.682.04
		541.731.—

Dr. Parides Pietranera, presidente. — A. Sánchez Borja, gerente. — Dr. J. Barrau, tesorero. — V.o B.o: Juan B. Courbet, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.095 v20 sept.

51/1987

"PRINCE GEORGE'S HALL"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: SARMIENTO N.° 1230|50 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928

Capital:

Autorizado .... $ 600.000.— c|l.

Suscripto y realizado .... " 300.000.— "

2.° BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	819980 01	
b) Muebles	7690 59	827670 60
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Banco de Londres y América	59.8 16	
b) Caja	89 78	6019 94
IV. activo exigible:		
a) Banco Municipal (cta. garantía)		500 —
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para próximos ejercicios (seguros,)		4850 31
VI. Activo nominal:		
No hay		
Cuentas de orden:		
No hay		
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Saldo del año anterior	39919 48	
Gastos generales, intereses, intereses s/ debentures, impuestos, iluminación.	28928 33	68847 81
		907386 66

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300000 —	
b) Fondo de reserva	30000 —	
c) Fondo de previsión	24000 —	354000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures 5 o|o .... 500000 — Menos no emitido .... 70000 —	430000 —	
b) Banco de Londres y América del Sud	50760 88	
c) British Society y Trust	42500 —	
d) M. S. Mangado, Cía gtía	400 —	523660 88
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	62?8 —	
b). Cuenta a pagar	92 76	6 C0 7
Cuentas de orden:		
No hay.		
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Alquileres del salón, casas y escritorios		28425 02
		927386 66

R. W. Roberts, presidente — Hugo Wilson, secretario. — Douglas King, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.209 v222 sept.

49/1948

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 8 5, Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1-6-1922; 14-9-1923 y 15-1-1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12-9-1922; 17-1-1924 y 10-6-1926

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—

» subscripto .... » 10 000.000.—

realizado .... » 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1932

3er. trimestre del ejer. 1931-32

ACTIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	25082032 26	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	372 20	25082.55 46
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		36455 95
III Activo disponible:		
Caja	28191 56	
Bancos	387026 78	
Cheques	17542 85	432761 19
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y a plazos	5683805 63	
Deudores hipotecarios y garantizados	1085340 72	
Documentos a cobrar	3300 —	
Deudores morosos	40972 65	
Deudores en gestión	36567 95	6847986 95
V Activo transitorio:		
Seguros adelantados		12099 51
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		376873 31
		32788632 32
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	40000 —	
Banco Hipotecario Nacional títulos en custodia	226200 —	
Terceros	853906 35	1120106 35
		33908738 67

PASIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10000000 —	
Reserva legal	262719 40	
Fondo de previsión	2000000 —	
Reserva extraordinaria	2000000 —	14262719 40
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	74407 1 34	
Acreedores hipotecarios	122116 02	
Obligaciones 4 %	10000000 —	17562877 36
III Pasivo transitorio:		
Intereses adelantados		66970 33
Ganancias:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	108545 90	
Saldo de las cuentas tributarias	787519 33	896065 23
		32788632 32
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	40000 —	
Depositantes de títulos en garantía	199400 —	
Cédulas hipotecarias en custodia	26500 —	
Terceros	853906 35	1120106 35
		33908738 67

p/ presidente, Julio M. Lanza, director — Carlos Hillner, secretario — Víctor Candelón, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.308 v22 sept.

52/1136

Compañía Nacional de Saneamiento

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 501

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1928

Capital: autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	»	2.750 000.—
» realizado	»	2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS

correspondiente al 1er. Trimestre del 5.° Ejercicio
Marzo 31 de 1932.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios, Concordia	281900 —	
Edificios y construcciones, Concordia	868200 —	
Máq. Concordia	123956 10	
Herramien. y útiles, Concordia	894 77	
Muebles y útiles, Concordia	6 62 62	
Utiles de transporte, Concordia	474 —	
Instalaciones Concordia	178 4 —	
Red Dist. de aguas corrientes, Concordia	185550 —	
Red colectora de aguas Serv. y Cloac., Concordia	1494500 —	4602491 4
Activo circulante:		
Conexiones Concordia	49877 50	
Mercaderías »	52797 87	
Medidores »	32390 —	135065 37
Activo disponible:		
Caja.—En Buenos Aires	2670 32	
» » Concordia	5885 82	8556 14
Activo exigible:		
Deudores varios	102677 12	
Deudores en cuentas corrientes	309233 28	
Documentos a cobrar	10199 04	422109 44
Activo transitorio:		
Fondo para resc. debentures		975 —
Activo nominal:		
Concesión Concordia	500000 —	
Gastos de iniciación	1932 44	
Gastos emisión debentures	2029 40	503961 84
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales	1283 —	
Intereses Debentures	74525 —	
Intereses y descuentos	2362 50	
Alquileres	180 —	78510 50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		150000 —
		5901669 78

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2750000 —	
Reserva legal	3622 83	
Fondo p/ amortización	80000 —	
Fondo reserva especial	45000 —	2878622 83
Pasivo exigible:		
Obligaciones de capital (Debentures)	2435000 —	
Documentos a pagar	80000 —	2515000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		59172 96
Ganancias y Pérdidas		
Beneficio en suspenso	177519 28	
Sucursal Concordia (Saldo)	121354 71	298873 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		150000 —
		5901669 78

Ing. Edmundo Parodi, presidente. — Ludovico Steiner, Eduardo Chiarizzia, delegados — Rodolfo Gigliani, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 sepbre. N.° 18.165 v21 sepbre.

14|911

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665 — BUENOS AIRES

Opera: SEGUROS DE VIDA - HIPOTECAS - COMPRA - VENTA DE TERRENOS
Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39

Capital autorizado	$ 1.575.000.—
” suscripto	” 544.950.—
” realizado	” 544.950.—
” a reemitir	” 1.030.050.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1932
(39° Ejercicio)
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos	15.367.96
Propiedades inmuebles	1.056.821.88
Propiedades inmuebles con promesa de venta	40.821.72
Préstamos hipotecarios	49.416.13
Préstamos sobre pólizas	10.777.25
Deudores por terrenos	1.474.629.85
Deudores varios	42.746.09
Mobiliario	1.—
Adelantos sobre devolución de primas	326.727.—
Comisiones descontadas, Sección Vida	263.295.10
Siniestros	250.126.88
Rentas e intereses vencidos	2.133.62
Gastos explotación	84.560.53
Acciones depositadas, Art. 33, Estatutos	26.700.—
	3.644.125.06

HABER	
Capital suscripto	544.950.—
Reservas estatutarias	45.161.69
Reservas matemáticas “Dotalinas”	1.498.561.20
Fondo dividendo de acciones	2.910.35
Rentas a pagar	273.598.95
Hipotecas a pagar	415 536.24
Acreedores varios	12.972.75
Devolución de primas “Dotalina N.° 2”	9.081.25
Rescate de pólizas “Dotalina”	375.—
Cuentas corrientes	50.064.88
Operaciones pendientes	17.477.—
Ganancias sobre terrenos	545.026.44
Ganancias y pérdidas	53.621.90
Cuenta explotación	148.087.41
Depósito de acciones, Art. 33, Estatutos	26.700.—
	3.644.125.06

F. E. Alfonso, presidente. — A. J. Fernández, director delegado. — G. M. Pavia, director general. — Luis M. Urdaniz, síndico. — Terragno, Giambruni y Cía, auditores revisadores

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 sepbre. N.° 18.055 v21 sepbre.

1258|1669

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.

Balcarce N.° 160 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de Noviembre de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Febrero de 1928
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado o$s. 3.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
(Quinto Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, celebrada el 29 de Abril de 1932

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.	$ o/s.
Activo Fijo—					
Concesión Gas-Rosario					
Inmuebles y Accesorios					
Terrenos			110.687.03		
Edificios		126.152.90			
Amortización:					
Anterior	7.541.92				
Ejercicio	2.523.06	10.064.98	116.087.92		
Instalaciones en Función—					
Usina		2.511.600.64			
Amortización:					
Anterior	361.435.02				
Ejercicio	125.580.03	487.015.05	2.024.585.59		
Red		4.011.492.07			
Amortización:					
Anterior	194.730.30				
Ejercicio	80.229.84	274.960.14	3.736.531.93		
Ramificaciones		670.127.69			
Amortización:					
Anterior	27.596.70				
Ejercicio	13.402.55	40.099.25	629.128.44		

Medidores		214.815.72			
Amortización:					
Anterior	16.521.72				
Ejercicio	10.740.79	27.262.51	187.553.21		
Cámaras de Regulación		8.319.89			
Amortización:					
Anterior	308.74				
Ejercicio	415.99	724.73	7.595.16		
Muebles y Utiles .		39.408.—			
Amortización:					
Anterior	15.207.07				
Ejercicio	8.187.81	23.394.88	16.013.12		
Herramientas y Accesorios . . .		31.730.36			
Amortización:					
Anterior	10.307.61				
Ejercicio	6.544.17	16.851.78	14.878.58		
Material de Transporte		16.196.62			
Amortización:					
Anterior	4.778.42				
Ejercicio	3.196.16	7.974.58	8.222.04	6.851.283.02	
Concesión Electricidad-Aguirre					
Inmuebles y Accesorios					
Terrenos			15.000.—		
Edificios		37.230.04			
Amortización:					
Anterior	700.—				
Ejercicio	744.60	1.444.60	35.785.44		
Instalaciones en Función—					
Líneas aéreas . .		32.631.64			
Amortización:					
Anterior	2.406.85				
Ejercicio	2.447.37	4.854.22	27.777.42		
Maquinarias . . .		87.442.99			
Amortización:					
Anterior	4.372.15				
Ejercicio	4.372.15	8.744.30	78.698.69		
Conexiones		13.868.17			
Amortización:					
Anterior	675.67				
Ejercicio	693.41	1.369.08	12.499.09		
Medidores		16.247.69			
Amortización:					
Anterior	1.56[illegible].47				
Ejercicio	1.218.58	2.781.05	13.466.64		
Muebles y Utiles			1.—		
Herramientas . . .		1.557.09			
Amortización:					
Anterior	297.92				
Ejercicio	311.42	609.34	947.75		
Semovientes . . .		200.—			
Amortización:					
Anterior	40.—				
Ejercicio	40.—	80.—	120.—	184.296.03	
Activo Circulante-					
Mercaderías y materiales				53.311.40	
Activo Disponible-					
Caja			498.98		
Bancos			33.884.41	34.383.39	
Activo Exigible—					
Deudores en cuenta corriente . .			1.926.208.39		
Documentos a cobrar			834.45		
Deudores en Gestión			17.700.21	1.944.743.55	
Activo transitorio-					
Cuentas ocasionales a liquidar .				12.333.10	
Activo nominal—					
Concesión Gas - Rosario —					
Valor Concesión .		274.637.47			
Amortizaciones:					
Anterior	27.463.74				
Ejercicio	9.154.58	36.618.32	238.019.15		
Gastos de Organiz. e Inst.		194.715.14			
Amortización:					
Anterior	19.471.52				
Ejercicio	6.490.50	25.962.02	168.753.12	406.772.27	
Concesión Aguirre-Electricidad . .					
Valor concesión. . .			243.502.46		
Amortización:					
Anterior		9.733.83			
Ejercicio		9.746.36	19.480.19	224.022.27	
Pérdidas—					
Pérdida anterior .			1.197.125.99		
Pérdida del Ejerc.			336.664.16	1.533.790.15	
Cuentas de Orden-					
Depósitos de acciones en Garantía					15.000.—
Conversión—					3.000.000.—
				11.244.935.18	3.015.000.—

PASIVO	$ m|n.	$ o|s.
Pasivo no Exigible—		
Capital suscripto		3.000.000.—
Fondo de Renovaciones	72.556.73	
Pasivo Exigible—		
Acreedores en cuenta corriente	4.338.124.30	
Pasivo Transitorio—		
Cuentas ocasionales a liquidar	16.072.33	
Cuentas de Orden—		
Depositantes de acciones en garantía		15.000.—
Conversión—	6.818.181.82	
	11.244.935.18	3.015.000.—

M. L. Elía, Presidente. — E. García Mérou, Director-Secretario. — J. Mon Gall, Síndico

Señores Accionistas:

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		1.197.125.99
Gastos Generales y de Administración, Sueldos, Honorarios, Alquileres, Explotación de la Usina, etc.,		502.320.6[illegible]
Amortizaciones—		
Concesión Gas - Rosario—		
Concesión	9.154.58	
Gastos de Organización e Instalación	6.490.50	
Muebles y Utiles	8.187.81	
Herramientas y Accesorios	6.544.17	
Material de Transporte	3.196.16	
Edificios	2.523.06	
Usina	125.580.63	
Red	80.229.84	
Ramificaciones	13.402.55	
Medidores	10.740.79	
Cámaras de Regulación	415.99	
Concesión Electricidad - Aguirre—		
Concesión	9.746.36	
Edificios	744.60	
Líneas Aéreas	2.447.37	
Herramientas	311.42	
Maquinarias	4.372.15	
Conexiones	693.41	
Medidores	1.218.58	
Semovientes	40.—	286.039.37
Fondo de Renovación—		
Concesión Gas - Rosario—		
Edificios	315.38	
Usina	25.116.01	
Red	20.057.46	
Ramificaciones	3.350.64	
Cámaras de Regulación	83.20	
Medidores	2.148.16	
Concesión Electricidad - Aguirre—		
Edificios	93.08	
Maquinarias	874.43	
Líneas Aéreas	815.79	
Conexiones	208.02	
Medidores	162.48	53.224.65
		2.038.710.65
HABER		
Ingresos de Explotación		502.942.56
Intereses, Descuentos y etc., ...		1.977.94
Pérdida anterior	1.197.125.99	
Pérdida del ejercicio	336.664.16	1.533.790.15
		2.038.710.65

M. L. Elía, Presidente. — E. García Mérou, Director-Secretario. — J. Mor Gall, Síndico

Señores Accionistas:

Habiendo examinado las Cuentas, Balance y Memoria de la "Compañía General Argentina de Luz y Fuerza, S. A.", correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 y constatado su conformidad, aconsejo su aprobación.

Inspector que visó el Balance.— Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tieneotro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

24/1213

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 CANGALLO 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.o de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado.................... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 10.287.600 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1932

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo		4111431 68
Depósitos en otros Bancos		1391254 08
Clearing		6027[illegible]8 69
Descuentos y efectos a cobrar		25592794 63
Letras de Tesorería		16748752 79
Adelantos		9380111 41
Deudores en gestión		8810947 18
Deudores hipotecarios		752[illegible]962 89
Sucursales en la República		12536336 60
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	159852 62	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		6500645 67
Títulos en cartera		1112347 72
Valores diversos		
Muebles y útiles		424939 84
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2211687 51
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		30[illegible]20 35
Metalización		363301 48
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	379247 35	27429753 26
» » valores recibidos en caución	165679 80	7707401 41
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4136279 10
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	704779 77	131702186 24

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		734819 50
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15960283 65
» a plazo		8869830 82
» en Caja de Ahorros		29358918 31
» diversos		
Redescuentos		4370000 —
Letras de Tesorería		11700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		12419631 70
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		3217286 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		411106 32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		5649 —
Otras cuentas		3626 34
Metalización	159852 62	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	379247 35	27429753 26
» » títulos en garantía	165679 80	7707401 41
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4136279 10
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	704779 77	131702186 24

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932.
Manuel Escasany, presidente. — Jorge Migone, contador. — Benedicto Malaguzzi, subgerente — Bernardo Mancebo Pérez, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 20 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 sept. N.º 18.314 v20 sept.

2/1833.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 402
Domicilio de la Casa Matriz: Londres
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 31 de Marzo de 1911
Capital autorizado ..... £ 10.000.000.—
» suscripto ..... » 10.000.000.—
» realizado ..... » 5.632.670.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg... $ m/n 18.125.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1932.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	13289 85	14957016 41
Depositado en otros Bancos		1[illegible]59110 33
Clearing	4845 40	8564567 65
Descuentos y efectos a cobrar		36767831 36
Adelantos		58755150 09
Deudores en gestión		23010930 92
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		33351461 45
Corresponsales en la República		12164 58
Sucursales en el extranjero		4813344 20
Corresponsales en el extranjero		629510 52
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1150222 27
Inmuebles		4425073 76
Títulos en cartera		9020354 03
Valores diversos		
Muebles y útiles		192867 08
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		1628958 84
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1473647 39
Metalización	481 43	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	55798325 38	26779608 73
» » valores recibidos en caución	736620 —	24882598 10
Emisión de cartas de crédito		4797[illegible]76 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	81 45	18372830 14
Documentos en garantía		2283990 48
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31[illegible]84844 84
	56553596 51	549633159 62

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal.)		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
» » reservas facultativas		17107490 15
» » jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	12629 17	45601270 81
» a plazo		3[illegible]431618 32
» en Caja de Ahorros	5940 51	4[illegible]375377 93
» diversos		2[illegible]85445 31
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		562[illegible]11 [illegible]7
Sucursales en la República		33579191 94
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		791206 39
Corresponsales en el extranjero		674290 68
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2015716 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		720456 79
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		944647 42
Metalización		987 35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	55798325 38	26779608 73
» de títulos en garantía	736620 —	24882598 10
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		4797076 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	81 45	18372830 14
» en garantía		2283990 48
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		31484844 84
	56553596 51	549633159 62

Buenos Aires, Junio 22 de 1932
J. J. Gillies, gerente.—J. W. Thomson, contador
Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Julio 7 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 sept. N.º 18.306 v20 sept.

1471 - 1273.

PANIFICACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social, Canalejas 753

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 28 de Agosto de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio,

el 26 de Septiembre de 1929.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1932

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria,

de fecha 31 de Mayo de 1932.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:			
Inmuebles	129309 99		
Amortizaciones anteriores $ 7465 49 Amortización del ejercicio » 6465 50	13930 99	115379 —	
Materiales y herramientas	70956 68		
Amortizaciones anteriores $ 27896 14 Amortización del ejercicio » 14191 34	42087 48	28869 20	
Muebles y útiles	9480 08		
Amortizaciones anteriores $ 1590 83 Amortización del ejercicio » 948 05	2538 88	6941 20	151189 40
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		129123 26	
Cartera		200 —	129323 26
III Activo disponible:			
Caja		14284 33	
Bancos		5327 16	19611 49
IV Activo exigible:			
Cuentas corrientes		615848 93	
Clientes		32387 67	
Débitos personal		1915 —	
Efectos a cobrar		1416 —	
Garantías		350008 —	1001575 60
V. Activo transitorio:			
Varias cuentas deudoras			337590 56
VI Activo nominal:			
Gastos de constitución	4448 50		
Amortizaciones anteriores $ 1779 40 Amortización del ejercicio » 889 70	2669 10		1779 40
Cuentas de Orden:			
Depósito de títulos en garantía			50000 —
			1691089 71
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado y suscripto		1000000 —	
Reserva legal		3343 39	1003343 39
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes	204684 56		
Clientes	3775 55		
Garantía personal	37580 38		
Créditos personal	4570 10		
Garantías	1944 —	252554 59	
Descuentos a clientela		197102 12	449656 71
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			67487 67
Cuentas de Orden:			
Depositantes de títulos en garantía			50000 —
Ganancias:			
Utilidades			120581 94
			1691089 71

Ing. John Kuiper, presidente. — Doctor Horacio Beccar Varela, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

tercer ejercicio: 1.° de Abril de 1931 — 31 de Marzo de 1932.

DEBE	$ c/l	$ c/l.
Amortizaciones:		
Inmuebles	6465 50	
Materiales y Herramientas	14191 34	
Muebles y útiles	948 05	
Gastos de constitución	889 70	22494 59
Gastos Generales:		
Jornales, sueldos y comisiones, fabricación, transporte, propaganda alquileres, etc.		3388459 04
Intereses		3834 52
Patentes e impuestos		
Provisión		30150 —
Utilidades del año	112813 08	
Más: Saldo ejercicio anterior	7768 86	120581 94
		3565520 09
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		7768 86
Mercaderías y varios		3557751 23
		3565520 09

Ing. John Kuiper, presidente. — Doctor Horacio Beccar Varela, síndico.
Inspector que visó el balance: señor Rosso

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e20 sept. N.° 17.791 v20 sept.

121/1976.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

País de origen: España.

Domicilio: calle Bmé. Mitre N° 519. Buenos Aires

Fecha de autorización por Poder Ejecutivo:
4 de Junio de 1926.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
18 de Septiembre de 1926.

Ramo que explota: Seguros contra Incendio.

Casa Matriz:
Capital Autorizado .... 10.000.000.— Pesetas
» Suscripto .... 5.400.000.— »
» Realizado .... 5.400.000.— »

Esta Agencia no tiene Capital Asignado.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1932.
(Segundo trimestre del Ejercicio Social.)

DEBE	$ c|l.
Caja de conversión. (Títulos en depósito.)	308272 73
Casa Matriz	192559 37
Caja y Bancos	
Propiedades Inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	52000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	468 01
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	557471 14
HABER	
Casa Matriz	136285 35
Casa Matriz. (Títulos en depósito.)	360272 73
Reservas	
Siniestros pendientes	57520 —
Diversos acreedores	3393 06
Cuentas de orden	
	557471 14

Buenos Aires, Julio 14 de 1932.
Jaime y Hug, agentes generales.

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1º de Abril de 1932, hasta el 30 de Junio de 1932.

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	11828 68
Siniestros	5541 83
Gastos generales	4745 59
Reaseguros locales pasivos	33 86
Saldo	7861 60
	30014 56

HABER	
Primas	29464 67
Patentes y Sellos	543 12
Comisiones s/reaseg. locales pasivos	6 77
	30014 56

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 14 de 1932.

Jaime y Hug, agentes generales.

Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.º 18.158 v22 sept.

41—1930

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE BARTOLOME MITRE 475 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. N.: Junio 21 de 1888, Noviembre 20 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Junio 28 de 1888

Capital autorizado .... $ 500.000.—
„ suscripto .... „ 240.700.—
„ realizado .... „ 240.700.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1932

2do. trimestre — 44 ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Líneas aéreas y aparatos	167622 94	167623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos	99527 88	
Empréstito patriótico	9000 —	108527 88
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		12910 35
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	250 70	
Depósitos por garantías	1300 —	
Cuentas a cobrar	4518 35	6069 05
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Saldo anterior	3 88 79	
Sueldos, gastos generales y uniformes	56417 48	59306 27
		355037 49
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		35500 —
		390537 49
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	22483 87	
» especial de previsión	15000 —	
» contra accidentes a mensajeros	3000 —	281183 87
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	12071 37	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	282 78	12354 15
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar:		
Saldos Ejercicios 1927 a 1930	1631 34	
Impuesto s/t. al Trab. personal	15 14	1646 48
Ganancias:		
Propaganda y mensajes	49784 35	
Intereses	4204 58	
Avisos, encargos y comisiones	5861 06	59852 99
Cuentas de orden:		355037 49
Depósito de acciones (Directorio)		35500 —
		390537 49

Fernando F. Masotta, presidente — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — V.º B.º: E. Domecq, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.º 18.161 v22 sept.

38|1973

Bank Of London And South America, Limited

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero 1922 y 21 de Marzo 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000
” suscripto .... ” 3.540.000
” realizado .... ” 3.540.000
Fondo de reserva .... ” 1.500.000
Capital asignado correspondiente a la R. Argentina ..... $ 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	148.452.20	83.250.324.86
Depositados en otros Bancos		1.166.256.69
Clearing		8.051.337.73
Descuentos y efectos a cobrar		81.423.442.14
Adelantos	14.294.51	87.998.754.92
Deudores en gestión		17.906.602.45
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		17.906.602.45
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		23.128.984.37
Corresponsales en el extranjero	250.000.—	5.710.994.77
Letras a recibir		606.829.78
Operaciones en suspenso		178.08
Inmuebles		2.671.222.75
Títulos en cartera		4.589.458.29
Valores diversos		47.570.29
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		920.324.33
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		3.422.831.04
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		34.315.46
Metalización		55.850.82
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		564.858.233.79
Depósito de valores recibidos en caución		57.876.032.81
Emisión de cartas de crédito		3.981.031.52
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16.826.010.30
Documentos en garantía		5.224.601.48
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		3.946.751.95
	412.746.71	973.697.940.62
PASIVO		
Capital corresp. a la República Argentina		18.859.813.45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	136.172.35	93.585.759.75
Depósitos a plazo		111.542.524.07
Depósitos en Caja de Ahorros		62.472.147.54
Depósitos diversos		130.902.24
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		332.143.11
Sucursales en la República		21.648.177.75
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	3.104.086.29
Corresponsales en el extranjero		34.782.04
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		5.866.838.52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2.000.—	1.562.879.19
Metalización	24.574.36	
Créditos en suspenso		1.845.224.82
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		564.858.233.79
Depositantes de títulos en garantía		57.876.032.81
Sucursales y clientes, cuentas cartas de crédito		3.981.031.52
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16.826.010.30
Documentos en garantía		5.224.601.48
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		3.946.751.95
	412.746.71	973.697.940.62

Buenos Aires, Julio 13 de 1932.

Por el Bank of London and Souht América, Limited
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, sub-contador.
Inspector que visó elbalance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Julio 22 de 1932.

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.º 18.145 v20 sept.

8 86/840

"FONTANA LIMITADA" INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Paseo Colón 185

Fechas de autorización por el P. E. 19 de Noviembre de 1917, 9 de Noviembre de 1921 y 6 de Noviembre de 1928.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Diciembre de 1917.

Capital:
Autorizado .... $ o/s 1.760.000.—
Suscripto .... » » 1.760.000.—
Realizado .... » » 1.760.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1931

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Abril de 1932.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	Parciales $ o/s	Totales por capítulos $ o/s.	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/l
Activo fijo:						
Campo			318623 68			
Terrenos			50358 88		13275 —	
Edificios y dependencias		416397 01				
Amort. Ej. ant.	254505 80					
Amort. cte. Ej.	20819 85	275325 65	141071 36			
Obras hidráulicas		23470 90				
Amort. Ej. ant.	19588 52					
Amort. cte. Ej.	3881 38	23469 90	1 —			
Tren rodante y vías		63069 70				
Amort. Ej. ant.		63068 70	1 —			
Maquinaria		767733 96				
Amort. Ej. ant.	504586 47					
Amort. cte. Ej.	38385 70	542967 17	224766 79			
Construcciones menores		919 87			1 —	
Amort. Ej. ant.		918 87				
Alambrados y cercos		47103 53				
Amort. Ej. ant.	24643 68				16351 93	
Amort. cte. Ej.	6107 92	30751 60				
Obras en construcción (sin amortización)					1830 03	
Herramientas y útiles		144101 —				
Amort. Ej. ant.	128292 80					
Amort. cte. Ej.	15703 20	144096 —			5 —	
Enseres y muebles Bs. As		11697 55				
Amort. Ej. ant.	11632 60				1 —	
Amort. cte. Ej.	63 95	11696 55				
Animales de trabajo		460 —				
Amort. Ej. ant.		459 —		734822 71	1 —	
Títulos de renta a precio de costo. (El valor bursátil ex cupón de los títulos al 31 de Diciembre de 1931 era de pesos 2.048 175 c/l.)					2177312 50	2208777 16
Activo circulante:						
Mercaderías en tránsito					8128 32	
Almacén					37059 19	
Materiales en depósito	209835 44					
Menos: reserva	84237 08				125598 36	
Banco cooperativo del Chaco					1 —	171326 87
Activo disponible:						
Caja					8869 63	
Bancos					41878 73	50748 36
Activo exigible:						
Deudores en cuenta corriente					1141911 86	
Deudor hipotecario					100000 —	
Documentos a cobrar con garantía hipotecaria					100000 —	
I[illegible] a cobrar					324999 76	1377411 02
Activo transitorio:						
Adelantos para futuros ejercicios					885 27	
Seguros y accidentes (próximo ejercicio)					12728 44	13613 71
Activo nominal:						
No existe.						
Pérdida:						
Saldo del año según la cuenta			10252 26			
Menos: Saldo del año anterior			941 42	9310 84		
				744133 55		3821878 02
Cuentas de orden						
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			12500 —			
Conversión			1672690 93	1685190 93		
				2429324 48		3821878 02
PASIVO						
Pasivo no exigible:						
Capital suscripto			1760000 —			
Reserva legal			173349 34			
Fondo de reserva			483475 14	2416824 48		
Pasivo exigible:						
Acreedores en cuentas corrientes					10376 85	
Giros pendientes de pago					6655 20	17032 05
Pasivo transitorio:						
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio					874 47	
Intereses correspondientes al ejercicio futuro					2401 12	3275 54
						20307 69
Cuentas de orden						
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				12500 —		
Conversión						3801570 58
				2429324 48		3821878 02

Fernando Fontana, presidente. — Oscar Lascano, contador. — William S. Bell, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO DECIMO QUINTO, (1931)

DEBE	Parcial oro	Parcial papel	Total $ o/s	Total $ m/n
Saldo anterior				
Amortizaciones sobre:				
Maquinaria............ ..	$ 38886 70			
Edificios y dependencias..	» 2 819 8·			
Obras hidráulicas..........	» 3881 38		63087 93	
Alambrados y cercos.................		6107 92		
Herramientas y útiles................		15803 20		
Enseres y muebles Bs. As............		63 95		21975 07
Depreciaciones especiales....				
Ensayos e investigaciones............				1 83 59
Gastos generales				
Honorarios, sueldos, cables, alquiler y papelería				60644 48
Patentes e impuestos				
Los pagados en el año				11757 —
Conversión....				120081 05
			63087 93	215546 19
HABER				
Saldo anterior.........................			941 42	
Extracto de quebracho..................				30 3 58
Almacén.....				23227 32
Intereses y descuentos.........				17895 15
Rentas de valores				138685 14
Arrendamientos				4760 —
Saldo:				
Pérdida del año		1 252 26		
Menos saldo año anterior		941 42	9310 84	
Conversión..........................			52835 67	
			63087 93	215546 19

Fernando Fontana, presidente. — Oscar Lascano, contador. — William S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance

Buenos Aires, Junio 23 de 193..

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.º 18.154 v20 sept.

90|885

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOVE INSURANCE COMPANY Ltd.

Domicilio: San Martín N.º 81
País de origen: INGLATERRA
Fecha de autorización del P. E.: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911
N.º de orden 1

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE:
1.º de Enero al 31 de Marzo de 1932

Ramos que explota: INCENDIO Y ACCIDENTES PERSONALES Y MATERIALES
Capital autorizado .... £ 3.000.000
" Suscripto y realizado .... " 1.062.100
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

DEBE	$ m|n.
Casa Matriz	78.177.27
Caja y Bancos	42.590.62
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Mobiliario y materiales	
Cuenta de orden	
Varios deudores	105.349.86
Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)	500.214.—
Cuenta explotación	32.024.32
	758.356.07
HABER	
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)	500.214.—
Reservas	
Siniestros pendientes	
Varios acreedores	78.068.—
Cuenta de orden	9.320.72
Casa Matriz	170.753.35
	758.356.07

Buenos Aires, Abril 29 de 1932.
P. p. Liverpool y London y Globe Insce Co. Ltd., D. Munidtuel, gerente.
S. E. u O.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE al trimestre 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1932

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	36.934.60
Gastos generales	41.822.93
Impuestos de pólizas	6.252.54
Siniestros pagados	122.976.78
Reaseguros locales pasivos	23.922.46
	231.909.31
HABER	
Primas	185.737.80
Impuestos y sellos	7.730.49
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	6.199.82
Intereses Bancarios	216.88
Saldo	32.024.32
	231.909.31

S. E. u O.

Nota: Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por cuenta de nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 29 de 1932.
P. p. Liverpool y London y Globe Insce Co. Ltd., D. Munidtuel, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.º 18.151 v22 sept.

129—905

LA REPUBLICA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121. — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 20 de Agosto de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928

RAMOS EN QUE OPERA:
INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 800.000.—
» realizado......................... » 400 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1932
1er. Trimestre del 5o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas por cuotas no exigidas	400000 00	
Caja y Bancos..................................	209804 77	
Propiedades e inmuebles..........................		
Títulos de renta y valores diversos..	418482 96	
Préstamos hipotecarios y sobre valores.............		
Obligaciones a cobrar...........................	100000 —	
Mobiliario y material...........................		
Deudores varios................................	48814 68	
Gastos de organización a amortizar................		
Gastos de explotación	138031 27	
Siniestros	143001 16	1452637 84
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito	12000 —	
Compañías reaseguradoras por siniestros	68097 54	
Títulos depositados en caución	125000 —	205097 54
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos de Renta depositados a la orden del Departamento ... del Trabajo	49974 59	
Deudores por primas	4457 10	
Gastos de explotación	1504 54	
Siniestros	11746 50	70682 73
		1728418 11
PASIVO		
Capital subscripto	800000 00	
Reservas	161264 58	
Siniestros pendientes	71254 75	
Acreedores varios	106571 74	
Cuentas de explotación	347404 88	1486545 95
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	12000 00	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	68097 54	
Acreedores por:		
Títulos depositados en caución	125000	205097 54
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	10087 74	
Siniestros pendientes	12568 —	
Cuentas de explotación...........................	1 818 88	36774 62
		1728418 11

Buenos Aires, 30 de Abril de 1932

H. Truzzell, director — J. E. O'Ryan, subgerente. — W. Snelson Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.047 v22 sept.

1|1963

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	36.000.000.—
" suscripto	"	36.000.000.—
" realizado	"	36.000.000.—
Fondo de reserva	"	7.600.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina	o$s.	3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	o$s.	m$l.
Caja:		
En efectivo	18.001.31	8.848.310.25
Depositados en otros Bancos		5.663.548.58
Clearing		6.489.548.54
Descuentos y efectos a cobrar		25.955.728.81
Adelantos		24.639.500.62
Deudores en gestión		1.065.016.80
Deudores hipotecarios		1.677.387.15
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		59.098.54
Sucursales en el extranjero		281.397.10
Corresponsales en el extranjero		1.031.930.28
Letras a recibir		281.535.10
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5.151.188.09
Títulos en cartera		161.988.—
Valores diversos		8.165.847.94
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1.466.303.97
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		58.383.38
Metalización	3.640.654.97	
Letras de Tesorería		18.600.000.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	37.930.769.83	117.465.215.74
Depósito de valores recibidos en caución	3.525.245.80	44.399.875.36
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8.341.469.22
	45.114.671.91	279.803.273.47

PASIVO	o$s.	m$l.
Capital asignado a la sucursal	3.650.000.—	
Fondos de reservas facultativas		
Idem para deudores en gestión		1.381.846.39
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	8.299.01	19.910.657.64
Depósitos a plazo		23.328.947.44
Depósitos en Caja de Ahorros	257.27	22.645.373.94
Depósitos diversos		6.135.757.01
Redescuentos		4.704.557.91
Letras y obligaciones en circulación		933.334.87
Sucursales en la República		82.386.07
Corresponsales en la República		15.292.20
Sucursales en el extranjero		1.715.030.15
Corresponsales en el extranjero		182.830.86
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2.533.932.87
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.252.550.05
Metalización		8.274.215.84
Letras de Tesorería		16.500.000.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	37.930.769.83	117.465.215.74
Depositantes de títulos en garantía	3.525.245.80	44.399.875.36
Sucursales y Corresponsales. Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8.341.469.22
	45.114.671.91	279.803.273.47

Buenos Aires, Julio 11 de 1932.

L. Lewin, A. Hermann, directores. — F. Trüdinger, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Julio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.048 v20 sept.

54/1819.

DOSE y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

Cangallo N°. 467

Autorizada por Decreto del P. E., del 9 de Febrero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado	$ m/n	4.000.000.—
» suscripto	» »	1.486.000.—
» realizado	» »	955.880.—

Balance Mensual

al 31 de Mayo de 1932.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	480120 —	
Caja:		
En efectivo	86882 21	
Depositado en otros Bancos	41763 27	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1380377 66	
Adelantos en cuentas corrientes	1773216 63	
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados	2740 —	
Deudores en gestión no garantizados	257 06	
Préstamos en hipoteca	823983 19	
Sucursales en la República	130978 5[illegible]	
Corresponsales en la República	828 87	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	815 36	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	174857 81	
Títulos en cartera	338212 70	
Valores diversos	[illegible]826 50	
Muebles y útiles	125[illegible]87 08	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	124376 56	
Gastos de iniciación	7396 07	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones, pasivo, cambios, etc.)	461592 41	
Dividendo provisorio	28623 90	
Otras cuentas	279443 63	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45000 —	
Depósito de títulos en custodia	1947939 87	
Depósito de valores recibidos en caución	740125 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	97164 85	
Documentos en garantía	67001 08	
Préstamos hipotecarios a comisión	4745300 03	
Otras cuentas de orden		
	13909314 16	

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		1486000 —
Fondo de reserva estatutario		10010 58
Fondos de reservas facultativas		167[illegible] 83
» de jubilaciones y auxilio para empleados.		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		77[illegible] 84
» a plazos fijos		806[illegible] 96
» en Caja de Ahorros		1028232 19
» diversos		28[illegible] 91
Redescuentos		8.8[illegible]6 52
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		17129[illegible] 99
Corresponsales en la República		87604 11
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		3[illegible] 25
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		512320 36
Letras a recibir		50 —
Dividendos a pagar		2581 33
Otras cuentas		7414 77
Metalización		
Bancos		302536 44
Préstamos en hipoteca		31000 —
Operaciones en suspenso		1862 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
» de títulos en custodia		1947939 87
» » » en garantía		740125 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito.		
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros		97264 35
Documentos en garantía		67001 08
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión.		4745200 03
Otras cuentas de orden		
		13909514 16

Carlos Dose Obligado, presidente.—Rafael Fernández Blanco, secretario.—Lindolfo A. Otero, gerente.—Saturnino Zemborain (h.), síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña—

Buenos Aires, Julio 7 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sepbre. N.° 18.051 v20 sepbre.

3/1316.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 615 — Buenos Aires
Autorizada por decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
» suscripto e integrado .... » » 1.000.000.—

Debentures 7 o|o

Autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
Emitido y suscripto .... » » 1.711.400.—
Amortizado............................... » » 548.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Mayo de 1932
3er. Trimestre Vigésimo octavo ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			567670 82
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Caja		4137 51	
Bancos		9460 17	13597 68
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	9060244 —		
Préstamos artículo 21	553173 —	9613417 —	
Varios deudores		129779 58	9743196 58
Activo transitorio:			
Cuenta provisoria Bonos Integrados ..			1000 —
Activo nominal:			
(No existe).			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldo, propaganda, gastos generales		232549 09	
Intereses Debentures		38924 14	
Comisiones		49964 —	
Patentes e impuestos		1000 —	322437 23
			10647902 31
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		47478000 —	
Préstamos en trámite		908500 —	
Títulos depositados		101600 —	
Acciones en garantía Directorio		45000 —	48533100 —
			59181002 31
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Fondo de reserva legal		100000 —	1100000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o:			
Emitido	1711400 —		
Amortizado	548000 —	1163400 —	
Integración de bonos		6392805 —	
Fondo de acumulación		1216778 64	
Varios acreedores		98020 15	8871003 79
Pasivo transitorio:			
Dividendos, saldo sin distribuir			8896 69
Cuentas del ejercicicio:			
Intereses y transferencias		416857 11	
Ingresos, retiros alquileres, propiedades		251144 72	668001 83
			10647902 31
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		47478000 —	
Préstamos acordados		908500 —	
Depositantes de títulos		101600 —	
Directorio, acciones en garantía		45000 —	48533100 —
			59181002 31

James Begg, presidente; **R. D. Rezával**, gerente; **F. Genta, contador;**
T. R. Ainscough, síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña.
Buenos Aires, Julio 7 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.156 v22 sept.

48/1315.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1o. de Septiembre de 1886, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado.......................... $ m/l 50.000.000 —
» subscripto.......................... » » 50.000.000 —
» realizado.......................... » » 28.346.420 —

Balance Mensual

al 31 de Mayo de 1932

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		21653580 —
Caja (en efectivo)..	38057 56	8175716 03
» » billetes extranjeros)		3588 43
Depositado en otros Bancos		3206629 85
Clearing		1458542 26
Descuentos y efectos a cobrar		1[illegible]8255615 62
Adelantos		65174988 28
Deudores en gestión y mora		3073102 09
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		5560846 12
Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. As.		583402 26
Sucursales en la República		628822 17
Corresponsales en la República		3446[illegible]02
Sucursales en el extranjero		19997 74
Corresponsales en el extranjero		316646 49
Letras a recibir		
Operaciones en su peuso		
Inmuebles (Edificios del Banco)		10099038 64
Propiedades recibidas en pago: Casa Matriz		21686340 62
» » » Sucursales		968761 23
Títulos en cartera (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		20358141 82
Títulos de renta del fondo de reserva		548525 99
» » » » » previsión		385904 53
Valores diversos		
Muebles y útiles		522309 84
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias......		22417550 07
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		29709 17
Letras de Tesorería		42500000 —
	38057 56	467197779 30
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		181131155 57
» de valores recibidos en caución		42054030 60
Emisión de cartas de crédito		4106981 06
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18850754 66
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		13700531 09
Otras cuentas de orden		705 85
	38057 56	727131930 93
PASIVO		
Capital subscripto		50000000 —
Fondo de Reserva estatutario		548578 03
» » reservas facultativas		
» » previsión		15989502 94
» » jubilaciones y auxilio para empleados......		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6790 43	51833381 12
» a plazo fijo	18195 1[illegible]	21118254 94
» en Caja de Ahorros		139414992 63
» diversos		
Redescuentos		79512738 91
Letras y obligaciones en circulación		536784 61
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios etc.		24951773 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1360160 18
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		100217 81
Otras cuentas		36251591 44
Metalización	13072 02	
Letras de Tesorería redescontadas		42500000 —
	38057 56	467197779 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		181131155 57
» » » » garantía		42054030 60
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		4106981 06
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18850754 66
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		13700531 09
Otras cuentas de orden		705 85
	38057 56	727131930 93

Ramiro Fernández de Villota, presidente.—**Luciano Domínguez**, 2.° gerente del Banco. — **Enrique Ruiz, contador** — **José Mouriño, síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña—
Buenos Aires, Julio 7 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios **aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.153 v20 sept.

1—1356

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas 1840

Autorizada por el P. E., el 16 de Julio de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	464.400 —
» realizado	» »	451.925 —

Balance al 31 de Mayo de 1932
Correspondiente al 4o. Trimestre del Ejercicio 1931/32

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		12475 —	
Caja:			
En efectivo	8727 31		
Depositado en otros Bancos	307:4 88	3?512 19	
Clearing			
Descuentos y efectos a cobrar		64 808 71	
Adelantos en cuentas corrientes		2834 50	
Adelantos en cuentas caucionadas			
Deudores en gestión garantizados		73246 46	
Deudores en gestión no garantizados			
Préstamos en hipoteca			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		167211 56	
Títulos en cartera			
Títulos y acciones		4?8350	
Valores diversos			
Muebles y útiles		1743 42	
Cartas de crédito			
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		3830 08	
Gastos de iniciación		791 66	
Patente Nacional		30273 24	
Gastos generales			
Dividendo provisorio			
Metalización		70785 —	
Subsidios pagados		120 05	
Explotación inmuebles		2098 40	
Diferencia de cotización títulos		3 00 —	
Construcciones			
Impuestos			
Ganancias y pérdidas			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —	
Banco de la Provincia de Bs. As. — Títulos en custodia		458650 —	
Depósito de valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios a comisión			
		1916025 27	

PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
Capital subscripto			464400 —
Fondo de reserva estatutaria			23552 65
Fondo de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados			
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			
Depósitos a plazos			
Depósitos en:			
Caja de Ahorros	288563 ?3		
Caja de Ahorros - Familia	105882 17		394445 40
Acreedores varios			4008 84
Redescuentos			
Crédito en suspenso			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Operaciones en suspenso			
Hipotecas a pagar			
Ganancias y pérdidas			28800 ?8
Intereses y comisiones			
Multas			5386? 11
Explotación inmuebles			6?98 82
Beneficios diversos			
Intereses y dividendos de títulos y acciones			2208 2?
Intereses y comisiones a vencer			30875 ?8
Dividendos a pagar			
Fondo de subsidio y asistencia			141 62
Fondo para Panteon Social			43 348 02
Metalización			11935 61
Impuestos a paga			698 19
Transporte			1452375 27

PASIVO	$ m/n
Transporte	1452375 27
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	5000 —
Depósito de títulos en custodia	458650 —
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales—Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
	1916025 27

Son sumas iguales:
Un millón novecientos diez y seis mil veinticinco pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal.

Antonio Paitoví, Presidente. — Francisco Trovati, Tesorero. — Salvador G. Morrone, Secretario. — Felipe Oudkerk, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1931
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.º 18.190 v22 sept.

15/1290

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Local provisorio: San Martín 70|84 — Buenos Aires
Autorizado por decreto del 24 de Abril de 1917
Inscripto en el Registro Público de Comercio,
el 30 de Junio de 1917.

Capital autorizado	$ m|l.	10.000.000.—
" suscripto	" "	10.000.000.—
" realizado	" "	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1932.

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO		$ o/s.	$ m/n.
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo...... $ o/s 15277 67 $ m/n	6531292 12		
Depositado en otros Bancos	» 3518189 48		
Clearing	» 17458222 21	15277 67	27197703 81
Descuentos y efectos a cobrar			47290693 13
Letras Tesorería Gral. de la Nación			21760000 —
Adelantos			37204969 08
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			47511 26
Sucursales en la República			878599 99
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		1312175 96	217 23
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			1224744 —
Inmuebles			5797563 28
Títulos en cartera			5815955 73
Valores diversos			34105 32
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			
Ganancias y Pérdidas		15227 9	4164865 78
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos			1350000 —
Otras cuentas			
Metalización			23?316 17
		1342681 61	157?89746 78

Cuentas de orden:

	$ o/s		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Depósito de monedas extranjeras.	52 031 11				
Depósito de acciones en garantía Direct.		$ m n	225000 —		
Depósito de títulos en custodia	1562152 32	» »	16657?380 21		
Depósito de valores recibidos en caución	2140813 32	» »	34264846 83		
Emisión de cartas de crédito	201145 02				
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	516664 17	» »	9851643 35		
Documentos en garantía		» »	1097750 —		
Préstamos hipotecarios p. cta. de ter.		» »	1479245 50		
Otras cuentas de orden				19001215 94	213497865 89
				2034??97 55	370??7?12 67

PASIVO	$ %	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto ...			10000000 —
Fondo de reserva :			
Estatutario	5000000 —		
Para futuros dividendos	2000000 —		
Pensiones y jubilaciones	1000000 —		
Auxilio para los empleados	153712 52		8153742 52
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		562 66	319 0256 78
Depósitos a plazo			33757419 54
Depósitos en Caja de Ahorros			15573137 69
Depósitos diversos			
Redescuentos		3430 64	5819968 95
Letras de Tesorería General de la Nación			14686088 13
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			98938 80
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		426314 16	
Ganancias y pérdidas		807109 83	340786 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2596 20	7303970 37
Dividendos a pagar			623643 85
Otras cuentas			12264 —
Metalización		102659 12	
		1342681 61	157289746 78

Cuentas de orden:	$ o/s	$ m/n.		
Depositantes de monedas extranjeras	520031 11			
Depositantes de acciones en garantía Directorio		225000. —		
Depositantes títulos en custodia	15621562 32	166579380 2		
Depositantes títulos en garantía	2140313 32	34264846 83		
Sucur. y corresp. cuenta cartas de crédito	20.115 02			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	516334 17	985 643 35		
Documentos en garantía		1097750 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1479245 50		
Otras cuentas de orden			19001215 94	213497865 89
			20343897 55	370787612 67

Juan Oscamou, presidente – **Pedro Giudice** y **Luis J. Rissotto**, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 20 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 sept. N.° 18.062 v22 sept.

15|1962

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Local provisorio: San Martín 70 - 84 — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917 — Inscripto en el R. P. de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

Casa Matriz y Sucursales

Pendiente de aprobación en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Julio de 1932

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15277 67	5121812 16		
Depositado en otros Bancos		3494125 70		
Clearing		20461337 79	15277 67	29077275 65
Descuentos y efectos a cobrar				46861360 99
Letras Tesorería General de la Nación				
Adelantos				21750000 —
Deudores en gestión				36038740 20
Deudores hipotecarios				1 —
Sucursales en la República				47311 26
Corresponsales en la República				994783 05
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Letras a recibir			746846 61	1212 73
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				89884 32
Títulos en cartera				6928772 66
Valores diversos				5463845 81
Muebles y útiles				35665 42
Cartas de crédito				1 —
Ganancias y pérdidas				
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización			40028 64	
			802152 92	151288854 09
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	513940 32			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depósito de títulos en custodia				
Depósito de valores recibidos en caución	15538267 32	167244502 39		
	2134588 32	34058179 20		
Emisión de cartas de crédito				
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	184545 —			
	514716 44	9894959 43		
Documentos en garantía		1097750 —		
Préstamos hipotecarios p|. cuenta de terceros		1440907 88		
Otras cuentas de orden			18886057 40	213936298 90
			19688210 32	365225152 99

PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		650000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		156077 91		6806077 91
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			562 66	30990442 03
Depósitos a plazo				34934413 23
Depósitos en Caja de Ahorros				
Depósitos diversos				47506484 36
Redescuentos			2411 43	2733868 61
Letras Tesorería General de la Nación				15491002 47
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				95956 28
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero			202782 51	
Corresponsales en el extranjero			596396 32	264984 19
Ganancias y pérdidas				1852796 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				510087 42
Dividendos a pagar				11767 20
Otras cuentas				
Metalización				90974 18
			802152 92	151288854 09
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	513940 32			
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depositantes título en custodia	15538267 32	167244502 39		
Depositantes títulos en garantía	2134588 32	34058179 20		
Sucur. y corresp. Cuenta cartas de crédito	184545 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	514716 44	9894959 43		
Documentos en garantía				
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1097750 —		
		1440907 88		
Otras cuentas de orden			18886057 40	213936298 90
			19688210 32	365225152 99

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Sobre: Deudores en gestión y morosos		801617 59	
" Muebles, útiles y refacciones			
" Gastos de iniciación			
" Otras amortizaciones		608 —	802225 59
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios		1693248 35	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11.575		901579 90	2594828 25
Intereses, comisiones y cambios			6729272 15
Patente e impuestos			116595 16
Utilidad	1852796 21		1852796 21
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuídos por 1.°, 2.° y 3er. Trimestre	1350000 —		
Saldo	502796 21		12095817 36
HABER			
Saldo anterior			30086 98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		10601126 80	
A deducir:			
Los correspondientes al ejercicio próximo		510087 42	
Neto		10091039 38	10091039 38
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			623643 85
Dividendos e intereses sobre títulos			291259 44
Alquileres			145999 06
Beneficios diversos			863788 65
Pérdidas del año			
Intereses s|. doc. activos	77722722		
Intereses s|. doc. pasivos	267139 80		
Saldo	510.087.42		12095817 36

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Julio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 sept. N.° 18.082 v22 sept.

15 1081

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Local Provisorio: SAN MARTIN 70 - 84 Buenos Aires
Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917
Inscripto en el Registro Público de Comercio,
el 30 de Junio de 1917

Capital:

Autorizado	$ m/n.		10.000.000
Suscripto	”	”	10.000.000
Realizado	”	”	6.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1932.
Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15277 67	5310725 56		
Depositado en otros Bancos		2842161 54		
Clearing		1925958 07	15277 67	27678845 17
Descuentos y efectos a cobrar				49790181 03
Letras Tesorería General de la Nación				2175000 —
Adelantos				57296353 85
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				47511 26
Sucursales en la República				511454 68
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero			1220422 02	217 23
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				1133950 96
Inmuebles				5797563 28
Títulos en cartera				5815700 05
Valores diversos				42291 11
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas			14054 79	3849828 60
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				1350000 —
Otras cuentas				
Metalización				553221 56
			1249754 58	159625070 78
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	527312 57			
Depósito de acciones en garantía Direct.		225000 —		
Depósito de títulos en custodia	15780202 32	165134218 48		
Depósito de valores recibidos en caución	2197018 32	35065893 45		
Emisión de cartas de crédito	184445 02			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	679077 —	10265968 45		
Documentos en garantía		1097750 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terceros		1365759 19		
Otras cuentas de orden			19318050 23	213154590 06
			20567804 81	372779660 84

PASIVO	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
Capital suscripto			10000000 —
Fondos de reserva:			
Fondo de reserva estatutario	5000000 —		
» Para futuros dividendos	2000000 —		
Fondo de pensiones y jubilaciones	1000000 —		
Fondo de auxilio para empleados	153942 52		8153942 52
Depósitos en cta. cte. y a la vista		562 64	33559202 35
Depósitos a plazo			34246457 99
Depósitos en Caja de Ahorros			47151684 06
Depósitos diversos		3405 84	3155811 25
Redescuentos			
Letras Tesorería General de la Nación			14676693 94
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			162582 61
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero		515361 96	
Corresponsales en el extranjero		452211 85	
Ganancias y pérdidas		2595 78	221294 96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			7058121 25
			6133643 85
Dividendos a pagar			14236 —
Otras cuentas			
Metalización		245617 49	
		1249754 58	159625070 78

Cuentas de orden:	$ o/s.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
Depositantes de monedas extranjeras	527312 57			
Depositantes acciones en garantía Direct.		225000 —		
Depositantes títulos en custodia	15780202 32	165134218 48		
Depositantes títulos en garantía	2197018 32	35065893 95		
Sucursales y corresp. cuentas cartas de crédito	184445 02			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	679077 —	10265968 45		
Documentos en garantía				
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1097750 —		
		1365759 19		
Otras cuentas de orden			19318050 23	213154590 06
			20567804 81	372779660 84

Juan Oscamou, presidente. **Pedro Giudice** y **Luis J. Rissotto**, gerentes.
Rómulo S. Trinca, contador. — **José A. Podestá**, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 sept. N.° 18.062 v22 sept.

58.1143

BANCO DI NAPOLI

Sucursal en Buenos Aires

CANGALLO 332/336

Casa Matriz en Nápoles (ITALIA)
Autorizado por el Juez de Comercio, doctor J. J. Britos, en 5 de Junio 1929.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 19 de Septiembre de 1929, bajo el número 36, folio 192, libro 4 OB.
Capital y reservas .... Lit. 1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal .... $ m/n. 1.000.000.—
BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1932.

A C T I V O	Moneda Legal
Caja:	
En efectivo	81.600.91
Depositados en otros Bancos	902.738.84
Clearing	161.415.71
Descuentos y efectos a cobrar	923.668.23
Adelantos	50.316.97
Deudores en gestión	5.020.—
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	137.941.30
Sucursales en el extranjero	1.269.918.61
Corresponsales en el extranjero	76.869.67
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	442.442.05
Valores diversos	
Muebles y útiles	20.384.89
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	69.745.24
Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias	61.218.03
Otras cuentas del activo	68.647.71
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos en custodia	2.598.004.71
Depósitos de valores recibidos en caución	763.231.21
Eisión de cartas de crédito	7.137.14
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por c/ de terceros	
Otras cuentas de orden	2.947.470.18
Total	10.587.771.40

P A S I V O	
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.481.16
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	594.085.51
Depósitos a plazo fijo	223.948.65
Depósitos en Caja de Ahorros	971.472.20
Depósitos diversos	
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	384.181.49
Sucursales en el extranjero	924.330.86
Corresponsales en el extranjero	9.599.24
Ganancias y pérdidas	92.166.53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	70.662.52
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos en custodia	2.598.004.71
Depositantes de títulos en garantía	763.231.21
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	7.137.14
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	2.947.470.18
Total	10.587.771.40

Tullio Torelli, gerente. — Umberto Campopiano, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta de las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.191 v20 sept.

32/1964.

COMPAÑIA DE SEGUROS

LA HISPANO ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890 e inscripta en el ... marzo de 1891 bajo el ...42 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio

CAPITAL:

Autorizado	m$n 2.000.000.00
uscripto	„ 1.500.000.00
Suscripto y realizado	” 1.500.000.00

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

(Cuarto Trimestre del 42.o Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		123501 15
Caja	169 01	
Banco de Galicia y Buenos Aires	35174 77	
Banco Arg. Uruguayo	8618 07	
Banco El Hogar Argentino	794-7 30	
Propiedades inmuebles (Av. de Mayo 672-82 y Victoria 675 83)		549550 35
Títulos de renta y valores diversos		1062812 05
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		145427 01
Siniestros	3368 40	
Menos: porción reasegurada	3368 4.	
Cuenta de orden		
		2881213 56
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1500000 —
Reservas		1035870 79
Reserva legal	150000 —	
Reserva técnica	176508 92	
Reserva facultativa	571360 37	
Reservas para gastos de explotación	137001 50	
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		1000 —
Diversos acreedores		3793 98
Cuenta de orden		
Cuenta explotación		339320 24
Saldo de ganancias del ejercicio anterior (cuenta nueva para el presente ejercicio)		1808 55
		2881293 56

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1932

Compañía de Seguros "La Hispano - Argentina"

Francisco Gutiérrez, presidente — José G. Llamazares, gerente. — Primitivo García de la Mata, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Junio 30 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.078 v22 sept.

54/881

Antonio Fiorito y Hermanos

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado	$ m n 1.000.000.—
subscripto	» » 1.000.000.—
realizado	» » 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1932.
Correspondiente al 3er. Trimestre del Quinto Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Existencia	28082 27	28082 27
II. Activo circulante		
Inmuebles varios	1357108 80	1357108 80
III. Activo disponible:		
Caja:		
Existencia	25421 89	
Bancos:		
» en cta. cte. $ 107019 65		
Depósitos a premio » 765430 69	872450 34	897872 23
IV. Activo exigible:		
Deudores Varios	838446 4.	
Deudores por ventas a mensualidades	7718995 67	
Deudores en gestión	2907 19	8560349 27
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdida:		
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de esta cuenta	225 14	
GASTOS Saldo gastos generales, administración, propaganda, sueldos, útiles de escritorio, impuestos alquileres y donaciones	240235 79	240460 93
Suma		11098873 50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —	
Consignaciones varias	135868 70	175868 70
Suma del Activo		11269742 20
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	30157 13	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión $ 100000 —		
» posibles quebrantos « 78884 90	178884 90	1209042 03
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2287619 68	2287619 68
III. Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar por ventas a mensualidades	3811731 99	
Reserva para gastos a pagar	9471 21	
Intereses a pagar	18600 —	
Partícipes en condominio	3245307 98	
Comisiones a liquidar en futuros ejercicios	211273 06	
Depósitos en garantía	1293 20	7373167 44
Ganancias:		
Comisiones	219576 25	
Intereses	168 10	219744 35
Suma		11098873 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Consignaciones varias	135868 70	175868 70
Suma del Pasivo		11269742 20

Carlos Fiorito, presidente. — Alfredo Fiorito, secretario tesorero — Juan Carlos Fiorito, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.172 v22 sept.

22/1311

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C: Julio 16 de 1907
Fecha de autorización como Sociedad Anónima, 30 de Abril de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Octubre de 1928
Número 244

Capital autorizado	$	m/n	1.000.000.—
» subscripto	»	»	255.800.—
» realizado	»	»	253.050.—

BALANCE MENSUAL
al 31 de Mayo de 1932

ACTIVO	$ o/s.	$ m/l.
Accionistas		2720 —
Caja:		
En efectivo		3898 99
Depositado en otros Bancos		1699 80
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		46030 42
Adelantos		
Deudores en gestión		32381 24
Deudores hipotecarios		90922 66
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		1462 90
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		95094 65
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		8671 59
Metalización		
Cuentas de ordens		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		11250 —
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		294132 25

PASIVO	$ o/s.	$ m/l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		255800 —
Fondo de reserva estatutario		1179 16
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		983 23
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		8691 47
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		10608 29
Dividendos a pagar		4077 21
Otras cuentas		1542 89
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		11250 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		294132 25

Benj. J. González, presidente. — José Marchesi. —Mauro Pascuale, contador.
Juan Perrotti, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Julio 7 de 1932
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e20 sept. N.° 18.198 v20 sept.

22|2014

BANCO FAMILIAR

SAN MARTIN 296
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o Juez de Comercio:
Mayo 29 de 1907
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio:
Julio 16 de 1907
Fecha de autorización como Sociedad Anónima:
30 de Abril de 1928
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Número 244
27 de Octubre de 1928

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto	,,	255.800.—
,, realizado	,,	253.055.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	2.720.—
Caja:	
En efectivo	4.951.23
Depositados en otros Bancos	897.—
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	45.757.32
Adelantos	
Deudores en gestión	32.431.81
Deudores hipotecarios	90.572.78
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.462.90
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	94.943.14
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	8.670.59
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	11.250.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	293.656.77

PASIVO	$ m/n.
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	255.800.—
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo fijo	
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	9.511.79
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	11.486.28
Dividendos a pagar	4.044.81
Otras cuentas	1.563.89
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	11.250.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	293.656.77

Dr. Benjamín S. González, presidente. — José Marchese, gerente. —

Mauro Pasquale, contador. — Juan Perrotti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Julio 27 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 sept. N.° 18.201 v20 sept.

66/821.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Belgrano 520

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Agosto 12 de 1920

Ramos que explota: **Incendio y Marítimo**

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 600.000.—
" realizado .... " 120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL TRIMESTRE

de la Agencia en el país

(Enero/Marzo) del ejercicio del año 1932

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		400221 82
Caja y Bancos		16181 76
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2485 68	11840 92
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso		22 75 —
Conversión		3276 91
	2485 68	453896 41
HABER		
Casa Matriz		28784 68
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		400221 82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección incendio)		22300 —
Siniestros pendientes (Sección marítima)		75 —
Diversos acreedores	993 85	2515 56
Cuentas de orden		
Cuentas en suspenso		
Conversión	1441 83	
	2485 68	453896 41

Buenos Aires, 25 de Abril de 1932.
p. p. London l Scottish Assurance Corporation Ltd., Bessler, Waechter y Co., Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente sección seguros

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

(Del 1er. Trimestre del año 1932)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	491 43	8559 44
Gastos generales	3 02	4588 71
Siniestros		46026 15
Reaseguros locales pasivos		1618 58
Conversión	3195 —	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	8 64	
Deudores malos	35 72	
Saldo		2601 81
	3733 81	63394 69
HABER		
Primas	3433 59	18525 65
Patentes y sellos	257 —	506 78
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		323 71
a		7261 36
Reaseguros locales pasivo	43 22	
Casa Matriz		36542 91
Siniestros recobrados		234 88
	3733 81	63394 69

Buenos Aires, 25 de Abril de 1932.
p. p. London l Scottish Assurance Corporation Ltd., Bessler, Waechter y Co., Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente sección seguros

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e17 sept. N.° 17.601 v20 sept.

Convocatorias Anteriores

PATRONATO SIRIO - LIBANES
Asociación de Protección al Inmigrante

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos, se llama a todos los asociados a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 24 de septiembre de 1932, a las 17 horas, en la oficina del Patronato, Reconquista 339, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4.° ejercicio terminado el día 30 de junio de 1932. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro miembros titulares por dos años, de cuatro miembros suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea.

El Presidente
e16 sept. N.° 18.188 v19 sept.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el Lunes 19 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esq. Salguero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° — Renovación de la mitad del Directorio.

3.° — Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.
e-8 septbre. N.° 17.894 v-19 septbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 del mes de septiembre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1932, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los estatutos.

El Gerente
e27 agosto N.° 17.922 v19 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Marte 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo 1932.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e-3 sept. N.° 17.977 v-20 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS y Mandatos

D. Roque Sáenz Peña N.° 501, 5.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña número 501, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance general correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Liquidación y disolución de la sociedad de conformidad con lo que determinan los artículos 369, 370, inciso 3.°, y 422, inciso 3.° del Código de Comercio.

3.° — Confirmación del señor Enrique H. Zimmermann, en el cargo de Director y elección de dos Directores de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a lo señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Est.).

Buenos Aires, Septiembre de 1932.— El Directorio.
e13 sept. N.° 18.050 v28 sept.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

De acuerdo con el artículo 20, inciso e y f de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1932, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1932.

2.° — Designación de Secretario y dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° — Elección de Directores Titulares y Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada en que la Administración hará; constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.
El Directorio.
e13 septbre. N.° 18.052 v29 septbre.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 14.45 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Aprobar el dividendo a distribuirse.

3.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

James Begg, gerente.

e-12 sepbre. N.° 18.140 v-30 sepbre.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

4°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio

e12 septbre. N°. 18.141 v28 septbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente de la Sociedad.

3.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio.

12 sepbre. N.° 18.042 v-28 sepbre.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA. S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmés y José M. Tain, que renunciaron, y del doctor Julio A. Sojo que termina su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de don Ismael Alonso y del señor Tomás Brusi que renunciaron y del doctor José Tomás Sojo (hijo) que termina su mandato; y de dos Síndicos titulares en reemplazo del doctor Enrique Gómez Palmés que renunció y del señor J. Oláran Chans que termina su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.138 v-28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Secretario.

e-12 sepbre. N.° 18.137 v-30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2) Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

3) Elección de Síndicos titular y suplente.

4) Elección de un Director para llenar la vacante producida por ausencia del señor D. Mackinnon.

5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 septbre.

J. Y E. AKTINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 11.30 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores C. S. Atkinson, W. S. Bell, J. Monteith Drysdale y J. A. Mc Glashan, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e-13 sept. N.° 18.157 v-30 sept.

ULTIMA HORA, S. A.
Cangallo 1149

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Cangallo 1149, el día 4 de Octubre de 1932, a las 15 horas, a fin de resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Emisión de títulos Debentures.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Abraham Cepeda, Presidente.

e17 sepbre. N.° 18.094 v4 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear N.° 1695, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932 — Enrique Duhau, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.135 v30 septbre

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina número 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico.

2.° Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

3.° Propuesta de distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de Octubre de 1932.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 5 1932. — Juan B. Mosso, Presidente.

e-6 sept. N.° 17.887 v-22 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1932, a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XX ejercicio (1°. de Agosto de 1931, 31 de Julio de 1932).

2.° — Elección de Presidente, Vicepresidente y dos vocales del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará en número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Presidente.

e9 sepbre, N.° 18011 v29 sepbre.

PFEIFFER Y CIA. LTDA.
S. A. Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 433 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.074 v-20 septbre.

LA ARGENTINA EUROPEA S A.
Unión de Fabricantes Europeos de Máquinas Agrícolas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance de Saldos comprendiendo las operaciones efectuadas desde el 27 de Mayo de 1931 hasta el 30|6|31.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

3.° Lectura del Dictamen del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e13 sept. N.° 1-8.146 v-22 sept.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA., S. A.

Decimoquinto Ejercicio

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 683, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2°. — Distribución de utilidades.

3°. — Elección de Director Gerente por un año.

4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Juan Macdonald, presidente.

e15 septbre. N°. 18.179 v30 septbre.

THE STANDARD

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Llámase a Vigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Brandzen 1047, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares por dos años, Director suplente, un Síndico y un Síndico suplente.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Modificación de los artículos números 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos.

2°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar las actas de estas Asambleas.

Jacobo von Gerstenberg, presidente. — Julio de Kinkelín Pelletán, secretario.

e14 septbre. N°. 18.070 v30 sepbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, sito en la calle Herrera número 1312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, el Balance General y las cuentas correspondientes al Ejercicio trigésimo sexto vencido el 31 de Julio de 1932, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Elección de un Vocal por dos años, en reemplazo de un renunciante, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°, 27, 28 y 29 del Estatuto.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

5.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.

6.° Designación de dos accionistas para la subscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo, se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 del Estatuto, cuyo texto dice así:

"Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la capital federal, a lo menos, media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Director Gerente.

e-13 sept. N.° 18.147 v-29 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el Local Central el día Jueves 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, señor Próspero G. Alemandri, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet, Ing. Alfredo E. Oliveri y Dr. Francisco Morteo, Vocales; Sr. Bruno A. Reynal O'Connor, Ing. Carlos Rojí, Dr. Federico L. Trujillo, Sr. Carlos A. Meira, Dr. Ricardo J. Sahores, Sr. Domingo G. Piñero, Ing. César B. Rocco Perna y Sr. Félix J. Lobo, Vocales suplentes; Sr. Tomás B. Sceo; Dr. Horacio L. Cadelago y Sr. Francisco J. Coppini, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. Arturo Goyeneche, Vicepresidente; P. G. Alemandri, Secretario H.°; A. Ríos, Secretario H.°

e-13 sept. N.° 18.152 v-29 sept.

S. SEEFELD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Septiembre de 1932, a lss 16 horas, en el escritorio Avenida Leandro N. Alem número 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.136 v21 sepbre.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.027 v28 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Moreno 372 al 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2°. — Elección de Presidente, Vicepresidente, y un Vocal por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3°. — Elección de Síndico, y Síndico Suplente, por un año.

4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Directorio.

e5 sept. N.° 17.980 v27 sept.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Av. Vertiz y Concepción Arenal

Buenos Aires

Citación para la Asamblea General Ordinaria, del Culb Hípico Argentino, que tendrá lugar el Sábado 24 de Septiembre de 1932, a las 21 y 30 horas, en la sede social del mismo, sita en Avenida Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio 1931 - 1932.

2°. — Elección de once Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

3°. — Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Matías Pinedo Oliver, presidente. — Víctor Fernández Bazán, secretario.

e9 septbre. N°. 18.018 v24 septbre.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8°., Título IV, de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida número 248, el día 21 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio Sexto.

2°. — Distribución de utilidades.

3°. — Elección de dos Directores por tres años.

4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El Directorio

e3 septbre. N°. 17.979 v20 septbre.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.

3.° — Retribución al Directorio y Síndico.

4.° — Distribución de las utilidades.

5.° — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

6.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

8.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e5 sepbre. N.° 17.984 v21 sepbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA FHSCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e3 septbre. N.° 17.978 v20 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local Cangallo 318 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Determinación de acuerdo al artículo 10, del destino que debe darse a los fondos provenientes de los cupones caducados.

3.° Elección de seis Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, para llenar las vacantes del Directorio por renuncias y terminaciones de mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

El Directorio.

e-14 sept. N.° 18.167 v-30 sept.

"GEOPE"

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el martes 20 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2.° Elección de un nuevo Vocal del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21° de los Estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-2° sept. N.° 17.868 v-20 sept.

"MINERVA"
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de Octubre de 1932, a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la Compañía, calle Cangallo 318, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Convenio "ad-referéndum" con la Compañía de Seguros La Franco Argentina.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieran en custodia.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932.
El Directorio.

e-16 sept. N.° 18.086 v-3 octubre

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2°. piso, el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y aplicación de utilidades.

2°. — Elección de un Director titular, en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione que resultó saliente por sorteo.

3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.
El Directorio

e-8 septbre. N.° 17.998 v-27 septbre.

S. A. Ignacio Goñi y Hnos. Ltda.
Casa de consignaciones

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el día 28 del corriente, a las 18 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 570, para tata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y Memoria, Balance Genral y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Aprobación de la resolución del Directorio, según acta primera, referente al momento en que los negocios de la Sociedad colectiva antecesora, pasaron a corresponder a la Sociedad Anónima.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.
El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.044 v-28 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471
Primera Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea G. Ordinaria y G. Extraordinaria que tendrán lugar, una a continuación de la otra, el 20 de septiembre de 1932, a las 15,30 horas, en el local social para tratar las siguientes

Ordenes del día

Asamblea General Ordinaria

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 28.° ejercicio, y tratar sobre la conveniencia de utilizar parte del Fondo de Reserva para castigo de la cartera atrasada.

2.° — Elección de tres directores titulares por tres años, un suplente por tres años y síndicos, titular y suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° — Modificación del tercer apartado del art. 51 de los Estatutos .

2.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e-3 sept. N.° 17.973 v-20 sept.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de convocatoria de acreedores.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — El Directorio.

Art. 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo que lo acredite.

El Presidente

e16 sept. N.° 18.192 v30 sept.

"LA CONSTANCIA" S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 218 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Directorio.

e9 sept. N.° 18.113 v26 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anó. de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, Bmé. Mitre 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13° Ejercicio terminado el 30 de Junio d 1932.

2.° — Elección de un Director Titular.

3.° — Elección de dos Directores Suplentes.

4.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis Colombo, Presidente.

e-6 septbre. N.° 17.989 v-26 septbre.

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, reunida el día 30 de Octubre de 1931, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.

2.° Retribución del Directorio y Síndico.

3.° Destino a dar al fondo de Previsión y de Reserva Especial.

4.° Fijación del número y nombramiento de Directores Titulares.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y su plente de Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-6 septbre. N.° 17.991 v-22 septbre

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(Angel Gardella) Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo a las 16 horas en la sede social, calle Sarmiento 342, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días.

Manuel A. Montes de Oca, presidente.

e13 sept. N.° 18.160 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local Social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° Ejercicio.

3.° — Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° — Distribución de utilidades.

5.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.

6.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932. Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Brancato, secretario.

e8 sepbre. N.° 18.008 v24 sepbre.

BANCO FAMILIAR
San Martín 296
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad, (Este punto se tratará siempre que se obtenga la representación del capital establecido por los artículos 44 y 45 de los Estatutos).

3.° — Designación de los Directores Liquidadores y facultades que se les confieren, siempre que se apruebe el segundo punto.

4.° — Si no se aprueba el 2.° punto, deberá procederse a la designación de cuatro Directores titulares, dos de éllos en reemplazo de los Doctores José Esperanza Rodríguez y Mario S. Peluffe, por terminación de mandato y dos por renuncia de los Doctores Pescual L. Oliverio y Guillermo Correa (hijo) y además dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Lorenzo Franzone y Genaro Palmieri, que renunciaron, igualmente deberá elegir Síndico titular y suplente.

5.° — Nombramiento de tres accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Artículo 38°. — El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas deberá acompañar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas, en cambio del título de acciones que quedarán depositado en el Banco.

e9 sepbre. N.° 18.122 v26 sepbre.

"LA AGRICOLA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista número 4..0

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1932, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 17.923 v-23 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Santo S. Faré, se convoca a pedido de los fideicomisarios, a todos los tenedores de debentures de la **Compañía Ferretera Argentina Ltda.**, a la Asamblea que tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 14 horas, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la resolución de la Asamblea de la Compañía Ferretera Argentina Ltda. y de la toma de posesión de su administración por el fideicomisario.

2.° Facultar al fideicomisario para la liquidación de la Sociedad, concediéndole amplia autorización de acuerdo a la ley de debentures y dándole las instrucciones que se estimen oportunas.

La Asamblea tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, Palacio de Justicia, 5.° piso, esq. Tucumán y Uruguay, y para asistir a ella los señores tenedores de debentures deberán depositarlos en el Banco de la Nación hasta tres días antes de la audiencia y concurrir a ésta provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires Agosto 29 de 1932. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e-7 sept. N.° 17.993 v-23 sept.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memomia, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, por dos años y de tres Directores Suplentes, por un año.

4.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a aquélla, con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas, en un Banco o en una Repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 17.990 v-22 septbre.

"LA BONIFICADORA"

S. A. Comercial y de Propaganda
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre, a las 16 horas, en el local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar la renuncia de los Directores y Síndicos.

2.° — Modificación del artículo 15 de los Estatutos.

3.° — Designación de Directores y Síndicos.

4.° — Aumento del Capital Social.

5.° — Supresión del artículo 44 de los Estatutos.

6.° — Reconocimiento de socios fundadores.

7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e- sept. N.° 17.989 v22 sept.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE C.° LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle Cevallos número 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Marzo de 1932.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas.

El Directorio

e8 sept. N.° 18.101 v22 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 146 a 150, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, por tres años; un Síndico y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Gaspar Cornille, Presidente; Jorge Casares, Director-Secretario.

10 sepbre. N.° 18.126 v27 sepbre

'LA UNION GENERAL AGRICOLA'

Fundada en el año 1913
Seguros Mútuos, Granizo

CONVOCATORIA:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° — Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1932.

El Directorio.

e8 septibre. N.° 18.000 v24 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle San Martín número 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de 1 año, en reemplazo de los señores don Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.— El Directorio.

e8 sept. N.° 18.102 v24 sept.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY LTDA"

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Tito L. Arata y doctor Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° — Elección de Síndico Titular y de suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Gerente.

e8 sepbre. N.° 18.005 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA RIV

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Septiembre a las 14,30 horas, en el local social calle Rivadavia 1973, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designar liquidador y fijar sus atribuciones y emolumentos.

3.° — Considerar el convenio de rescisión del contrato celebrado por el Directorio con el señor Higinio Baricalla, ad-referéndum de la asamblea.

4.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1932.

El Directorio.

e8 septbre N.° 18.035 v26 septbre.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa número 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e-8 sept. N.° 18.197 v-28 sept.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 26° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

4.° — Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Dr. Juan T. Avalos y Donato González.

5.° — Designar dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Gerente

e-8 septbre. N.° 17.898 v-24 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos y S. Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 27 de septiembre de 1932, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — El Directorio.

e 8 septbre. N.° 18.106 v 24 septbre

Art. 5°. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario, no concurriese a firmar el contrato, durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6°. — Los trabajos de iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de las obras será de (90) noventa días, hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada mes de retardo en la terminación de las obras, el Contratista incurrirá en una multa de (pesos 200.— moneda nacional) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7°. — El pago de las obras se efectuará en una sola cuota. Se reservará un diez por ciento (10 por ciento) del importe total contratado, como garantía, hasta la fecha de la recepción definitiva

Dicho pago se efectuará mediante certificado que formulará la Inspección y que otorgará la Dirección General del Material, al recibirse provisionalmente las obras.

Art. 8°. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9°. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el artículo 5°., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra.

La devolución del depósito de garantía, del diez por ciento retenido, del que se hace también mención en el segundo párrafo del artículo 7°. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las codiciones establecidas para la presente licitación, en los artículos anteriores, regirán para la misma todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v21 septbre.

Ministeric de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para 26 Septiembre, a 14,00 horas, por repuestos para surtidores; pliego 1.770, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-26 sept.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente 107.711|932.

Prorrógase hasta el 18 de octubre de 1932, a las 14 horas, el llamado a licitación pública efectuado para el 5 de septiembre del año actual, para la provisión del material necesario de perforación (máquinas, cañerías herramientas, etc.) con destino al servicio a cargo de la Dirección de Minas y Geología. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos.

Francisco A. Leguizamón, director.

v-18 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento del Hospital Común Regional del Territorio de la Pampa, en Santa Rosa, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 7 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 del mismo mes de Octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v11 octubre

Expte. 14.153-D C-932.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y aparatos eléctricos correspondientes a las partidas no adjudicadas en la licitación anterior, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran el acto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-22 septiembre.

(Expte. 8615-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los uniformes necesarios para el personal de la Administración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 octubre

(Expte. 14154-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que requerirán durante un año los servicios de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aceites lubrificantes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v10 octubre

(Expte. 14155-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

(Expte. 16391-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Avellaneda, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-28 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cartones para boletos (5.400.000).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 3 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 433|32, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v3 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro galvanizado en chapas canaleta, de diversas medidas.

La apertura de ofertas se realizará el día 4 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 18|32, A. 2, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v4 octubre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en la estación Formosa de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 313|32, podrá ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Divisional de Tráfico en Formosa.

La Administración

v29 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de diversas maderas extranjeras (O. C. 422|32), con fecha de apertura el 27 de Septiembre de 1932.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— m|n., cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-27 sept.

Llámase a licitación para la provisión de caños de cobre sin costura.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 46|32 A. 3, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 19 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 362|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración. v-19 septbre.

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la explotación del vapor "Patagonia", propiedad de estos Ferrocarriles.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 21 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 3113|23 puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Gerencia de estos Ferrocarriles en San Antonio Oeste.

La Administración. v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de aceros especiales y aceros para etaye.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 26 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 840|31|1 A. 1, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-26 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 146 rieles de 66 Kg.m. y 4 cambios ferroviarios, riel tipo canaleta, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuesta, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-26 sepbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras complementarias del puente sobre el río Salí, frente a la ciudad de Tucumán. — Sobreprecio a la nafta.

Datos: en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932.

v19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.30 horas, para adjudicar la construcción del camino de Villa María a Toledo (Obras básicas). Provincia de Córdoba. Sobreprecio a la nafta

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.

v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de los caminos de inmediato acceso a El Paraíso: de El Paraíso hacia Pérez Millán y de Ramallo hacia Arrecifes, zona del F. C. C. A., en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.

v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar las obras del camino de Chancay hacia Lincoln, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Sección en Mercedes y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.

v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapaleofú, en el camino de Saavedra a las Canteras de Dufaur, en la Provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.

v-6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Conhello a Rucanelo, de inmediato acceso a Rucanelo y de Rucanelo hacia Km. 647, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de la Pampa, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.

v-6 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stábile, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de pesos 49,87 m|n. cuarenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe a que ascienden las prendas no restituídas al Ejército al ser dado de baja en el Regimiento 3.° de Infantería, todo, bajo apercibimiento, de las disposiciones del artículo 75 de la Ley número 428.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación pesos 40
e-10 sept. N.° 2027-s|p. p. v-21 sept

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Eugenio Bernard**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación del presente, conteste el cargo por pesos 3,25 m|n. (tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional), que esta repartición le formalizó por resolución número 9333|931, importe de la deuda que tiene pendiente en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2026-s|p. p. v-20 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Grimalt**, ex Encargado de la Estafeta "La Primavera", del Distrito 8.° de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, conteste el cargo que esta Repartición le ha formalizado por resolución número 8579|929, importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General aludida, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2025-s|p. p. v-20 sept.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 761, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 761

Vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 8032, fecha de entrada al puerto Diciembre 17 de 1931, marca B. H., números 1 2, 2 cajones.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 762, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 762

Vapor Taunús, paquete 326, fecha de entrada al puerto Enero 16 de 1932, marca S. A. S. /H., S/N, 200 cajones, marca S. A. S. /S., S/N, 100 cajones.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 763, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 763

Vapor West Seleni, paquete 325, fecha de entrada al puerto Enero 16 de 1932, marca N. G., números 6/7, 2 cajones.

El Jefe

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 764, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 764

Vapor A. Delfino, paquete 7463, fecha de entrada al puerto Noviembre 21 de 1931, marca en triángulo C. P. S. A. adentro 500, número 3, 1 cajón.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 765, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 765

Vapor General Mitre, paquete 5330, fecha de entrada al puerto Agosto 20 de 1931, marca S. F. A. G., números 2601/3, 1 cajón.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 766, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 766

Vapor Krakus, paquete 1509, fecha de entrada al puerto Marzo 5 de 1931, marca A. G. C., S/N., 200 cajones.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 767, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 767

Vapor Conte Verde, paquete 8313, fecha de entrada al puerto Diciembre 30 de 1931, marca H. P., números 571 y 1597, 2 cajones.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 768, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 768

Vapor N. Prince, paquete 8115, fecha de entrada al puerto Diciembre 21 de 1931, marca C. G., S/N., 1 cajón.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 779, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 779

Vapor Madrid, paquete 3401, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1927, marca B. B. A., S/N., 1 pieza.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 658, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 658

Vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 6619, fecha de entrada al puerto Octubre 17 de 1931, marca J. R. C., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 769, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 769

Vapor Southern Prince, paquete 372, fecha de entrada al puerto Enero 19 de 132, marca José Vázquez Moreno, número 1, 1 caja.

El Jefe
v-21 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 770, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 770

Vapor Cabo San Antonio, paquete 400, fecha de entrada al puerto Enero 19 de 19932, marca O. Carbó, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 771, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 771

Vapor Cabo San Antonio, paquete 400, fecha de entrada al puerto Enero 19 de 1932, marca en cruz D. X. V. C., números 1, 2 y 3, 3 cajones.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 772 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 772

Vapor Desna, paquete 6336, fecha de entrada al puerto Octubre 6 de 1931, marca en triángulo adentro 3579, número 43, 1 cajón.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 773, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 773

Vapor Pssa. María, paquete 6329, fecha de entrada al puerto Octubre 3 de 1931, marca M. M. C., números 7363/69, 4 cajones.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 774, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 774

Vapor Pssa. María, paquete 11, fecha de entrada al puerto Enero 3 de 1932, marca F. J. C., números 787/91, 5 cajones.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 775, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 775

Vapor Pssa. Maria paquete 11, fecha de entrada al puerto Enero 3 de 1932, marca C., número 232, 1 cajón, marca C., número 233, 1 barrica.

El Jefe
v-24 Sepbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 776, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 776

Vapor Buenos Aires Marú, paquete 6683, fecha de entrada al puerto Octubre 19 de 1931, marca en triángulo adentro entre lazado T. S., números 552/56 559/61, 11 cajones.

El Jefe
v-24 Sepbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Arroyo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Mitalo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Seromnink, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. —
El Secretario
v--18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Parrotta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. —
El Secretario
v--18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Guinard**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932.— El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Leni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932.
El Secretario
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Malaspina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.
El Secretario
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Petrone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932.
El Secretario
v21 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Muto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.
El secretario
v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Avalos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932.
El secretario
v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Gerez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar,

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. —
El Secretario.
v-29 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Rossi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en conte de que fué víctima el obrero don **Ramón Rosa Quinteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los aperibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v-30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Suttener**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.
El Secretario
v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Robustiano López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.
El secretario
v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.
El secretario
v-7 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan E. Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 sept. N.º 792 s.p.p. v22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Roch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sept. N.º 793 s.p.p. v22 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **José Acosta**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido por el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 sept. N.º 794 s.p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 sept. N.º 777 s.p.p. v22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Páez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 septbre. N.º 770 s|. p. p. v-22 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bruno Araldi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavaile, tercer piso.

e-17 sep'bre. N.º 771 s|. p. p. v-22 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado N.º 10, se cita y emplaza a **José Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-17 sep'bre. N.º 772 s|. p. p. v-22 oct.

Por el presente y en cumplimiento de auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Di Gaudio**, para que comparezca a estar a derecho al Juzgado del Crimen "C", interinamente a cargo del doctor Alberto Speroni, y Secretaría N.º 25 del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, inciso 1.º de la Ley 8871, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.º 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

F. A. Marcó del Pont, secretario.

e-17 septbre. N.º 773 s|. p. p. v 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa de Gorosito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Ernesto N. Balek, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, pios 3.º.

e-17 septbre. N.º 774 s|. p. p. v-22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Wasser**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Ernesto N. Balek, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e-17 septbre. N.º 775 s|. p. p. v-22 oct.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Orús (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Muratore Santiago.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e-17 septbre. s|p.p. 780-v-22 octubre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos y acreedores de **Enrique Franchi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 765 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Eduardo Rojas (Secretaría N.º 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Gerstein.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 766 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Couci Pérez**, procesado por el delito de falsif. firma e infrac. Ley 11.309, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 sepbre. s|pp. 767 v22 octubre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado en lo Civil N.º 1, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Miguel Smith Olasagasti.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Carlos M. Dállera, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 768 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, lama y empaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardino Pironti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e17 sepbre. s|pp. 769 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ...., para para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e17 septbre. N.º 778 s.p.p. v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la priemera publicación del presente, a **Gerónimo Dellacha**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e17 sepbre. N.º 786 s|p.p. v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Crisafule**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. Osvaldo P. Orriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e17 sepbre. N.º 787 s|p.p. v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Monzo Mallo**, para que dentro de dicho de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. — Osvaldo P. Orriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e17 sepbre. N.º 788 s|p.p. v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez**, para que en el término de terinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 sepbre N.º 789 s|p.p. v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jesús Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 sepbre. N.º 790 s|p.p. v22 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Vizcaíno**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e17 sepbre. N.º 791 s|p.p. v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y empiaza a **Roberto Manzano** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Angel M. Cordero secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 sept. N.º 776-s|p.p. v-22 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Merielli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis Quirno Costa, secretario.

e25 agosto N.º 637 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tanino De Vicenzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N.º 662 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celeste Bersano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.º 638 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Niebla Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.º 639 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Gucrello**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.º 640 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Salgado, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Aníbal Ponce de León secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.º 641 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Rizzo o Crisso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones a **Manuel García José Pistoia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e25 agosto N.º 642 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulo Baumblat** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N.º 643 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio De Luca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e25 agosto N.º 644 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rybin Franz o José Egon Retter**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N.º 645 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Juan Leveling**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.º 7822, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e25 agosto s|p.p. N.º 655 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sket**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 agosto s|p.p. N.º 656 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Finestra o Santanera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e-25 agosto N.º 649 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Orlando**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.º 658 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Albornoz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.º 659 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta **días**, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Gerónimo Mugnani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.º 657 v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco J. Mailhes** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. - Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e-3 septbre. N.º 672 s|. p. p. v-7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Woolfe Bob Fels y Eddie Fels**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.º 666 s.p.p. v29 sept.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Salvador Agapito o Salvador Agavito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones, ante la Secretaría número 51 interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Manuel C. Olmos, Julián C. Alderete, secretarios.

e17 agosto N.º 599 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando José Dobson Alvarez** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 septbre. N.º. 701 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Gaetano.

Buenos Aires, Julio 30 de 1932. — Abel Miranda, secretario.

e17 agosto N.º 601 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires. Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.º 602 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Said**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.º 603 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Fiori**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Horacio López Cabanillas, secretario.

e17 agosto N.º 618 s.p.p. v21 sept.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás De Marino o Nicolás José Di Marino**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Luis F. Jaen, Carlos M. Dóllera, secretarios.

e17 agosto N.º 596 s.p.p. v21 sept.

El señor doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Holczer**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932.— Arturo A. Fauvety, secretario.

e17 agosto N.º 598 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio G. de Mato**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Juan José Sortheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.º 620 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Blanco Castaño**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Ernesto G. Roca, secretario.

e17 agosto N.º 621 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mazza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Henri Gesseleff**, procesado por estafa y defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-17 agosto N.° 617 s.|p.p.v- 21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Loureiro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e3 septbre. N°. 716 s|p.p. v7 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Dartayet**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Carlos R. Larreta, secretario.
e17 agosto N.° 597 s|p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación documento público y tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararte rebelde, si no lo hicier.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 sepbre. s|pp. 732 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Pesenti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 sept. N.° 711 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Dominis**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 sept. N.° 712 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Juan Bresco**, ya sean herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Luis Quirno Acosta, secretario.
e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Squiró**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 sept. s|p.p. 779 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría N.° 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Monge Faustino**.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e-17 agosto N.° 616 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Adelina Simonini de Pagliani** y de don **José Pagliani**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Ernesto G. Rom, secretario.
e17 agosto s|p.p. N.° 622 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Rosenfeld**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e25 agosto N°. 663 s|p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Apolinar García**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e-3 sept. N.° 684-s|p.p. v-7 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Raúl Fructuoso Oleaga.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — **Luis F. Jaén, Carlos N. Dóllera, secretarios.**
e25 agosto N.° 629 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Plácido Valledot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararte rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 sepbre. s|pp. 731 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Días (a) "El negro Mariano"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 sepbre. s|pp. 733 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre de 1932. — Ernsto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 sepbre. s|pp. 734 v7 octubre.

El Sr. Juez Dr. José C. Miguens, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ramona Figueroa**.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Enrique Giraudy, secretario.
e3 sep'bre. N°. 708 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Antonio M. Roldán**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell - Ville, Agosto 25 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.
e3 septbre. N°. 714 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. Frellat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Yaveorviz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 sept. s|p.p. 782 v22 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Santurio, procesado por quiebra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley,
Buenos Aires, Agosto 13 de 1932. — Hugo H. Vivot, secretario.
e-25 agosto N.° 650 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Terzani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 sept. s|p.p. 781 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos F. Longobardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
e3 septbre N°. 699 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor **Luis** González Warcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Vicente Pesci**, por infracción a la Ley número 4.167, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, al señor **Vicente Pesci**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente en este juicio.
Santa Rosa, Agosto 20 de 1932. — Francisco González ,secretario.
e3 septbre. N°. 700 s|p.p. v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fontana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e3 sept. N.° 709 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez **doctor** Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del **Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal**, cítase a **Alfredo Lemus y Antonio Masini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e25 agosto N.° 635 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico E. Clausolles y Camilo C. Clausolles**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-17 agosto N.° 614 s.|p.p. v- 21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio López y León Gevel**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 683-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlond, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Perano García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 sept. N.° 713 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Martín Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 agosto N.° 579 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Molina**, procesado por estafa, a **Félix Adolfo Rosso**, por defraudación, a **Luis Bouquet o Boquete**, por estafa, a **Isidoro Contestie, Joaquín Rodríguez, Pedro Gurrich, Antonio Mastrocolo y Starros Maitopulos**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e-17 agosto N.° 633 v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Estanislao Teodoro Costa**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 592 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ernesto Roese**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 593 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro de Paulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e17 agosto N.° 594 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pedro Martinoli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 661 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Alvarez Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e17 agosto N.° 604 s|p|p. v21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Lemos o Enrique Ledesma** (a "El Saltarín") para que en el término de 30 días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 agosto N.° 615 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o José Fernández Vega** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-17 agosto N.° 613 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Arg., doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo Izzo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Héctor E. Ganzález, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y L[illegible], tercer piso.

e-17 agosto N.° 624-s|p|p. v-21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Severino Leidi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 agosto N.° 625-s|p|p. v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Castro o Vicente Halambrí**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 agosto N.° 605 s.p.p. v-21 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Bocchio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.° 634 s.p.p v29 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto L. Grondona**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 664 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Cánepa y N. N.**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimientos de ley.

Buenos Aires, Julio 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 agosto N.° 578 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amalfitano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N°. 727 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Torrer**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 648 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina M. Donato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 agosto N.° 619 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel o Carlos Quiroga**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Luis Doynel, secretario.

e3 sept. N.° 710 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Escribano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e3 sept. N.° 729 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Henri de Boucourt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e3 septbre. s|p.p. N.° 723 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2, Secretaría N.° 10), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Julieta Lanteri de Renshaw**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.

e3 septbre. s|p.p. N.° 722 v7 oct.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, por la Secretaría N.° 6, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Francisca Duphil de Cazaux.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — José L. Urdapilleta, secretario.
e-27 agosto N.° 17.827 v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Pita o Auteda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 agosto N.° 608 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rosario González, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17agosto N.° 609 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Orellano o Quiroga, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 septbre N°. 717 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría ..), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Soledad González
Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.
e25 agosto N.° 631 s.p.p. v29 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan José González, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e25 agosto N.° 632 s.p.p. v29 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Miguel Barlaro, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 sept. s|p p. 784 v22 oct.

El Juez doctor Nicolás González Iramain (Juzgado Civil 1, Secretaría 4), llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Miquelina Sudak.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Carlos M. Döllera, secretario.
e17 sept. s|p.p. 785 v22 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, llámase por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes de don Juan Iturra, bajo apercibimiento de ley.
Neuquén, Agosto 13 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.
e25 agosto N.° 636 s.p.p. v29 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alfonso Mellid, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e12 agosto N°. 582 s|p.p. v17 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Imach Cohen, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-12 agosto N.° 592-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen doctor Carlos P. Goyena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alfredo J. E. Dunet, Gaspar Antonio García, Horacio Webwe, Luis Venturini, Angel Scarcella, Andrés Rocha y Juan C. Mariano, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue por infracción a la Ley 8.871 (art. 81, inciso 6.°), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Junio 27 de 1932. — Cayetano A. Nigro, secretario.
e22 agosto N.° 414 s|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2 Secretaría N.° 10) llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Carolina Ronco de Montaletti.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Eduardo L. Bacigalupo, secretario.
e3 sept. N.° 721 s. p. p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gumersindo Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 d 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 septbre. s|pp. N.° 725 v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza a Andrés Bernárdez para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 675 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don Juan Cordero Acuña, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Juárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 676 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don Vicente Moyano para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo de doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 677 s|. p. p. v-20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Próspero Ravante, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-5 agosto N.° 568-s|p.p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Víctor Mascías y Carlos Bello, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e-25 agosto N.° 653 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Carlos Eugenio Heer, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 680-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Gregorio Cabezón, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e-3 sept. N.° 681-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, y emplaza a Romildo N. Ló, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 septbre. N°. 726 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Funes, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 septbre. s|p.p. N.° 719 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amadeo González, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 sepbre. s|pp. 724 v7 octubre,

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores Menéndez y Martínez, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 673 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores Fernández S. y Cía., para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan, por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-3 sept. N.° 674 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Carro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, d acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Hracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 682-s|p|p. v-7 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan López**, procesado por Quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N°. 665 s|p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Moreno y Pedro Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 agosto N.° 610 s.|p.p. v- 21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Ribero Losada**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e-3 sept. N.° 685-s|p.p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Vázquez y Victorio Rodríguez**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1932.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 agosto N.° 600 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicolás González Iramain, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso formado a doña **Elisa Juana Eirve de Bidou** que se ha señalado la audiencia del día 31 del corriente mes de Agosto a las 15 horas, para que, reunidos en junta, autoricen al Síndico a constituir una hipoteca proyectada con el Banco Hipotecario Nacional y para otros asuntos de interés para el concurso; previniéndose, a los que dejaren de concurrir, que se entenderá que adhieren a las resoluciones que adopten la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e26 agosto N.° 671 s.p.p. v31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo R. Ferrari y Luis Berutti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 646 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Morenza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 651 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desiderio López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N°. 728 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pinhas Cohen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 660 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Sasson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,piso 3.°.

e-25 agosto N.° 647 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ponce**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-25 agosto N.° 652 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Eugenio Fernández**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 septbre. N°. 751 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Arrué** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre. N°. 752 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo R. Balaguer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre N°. 753 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Fructuoso Cuervo y Rafael Fresco**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1. °de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 754 s.p.p. v15 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Salip**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 755 s.p.p. v15 octubre

trucción en lo Criminal, doctor Jacinto
Por disposición del señor Juez de Ins-
A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Benítez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 560 s|. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que a continuación se detallan, para que comparezcan ante dicho Juez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, a estar a derecho en las causas que se les sigue en indagación de sus enrolamientos y a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de treinta días:

Arce Augusto Clementino.
Martini Ignacio.
Alfonso Pedro.
Arne Jesús.
Rolando Ernesto.
Amaya Vicente.
Alvarez Lucio.
Alderete Rómulo.
Avila Pedro.
Almirón Caracciolo.
Dorronzano Juan Antonio.
Almada Carlos.
Abitú Iginio.
Blanco Eduardo.
Albornoz Raimundo A.
Abdeljahl Sabre.
Ojeda Gregorio.
Atmetlla Modesto.
Albarenque Ricardo.
Alvarez Juan Justo.
Cané Miguel.
Acuña Nemesio.
Agüero Sixto.
Salvarrey Máximo.
Aranda Isidoro Máximo.
González Francisco.
Acevedo Teófilo.
Aquino Eulogio.
Bosque Roberto.
Aguilar Carlos.
Abilé Anastasio.
Aguirre Ambrosio.
Anselmi Luis I.
Acosta Hipólito.
Bellacua Pedro.
Blas Sosa.
Buffini Juan.
Lagel Ladislao.
Sosa Marcelo.
Becerra Salvador.
Bustos José Ramón.
Busto Angel.
Vera Narciso S.
Barón Vicente.
Benavídez Arturo.
Caballero Ventura.
Cresta Adolfo.
Cabrera Carlos.
Carroza Nicolás M. J.
Solís Basilio.
Troiano Juan.
Gorosito Bautista.
Jaime Víctor.
Colman Nicolás.
Cena Zenón.
Carranza Rufino.
Damiani Santos.
Alfonso Manuel.
Benavídez Arturo.
Rivero Alejandro.
Bustamante José M.
Bottagliero Angel.
Sánchez José María.
Martín Ignacio.
Basualdo Pedro Evangelista.
Balquinta Cayetano.
Burgos Ramón.
Benítez Melitón.
Birardo Salvador.
Castellanos Tomás G.
Centurión Narciso.
Colussi Anselmo.
Cisneros Cecilio.
Bosuqe Roberto.
Conti Firmin Claudio.
Muzzio Juan.
Cuello Filemón.
Echenique Ramón.
Chaparro Gregorio.
Chazarreta Carlos Z.
Díaz Regalados.
Ventura Francisco.
Duarte Doroteo.
Diji Juan.
Eveling Germán.
Echeverría Cirilo.
Nóbile Luis.
Fonseca Martín.
Flemati Cristino.
Fernández Viviano.

Fernández José Roberto.
Fernández Abraham.
Gallo Carlos.
Monteverde Miguel.
Gordillo Pedro.
Cornaglia Humberto.
González Antonio.
Guerrero Pedro.
Ghioldi José.
Garay Miguel.
Franco Marcelino.
García Roque.
Etchepare Alberto.
Gutiérrez Luis Ramón.
Gómez Aníbal.
Gabarre Juan.
González Ramón Pedro.
Damario José.
Díaz Algerto.
Esquivel Julio.
Figueroa Bartolo I.
Filomini Humberto B.
Fernández Genaro.
Fernández Secundino.
Funes Serapio.
Zinaboli Manlio.
Farías Vicente.
González Alberto.
Gutiérrez Alberto.
Gallino Salvador.
Rodríguez Juan C.
González Octavio.
Garay Lorenzo.
Goalaguna José.
Melendres Juan.
Gongard Ramón D.
Galleano Antonio.
Varelle Pedro D.
Gómez Ramón.
Gómez Eustaquio.
González José Sabas.
Gómez Carmelo.
Gardiner Juan.
Harquín Avelino L.
Heredia Horacio.
Ibarra Angel.
Ysebang Eduardo Avelino.
Roldán Ramón.
Lara Ramón.
Luna Clemente.
Pancheri José.
Lucas Santos.
Mindiale Francisco.
Berdone Enrique.
León Juan de Dios.
Maña Andrés Armando.
Morales Ramón Horacio.
Majo Julio.
Martínez Valeriano.
Manzón Plácido Roque.
Medina Ramón.
Ardille Carlos.
Mansilla Gerardo.
Mendoza José María.
Martínez Justo Germán.
Miranda Rufino.
Aville Timoteo.
Herrera Segundo L.
Herrera Bandilio.
Ibáñez Oscar.
Lagos Alberto C.
Cáceres Cornelio.
Jacobsen Juan L. L.
López José.
Ledesma Emeterio.
Lannepondenk Carlos.
Legnizamón Andrés A.
Lobos Pablo Mariano.
Ledesma Lino Lucas.
Morales Juan Luis.
Mivisigne Nicolás.
Masa Cipriano Antonio.
Mayano Tomás.
Martínez Ramón.
Medina Francisco.
Montenegro Luis.
Oviedo Cupertino.
Mendoza Miguel.
Mercado Pedro.
Miño Víctor.
Mamberto David.
Menéndez Pablo.
Mansilla Leonardo M.
Monteverde Miguel.
Zunino Juan.
Muller Rodolfo.
Mansilla Francisco.
Bannuctor Jorge.
Novillo Justino.
Núñez Rodolfo Severo.
Farías Esteban.
Oglietti Pedro R.
Otazú Emeterio.

Ferrari Domingo.
Curioni José Nazario.
Rolando Ernesto.
Avalos Pascual Antonio.
Salinas Santos.
Pérez Emilio.
Pérez Gerardo.
Pizarro José.
Perrone Ramiro.
Quiroga Benigno.
Pérez León.
Pérez Baltazar.
Bertero Juan José.
Prieto Delfín.
Moyano Dionisio.
Martínez Faustino.
Almirón Caraciolo.
Muñoz Floriano.
Niera Domingo.
Niz Gregorio José.
Vera Narciso.
Navarrete Andrés T.
Ortegas Juan.
Olmos Alejandro.
Ocampo José.
Gusmerotti Manuel.
Pérez Juan.
Jouve Próspero A.
Pocai Alberto.
Pochettino Octavio.
Ponce Sixto.
Paz Rafael.
Paladini Adrián M.
Peralta Marcial.
Pedernera Mercedes.
Ponce Miguel.
Barbero José.
Pérez Andrés Eugenio.
Quevedo Moisés.
Olivera Guillermo.
Romano José.
Reartes Angel.
Romano Eduardo.
Ruiz Rufino.
Rinaldi Roberto C.
Tentorio Ricardo.
Román Tomás Rafael.
Dabini Luis.
Ramírez Gregorio.
Romano Valerio B.
Rodríguez Arturo.
Sosa Julián.
Rodríguez Hermógenes.
Silva Pedro Agapito.
Santana Alberto.
Sosa Cándido.
Arce Cayetano.
Suárez Vicente.
Vignoli Luis G.
Soto Eufrasio.
De Paúl Alfonso.

Sosa Gregorio.
Terez Paulino A.
Torres Eusebio.
Quirós Fernandos.
Romero Francisco J.
Rodríguez Antonio.
Rodríguez Juan Ramón.
Robaza Enrique.
Ríos Juan Andrés.
Riso Patrón Elizaldo.
Bellocq Alberto.
Morales Antonio.
Rojas Nicasio.
Ramírez Braulio.
Ríos Máximo.
Ramírez Agapito.
Stampella Pedro.
Silva Ramón N.
Sosa Julio.
Silva Domingo.
Sandoval Juan.
Labadie Pedro E.
Soria Pedro.
Sánchez Bruno.
Thompson Emilio.
Sello Pedro.
Terzoni José.
Trejos Pedro.
Torres Domingo.
González Buenaventura.
Viera Angel.
Belfor Sandalio.
Viera Pablo.
Chioldo José.
Videla Pablo M.
Vega José de la.
Velázquez José Agapito.
Vera Felipe.
Cevallos Francisco E.
Britos Pedro.
Barrera José E.

De Paúl Leopoldo.
Guzmán Ramón N.
Galiano Miguel.
Barrionuevo Carlos.
Cabrera Timoteo.
Farías Benicio.
Barrio Nuevo Carlos.
Sandoval Juan.
Reyna Eustaquio.
Villafañe José Toribio.
Farías Gregorio.
Gallardo Lorenzo Gabriel.
Ahumada Antonio Alfredo.
Torres Antonio.
Videla Luciano.
Villagra Mariano.
Villagrán Juan.
Vega Jacinto Roque.
Videla Alfredo.
Valverdi Agustín.
Vega Lauro.
Zabala Gabriel.
Ortiz José.
Ludueña Rafael.
Franceschi Martín.
Renetto Cresino.
Machado Antonio.
Frugoli José Félix.
Díaz José Andrés.
Luján Carlos.
Ahumada Feliciano.
Arce Cayetano.
Segovia Demetrio.
Balmaceda Ramón.
Carranza Juan.
Santana Juan.
Sequeira Hilario.
Santana Pablo.
Sosa Marcelo.
Mora Tomás.
Ortiz Victoriano.
Molina José.
Molina Justo Agustín.
Molina Bruno D.
Benítez Daniel.
Herrera José D.
Villegas Juan.
Neira Domingo.
Márquez Ramón.
Pérez Roberto.
Villarreal Sabino.
Recotta Humberto.
Velázquez José.
Ludueña Isaac.
Monteros José María.
Méndez Juan.
Albornoz Abraham.
Ponce Alberto.
Cabrera Ramón.
Bergesi José.
Aguilar Aimón.
Viñas Fernando.
Franco Marcelino.
Pedernera Mercedes.
Bustamante Ricardo.
Aarujo Angel.
Calvimonti José.
Calderón Justino.
Carvaiani Rogelio.

Rosario, Agosto 31 de 1932. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
v15 de Octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Gómez Molina, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Natale.**

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e10 septbre. N°. 735 s|p.p. v15 oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Alberto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.
e10 septbre. N°. 736 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Masri**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e10 septbre N°. 737 s|p.p. v15 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a los acreedores y herederos de **César Vivot**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 8.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.
e10 septbre. N°. 739 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Egón Bunse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 740 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sergio Wunchik**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 741 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Adolfo Rama y Eugenio Pandolfo**, procesados por robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e10 sepbre. N.° 756 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isidro Pastor**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 757 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Negri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Ernesto N. Blach, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e10 sepbre. N.º 758 s|p.p. v15 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Lázaro Podestá Bianchi**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e10 sepbre. N.º 759 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.º 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Aubin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 sepbre. N.º 760 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.º 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Pracopovicins**, para que, comparezca dentro de decho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 sepbre. N.º 761 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ordiera Vassallo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 sept. s|p.p. 783 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Itachaino** o **Itachlin** o **Itachen**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e10 sepbre. N.º 764 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10, de la Capital Federal, cítase a **Santiago Castillo Benítez** o **Gregorio Martínez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e10 sepbre. N.º 746 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.º 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Isidoro Arroyo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.º 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.
e10 sepbre. N.º 747 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José A. Zanotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.º 748 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Zaboroff**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.º 749 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Birnbaum**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 742 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Russo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 septbre. N°. 743 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Julio Luna**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 744 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Monzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 745 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Juan Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 750 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino N. Tucci**, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro de dicho término, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos de Rawson, Partido de Chacabuco, que tramita por la Secretaría a mi cargo.
Mercedes, Agosto 17 de 1932. — Raúl J. Paz, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.º 695 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bellegarde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 11.210, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 septbre. N°. 715 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Mailbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Buscaglia y José Dante**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 septbre. s|p.p. N.º 397 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Testa (a) "Garupe"**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e3 sept. N.º 720 s. p. p. v7 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, don Juan I. Zanabelli, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Martínez Burguero**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Juan I. Zanabelli, juez de paz.
e3 septbre. s|p.p. N.º 689 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámese durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Valpicella, Volpicelli o Volpicella**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.º 690 v7 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Tube o Tuba Schnaider de Moscovich o Tuba Shnaider de Moscovich**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. N.º 691 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.º 10, se cita y emplaza a **Manuel Rey**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e3 sepbre. s|p.p. N.º 694 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a/c. del Juzg. de Inst. N.º 10, se cita, llama y emplaza al prófugo **Armando Spinetta Vidal**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e3 septbre. s|p.p. N.º 693 v7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Margarita Escobedo**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.º 692 v7 oct.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Martina López o María Martina Lucia López**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e25 agosto N.° 628 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 667 s.p.p. v29 sept.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Antonia Méndez o Antonia Méndez Testa o Antonia Méndez de Testa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Carlos F. Riveró, secretario.

e12 agosto N.° 585 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andreas Szelle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 668 s.p.p. v29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Said Berzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 669 s.p.p. v29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Acevedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 654 s|. p. p. v-29 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo González Fernández**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 633 s.p.p. v29 septbre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta No. 162.324

"CALILEGUA"

Septiembre 7 de 1932. — Leach's Argentine Estates Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4407.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.325

"CALILEGUA"

Septiembre 7 de 1932. — Leach's Argentine Estates Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 4.408.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.864

WATCHMAN

Agosto 12 de 1932. — N. J. Demar. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 5 de 1932. — Aviso número 3.971.

Acta No. 162.316

"BALTIMORE"

Septiembre 5 de 1932. — Benito Iglesias. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.410.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.310

SUPERCHROME

Septiembre 5 de 1932. — Photo - Produits Gevaert S. A. de Mortsel - lez, Anvers, Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas, líquidos, substancias y productos químicos para el uso de la fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso número 4.415.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.815

BRISTOFFOL

Agosto 10 de 1932. — Sami Krichysky. — Para distinguir artículos de ferretería, cuchillería, de menaje, y en general, todos los comprendidos en la clase 10. — Corregida en Septiembre 7 de 1932. — Aviso número 3.901.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.315

LA UNICA DE ACERO PURO PLATINADO

Septiembre 5 de 1932. — Calle y Pérez. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 4.409.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.256

INDUSTRIA ARGENTINA MURRAY

Agosto 31 de 1932. — Juan T. Vázquez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.172.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.311

OPO-RENINA

Septiembre 5 de 1932. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.411

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.312

PROPEPTASIA

Septiembre 5 de 1932. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.412.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.313

STERO-CALCIUM

Septiembre 5 de 1932. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.413.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.314

SIGMOSAN

Septiembre 5 de 1932. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.414.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.967

NELSON
Industria Argentina

Agosto 19 de 1932. — López Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Corregida en Septiembre 8 de 1932. — Aviso número 4.089.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.317

COMBINE

Septiembre 5 de 1932. — Samuel, Carbonetti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.419.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.318

TODO UN TRATAMIENTO DE BELLEZA EN FORMA DE JABON

Septiembre 5 de 1932. — López, Goya & Cía. — Para distinguir jabonería, de la clase 16. — Aviso número 4.420.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.319

EL JABON QUE VD. HABIA SOÑADO

Septiembre 5 de 1932. — López, Goya & Cía. — Para distinguir jabonería, de la clase 16. — Aviso número 4.421.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.320

EL JABON QUE VD. HABIA SOÑADO

Septiembre 5 de 1932. — López, Goya & Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso nómero 4.422.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.321

TODO UN TRATAMIENTO DE BELLEZA EN FORMA DE JABON

Septiembre 5 de 1932. — López, Goya & Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 4.423.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.820

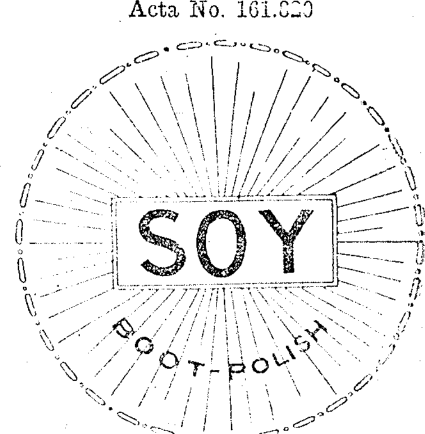

Agosto 10 de 1932. — Carmen Ortiz de Aguilar. — Para distinguir preparados en general(para limpieza del calzado, de la clase 14. — Corregida en Agosto 23 de 1932. — Renovación de la número 73.477. — Aviso número 3.940.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.326

COSECHAMOS AGUA O NO COBRAMOS

Septiembre 7 de 1932. — International Walter Corporation South América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.440.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.328

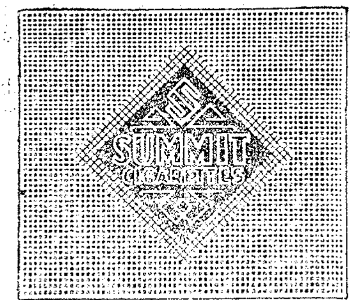

Septiembre 7 de 1932. — International Tabacco Co. Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso número 4.430.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.329

PHOSFERINE

Septiembre 7 de 1932. — Phosferine (Ashton & Parsons) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 74.392. — Aviso número 4.431.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.330

BI-ACOUSTIC

Septiembre 7 de 1932. — Radio Corporation Of America, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso número 4.432.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.331

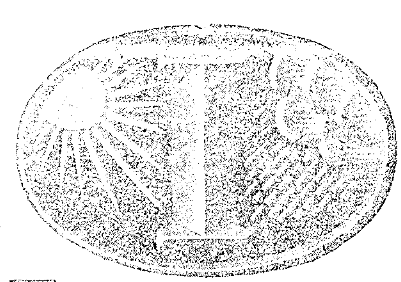

Indanthren

Septiembre 7 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 74.831. — Aviso número 4.436.

v-24 sept.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.332

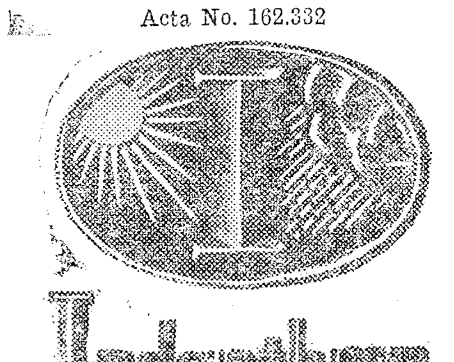

Indanthren

Septiembre 7 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 74.785. — Aviso número 4.437.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.341

RUBINOL

Septiembre 7 de 1932. — Dearborn, (South America) Limited. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 72.850, Aviso N.° 4.442.

v-24 sept.

Acta N.° 162.334

UNDERBERG

Septiembre 7 de 1932. — H. Underberg Albrecht, de Rheinberg, Rheinland Alemania. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.081. — Aviso N.° 4.434.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.335

Semper idem

Septiembre 7 de 1932. — H. Underberg Albrecht, de Rheinberg, Rheinland Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.080. — Aviso N.° 4.435.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.336

Septiembre 7 de 1932. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.693. — Aviso N.° 4.338.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.337

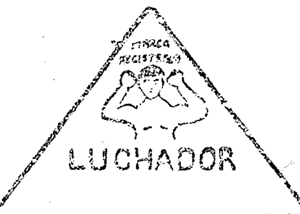

Septiembre 7 de 1932. — Vicente Vitetta y Cía. — Para distinguir toda especie de calzado, clase 16. — Aviso N.° 4.425.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.338

Römpler

Septiembre 7 de 1932. — Julius Rompler, Aktiengesellschaft de Zeulenroda, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.390.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.339

Römpler

Septiembre 7 de 1932. — Julius Rompler, Aktiengesellschaft de Zeulenroda, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.389.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.342

RUBINOL

Septiembre 7 de 1932. — Dearborn, (South America) Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.874. — Aviso N.° 4.443.

v-24 sept.

Acta N.° 162.343

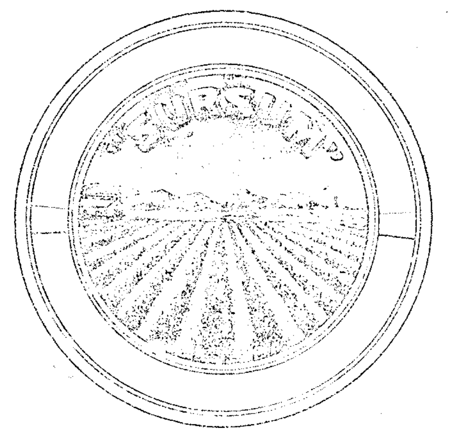

Septiembre 7 de 1932. — Natalini Grattarola y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.438.

v-24 sept.

Acta N.° 162.344

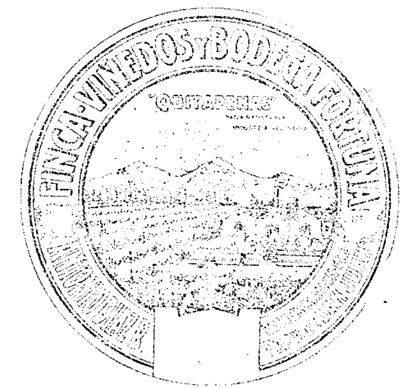

Septiembre 7 de 1932. — Antonio Díaz R. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.439.

v-24 sept.

Acta N.° 162.345

LOS TRES MOSQUETEROS

Septiembre 7 de 1932. — Juan J. Misenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.427.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.346

VEGETAN

Septiembre 7 de 1932. — Jacobo Kerman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.466.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.340

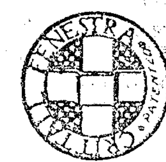

Septiembre 7 de 1932. — The Crittall Manufacturing C.° Limited, de Braintre, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 72.436. — Aviso N.° 4.424.

v-24 sept.

Acta N.° 162.347

VITATOL

Septiembre 7 de 1932. — Jacobo Kerman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.467.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.348

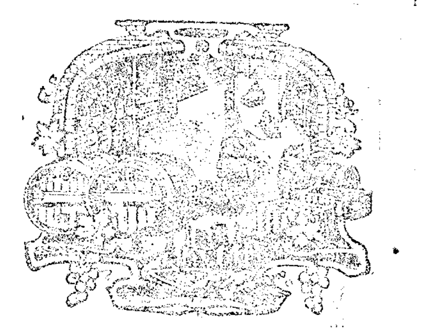

"LA BODEGA"

Septiembre 8 de 1932. — M. Casado y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.212. — Aviso N.° 4.495.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.349

QUINAYOL

Septiembre 8 de 1932. — Antonio S. Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.752.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.351

QUINAYOL

Septiembre 8 de 1932. — Emilio Prado Carrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4483.

v-24 Sepbre.

Aviso N.° 162.352

MMC

PACIFIC

Septiembre 8 de 1932. — M. Mayer, de Coblenz L., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 72.704. — Aviso 4471.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.350

"CHATARD"

Septiembre 8 de 1932. — María Julieta Cornil de Chatard y López Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.472.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.353

HENO DEL PAIS

Septiembre 8 de 1932. — Luis Akerman. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.473.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.354

Septiembre 8 de 1932. — Refinería Azucarera René Hileret Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.470.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.356

NERVOX

Septiembre 8 de 1932. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.468.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.357

CHANTECLER

Septiembre 8 de 1932. — Molinos Buelbek S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.458.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.358

PARISIEN

Septiembre 8 de 1932. — Juan G. Pienovi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.493.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.359

CREMOSANO

Septiembre 8 de 1932. — Casimiro Núñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.492.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.360

DON BRAULIO

Septiembre 8 de 1932.— Carlos B. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.491.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.361

CABILDO

Septiembre 8 de 1932. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 73.281. — Aviso número 4.477.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.362

EL LIBERTADOR

Septiembre 8 de 1932. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 73.282. — Aviso número 4.478.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.364

OTTO

Septiembre 8 de 1932. — Antonio Bisutti e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4.479.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.365

EL IMANTADO

Septiembre 8 de 1932. — Cabanellas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.476.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.366

NERGAL

Septiembre 8 de 1932. — Claudio Sanahuja. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.481.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.370

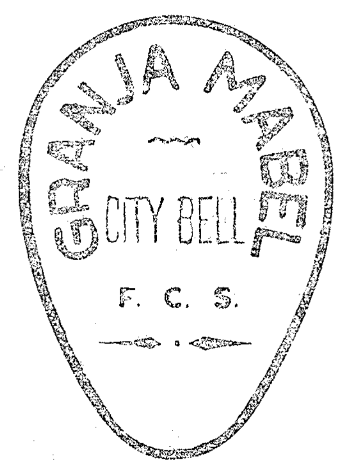

Septiembre 8 de 1932. — Ezio Papini. — Para distinguir substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.880.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.371

INDUSTRIA ARGENTINA

FULGOR

Septiembre 8 de 1932. — Casa Iturrat Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.445.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.368

Septiembre 8 de 1932. — Rossi Hijos — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.046. — Aviso N.° 4.475.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.369

Septiembre 8 de 1932. — Rossi Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 72.047. — Aviso N.° 4.474.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.396

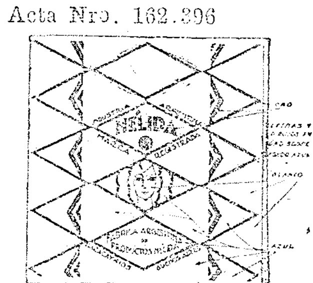

Septiembre 9 de 1932. — Pedro Fernández Rodríguez Padilla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.509.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.397

El Magnífico

Septiembre 9 de 1932. — Manuel Pose. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.506.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.398

Septiembre 9 de 1932. — Manuel Pose. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.505.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.399

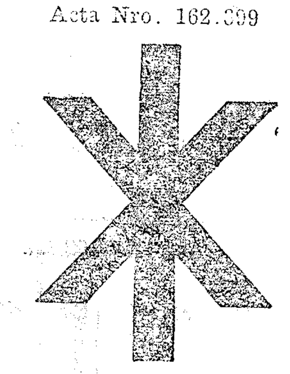

Septiembre 9 de 1932. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 72.191. — Aviso N.° 4.515.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.400

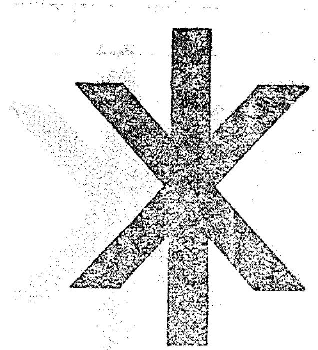

Septiembre 9 de 1932. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, punturería, caballería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 72.192. — Aviso número 4.515.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.401

CLIMAX

Septiembre 9 de 1932. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir artículos para aplicación de tintas y pinturas cepillos, brochas y pinceles, clase 10. — Renovación de la número 72.356. — Aviso N.° 4.517.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.402

CLIMAX

Septiembre 9 de 1932. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir artículos para limpieza, cepillos, brochas y pinceles, de la clase 10. — Renovación de la N.° 72.371. — Aviso número 4.518.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.403

INFANTA

Septiembre 9 de 1932. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.460.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.404

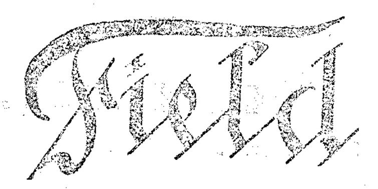

Septiembre 9 de 1932. — Hugo Carlos Gondra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.461.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.405

"ORLEANS"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1932. — Sociedad Anónima Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.462.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.406

"CORINTO"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1932. — Sociedad Anónima Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.463.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.408

SPORT

Septiembre 9 de 1932. — Bravo Falcón y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.521.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.409

STAMPICO

Septiembre 9 de 1932. — Mauricio Albert. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.501.

v-24 Sepbre.

Acta Nro. 162.415

LIBRO BLANCO

Septiembre 9 de 1932. — Rafael Almiroty. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.519.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.384

IMMETAL

Septiembre 9 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.499.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.385

ARBOROID

Septiembre 9 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.500.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.387

Septiembre 9 de 1932. —Girolamo Luxardo, de Zara, Dalmacia. — Para distinguir un licor denominado Maraschino, clase 23. — Renovación de la N.° 72.587. — Aviso N.° 4.448.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.388

Septiembre 9 de 1932. — Girolamo Luxardo, de Zara, Dalmacia. — Para distinguir un licor denominado Maraschino, clase 23. — Renovación de la N.° 72.586. — Aviso N.° 4.449.

Acta N.° 162.389

Septiembre 9 de 1932. — Girolamo Luxardo, de Zara, Dalmacia. — Para distinguir licores, clase 23. — Renovación de la N.° 77.220. — Aviso N.° 4.450.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.390

LOCURAS DEL IMPERIO

Septiembre 9 de 1932. — López Goya & Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.489.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.391

A FA BEL

Septiembre 9 de 1932. — H. Berta & Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4.447.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.392

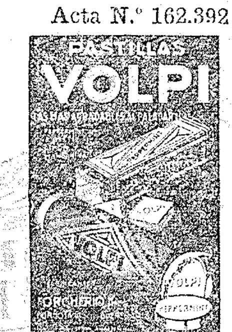

Septiembre 9 de 1932. — Forcherio Hermanos. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 4.487.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.393

Septiembre 9 de 1932. — Antonio O'Neill de Cabral. — Para distinguir películas cinematográficas, clase 6. — Aviso N.° 4.451.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.395

Septiembre 9 de 1932. — Muñoz Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.453.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.372

LA PRENDA

Septiembre 8 de 1932. — Francisco Benenati. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 72.186. — Aviso N.° 4.444.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.394

Monte Carlo

Septiembre 9 de 1932. — Muñoz Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.452.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.373

Septiembre 8 de 1932. — Enrique Fallardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.446.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.374

GABILAN

Septiembre 8 de 1932. — Jesús Fernández & Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 4.358.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.375

"SARRASQUETA"

Septiembre 8 de 1932. — Basso, Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.966. — Aviso N.° 4.456.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.376

Septiembre 8 de 1932. — S. A. Comercial John Layton & Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.063. — Aviso N.° 4.457.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.379

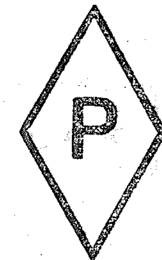

Septiembre 8 de 1932. — Alfred Dunhill Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.484.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.380

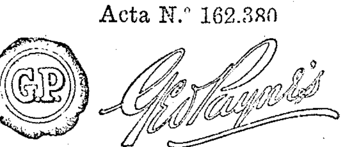

Agosto 8 de 1932. — George Payne & Co. Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 73.813. — Aviso N.° 4.454.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.381

Septiembre 8 de 1932. — Nasrala Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.488.

v-24 Sepbre.

Acta N. 162.382

CELLOPHANE

Septiembre 8 de 1932. — Societe La Cellophane de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.— Renovación de la N.° 72.472. — Aviso N.° 4.455.

v-24 Sepbre.

Acta N.° 162.383

"CAMPANILE"
Industria Argentina
MARCA REGISTRADA

Septiembre 8 de 1932. — José Alfredo Campanile. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.490.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.322

Septiembre 5 de 1932. — Café Costa Rica, S. A. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 4.426.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.837

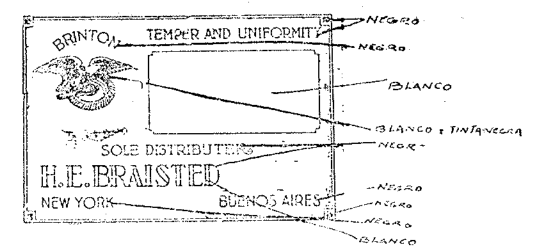

Agosto 11 de 1932. — H. E. Braisted. — Para distinguir agujas en general, para máquinas de coser, bordar y tejer, etc., de la clase 5. — Corregida en Agosto 26 de 1932. — Aviso N.° 3.959.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.323

Septiembre 5 de 1932. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.428.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.327

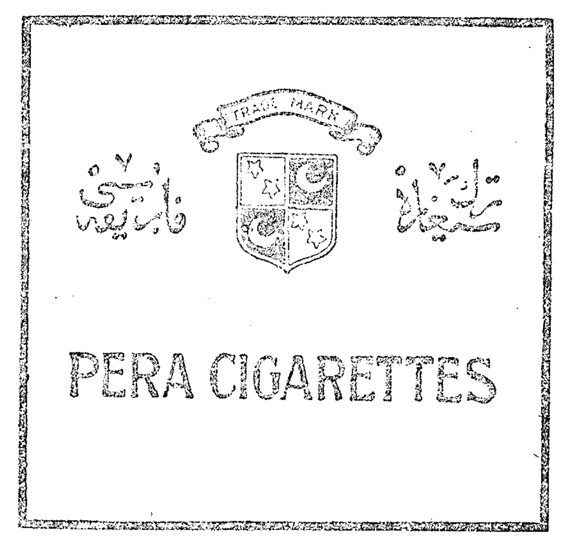

Septiembre 7 de 1932. —Consiño & Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase, 21. — Renovación de la N.° 73.550. — Aviso N.° 4.441.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.333

Underberg-Boonekamp

Septiembre 7 de 1932. — H. Underberg Albrecht de Rheinberg-Rheinland, Alemania. — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.079. — Aviso N.° 4.433.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.363

Agosto 8 de 1932. — Arturo Héctor Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.494.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.367

Septiembre 8 de 1932. — José Isern. — Para distinguir azul de lavar en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 74.341. — Aviso N.° 4.480.

v-24 Sepbre.

Acta No. 161.336

Agosto 12 de 1932. — Santiago Hnos. — Para distinguir pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Corregida en Agosto 25 de 1932. — Aviso N.° 3.968.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.377

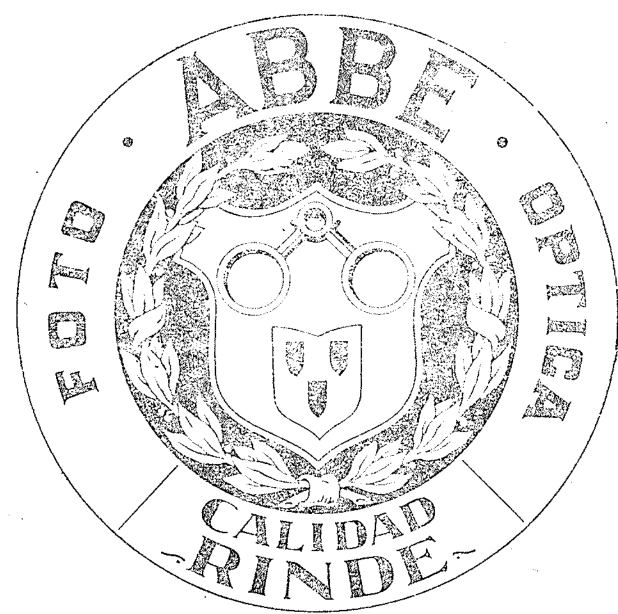

Septiembre 8 de 1932. — Adolfo Glucksmann y Ricardo Nocetti. — Para distinguir intrumentos quirúrgicos de, medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — —Aviso N.° 4.485.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.386

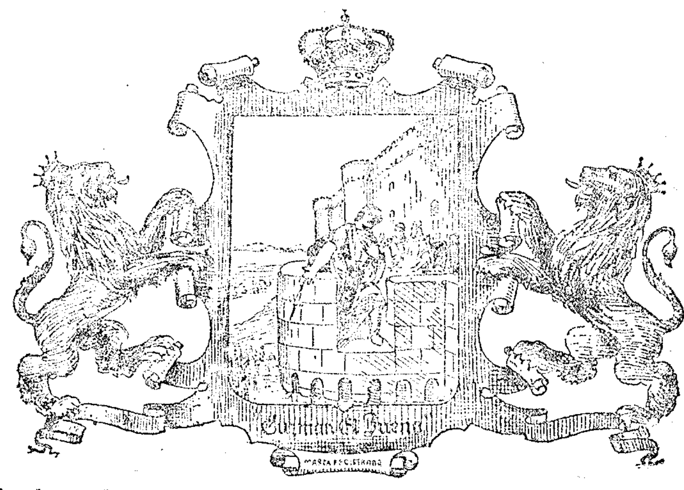

Septiembre 9 de 1932. — Marcelino Llamazares. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 750.

v-24 Sepbre.

Acta No. 162.407

Septiembre 9 de 1932. — Cerruti Hermanos. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.520.

v-24 Sepbre.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas,
D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 829, el Viernes 30 del corriente a las 17, 30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Consejo Directivo.

2.° — Elección de los miembros del Consejo Directivo para el ejercicio próximo, por terminación de su mandato de los actuales.

3.° — Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. Roberto J. Dowdall, Presidente. — Felipe Amadeo Lastra, Secretario.

e19 septbre. N.° 18.301 v20 septbre.

MATTALDI - SIMON LTDA.
Sociedad Anónima
Establecimientos Rurales y Destilería

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años y un Director por dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón número 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-12 sept. N.° 18.139 v-26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre 1932, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación de los Estatutos de la Sociedad de acuerdo con el Art. 37.

2) Designación de dos Accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 setpbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el Sábado 24 del actual, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2221, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura del acta anterior.

2°. — Memoria.

3°. — Balance e informe del Síndico.

4°. — Designación de dos socios para firmar el acta.

5°. — Elecciones de: Vicepresidente; Tesorero; Prosecretario; seis vocales; cinco vocales suplentes.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.997 v24 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Septiembre 1932, a las 16 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Contsitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Junio 1932.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores, R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbynshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e-12 sept. N.° 18.039 v-28 sept.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la XXVI.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, en su Administración, Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

3.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.043 v-28 sepbre.

JUNGHANS HERMANOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y nombramiento de un liquidador.

2°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.995 v24 septbre.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA"

25 de Mayo 267 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso D, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día, 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12°. Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1932.

2°. — Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. Francisco Marzano, presidente. — Miguel Marzano, secretario-tesorero.

e8 septbre. N°. 17.994 v27 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima
456 Cangallo 456

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideracón de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de septiembre de 1932.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — El Directorio.

e13 septbre. N.° 18.054 v29 septbre

SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 inciso E. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente mes de septiembre a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del proyecto de reajuste de valores de Inventario.

2.° — Designacón de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e13 sepbre. N.° 18.046 v29 sepbre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 27 de septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio Social, vencido el 30 de junio último.

2.° — Fijación de dividendos para su distribución de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales (arts. 33.° y 34.°).

3.° — Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en sus fuciones, de acuerdo a la siguiente lista:

Directores Bodegueros con un mínimo de 50 acciones

Señores Ernesto Seippel y Pedro Olivé, titulares.

Señores Roberto W. Roberts, Francisco Calvo y Andrés M...rón (por renuncia), suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 acciones

Señores Antonio R. Scaramella y Fermín G. Bourdillón, titulares.

Señores Eugenio Scaramella y Alfredo Ledesma, suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 5 acciones

Señores Cayetano Piccione y Arturo S. Furlotti, titulares.

Doctor Joaquín Villanueva y señor José M. Montuenga, suplentes.

Directores Viñateros

Doctor Alberto D. Cano, titular.

Doctor Luis A. Bustos, suplentes.

4.° — Elección de Síndico Titular y suplente que cesan en sus funciones.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el título de sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.015 v26 septbre.

COLON
Compañía Argentina de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650
Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 650 (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio anual.

2.° — Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los que cesan.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.016 v20 septbre.

LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Avenida de Mayo 650, (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° Ejercicio anual.

2.° — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° — Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.017 v26 septbre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
(Sociedad Anónima)
RIO CARAPACHAY

Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 10 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 20 de Septiembre de 1932, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección del Síndico.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.976 v-20 septbre.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Síndico.

3°.— Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932.

El Directorio

e13 septbre. N°. 18.060 v29 septbre.

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 489 (7.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 5.°, 8.°, 9.°, 10.°, 12.° inciso h — 15.° inciso 3 y 21.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Nota: El texto de las modificaciones estará a disposición de los señores Accionistas diez días antes de la fecha indicada, en las oficinas de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente del Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

e-3 sept. N.° 17.875 v-20 sept.

"INA"
INDUSTRIAS NACIONALES S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, en el local, calle 25 de Mayo número 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°). — Reforma de Estatutos, aumento de capital.

2.°). — Autorizar al señor Presidente o a quién lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.°). — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo, número 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.123 v26 sepbre.

PROVIDENCIA
Compañía de Seguros sobre la vida
Oficina Central Av. de Mayo 791

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, se convaca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1932, a las 18 horas, en el local Social Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de la elección de Directores del 30 de abril del corriente año, con motivo de haberse inscripto el 1.° de septiembre ppdo., en el Registro Público de Comercio, las reformas estatutarias sancionadas en la Asamblea del 17 de diciembre de 1931.

2.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. —Próspero Pangaro, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 20.° y 21.° de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días por lo menos, antes del fijado para celebrar la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

"**Providencia, Compañía de Seguros**

M. F. Vázquez, Administrador general interino.

e9 septbre. N.° 18.614 v26 septbre.

H. GOLDENBER LTDA. S. A.
Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 26 de Septiembre 1932, a las 16 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1399,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° — Fijar el número de Directores para el nuevo Ejercicio.

3.° — Elección de los miembros del Directorio. Designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° — Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e-6 septbre. N.° 17.988 v-26 septbre.

COMPAÑIA GERMANICA DEL PLATA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Calle Méjico N°. 167

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14, inciso g), 17 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 145, 2°. piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932, correspondientes al primer Ejercicio social.

2°. — Lectura del informe del Síndico.

3°. — Someter a la Asamblea la disolución anticipada de la Sociedad.

4°. — Designación en su caso, de liquidador y fijación de sus emolumentos.

5°. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

El Directorio

e15 septbre. N°. 18.182 v1°. octubre.

FERRO CARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1932.

El Directorio

e12 septbre. N°. 18.142 v28 septbre.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1932, a las 14 horas, en la Sede Social, calle Aceyte N.° 82, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Ambrosio Nerviani, Secretario-Tesorero.

e13 sept. N.° 18.159 v29 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de septiembre a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance General del 30.° Ejercicio de la Compañía.

2.° — Renovación de la Comisión Directiva.

3.° — Elección de síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Secretario.

e13 septbre. N.° 18.050 v29 septbre.

JOAQUINA RODRIGUEZ ARIAS Ltda.
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo a las 15 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.

El Presidente.

e-17 sept. N.° 18.195 v-4 octubre

SOC. AN. INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 441 a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 4.° ejercicio.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

Juan Laplacette, Vicepresidente. — Enrique P. Gassiebayle, Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos.

e5 sept. N.° 17.885 v21 sept.

LAMURAGLIA (S. A.)
Fábrica de Medias

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista número 165 (4°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Memoria, Balance e Informe del Síndico al tercer Ejercicio que termina el 31 de Mayo de 1932.

2°. — Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3°. — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

El Directorio

e9 septbre. N°. 18.020 v26 septbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO.
Sociedad Anónima Comercial ,Industrial, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Septiembre de 1932

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Castro Barros N.° 61, a las 15 horas del día 30 de Septiembre de 1932, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Integración del Directorio.
3.° — Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. —Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e9 septbre. N.° 18.118 v26 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES
S. A. C. Y R.
CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1932.
2.° — Elección de los directores suplentes (Art. 13), y del síndico y síndico suplente (Art. 22).
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Director Presidente Ingeniero Emilio Collin.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

e9 septbre. N.° 18.121 v26 septbre

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Carlos V. Cerini, que renunció, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e9 sept. N.° 18.117 v30 sept.

ENERGINA (S. A.)
Compañía Mercantil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9°. Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2°. — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4°. — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
El Directirio

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea.

e9 septbre. N°. 18.023 v29 septbre.

"EL RECREO DE ALZAGA" ESTANCIAS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Av. R. Sáenz Peña 567
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc, firmen el acta de la Asamblea,

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.
El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.012 v26 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 23 de Septiembre, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior, al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.125 v23 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2.° — Resolver sobre el saldo de Utilidades.
3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Héctor Pourtalé y don Eugenio Vautier, salientes.
4.° — Elección de dos Directores suplentes.
5.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.26 v28 septbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT, S. A.
CONVOCATORIA:

En cumplimiento con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1932.
2.°) — Elección de un Presidente y cuatro Vocales.
3.°) — Elección de un Director suplente.
4.°) — Designación Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1932.
El Directorio

e9 sepbre. N.° 18.013 v29 sepbre.

LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Distribución de las Utilidades.
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobara y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.029 v30 septbre.

"LATINO AMERICANA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de Septiembre a las 16 horas, en la Cámara Gremial de Molineros (Bolsa de Comercio), calle 25 de Mayo N.° 347, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el día 1.° del mes de Agosto.
2.° — Disolución y liquidación anticipada de la Compañía por no haber podido llenar los fines para los cuales fué constituída.
3.° — Nombramiento del Directorio como comisión liquidadora, para que actúe durante la liquidación.
4.° — Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan las funsiones de escrutadores.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.
El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.032 v27 septbre.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de "La Buenos Aires", Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en la Sala de Asambleas, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

El Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.134 v27 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Esmeralda 155, (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina, Agustín E. Borré y Víctor Bernacchi, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e10 sepbre. N.° 18.129 v30 sepbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local, calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1932.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.132 v21 sepbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas paar la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del mes de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en su sede social, calle Guatemala 5290, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, un Director y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.127 v27 sepbre

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón 800

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la 25.ª Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1932 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — El Consejo de Administración.

e14 sept. N.° 18.067 v28 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 21 horas, en el local social, Maipú 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado.

2°. — Distribución de utilidades.

3°. — Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4°. — Elección del Síndico y Síndico suplente.

5°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán los Accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.

El Directorio

e14 septbre. N°. 18.064 v30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1932.

2.° — Nombramiento de Síndicos.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 sepbre. N.° 18.170 v28 sepbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre 1932 a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido, Junio 30 de 1932.

2.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores F. Barroetaveña, Carlos Martel y Ernesto Horn, que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la Compañía, 25 de Mayo 267, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e14 sepbre. N.° 18.171 v30 sepbre.

R. B. ROSS Y CIA LTDA. S. A.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de R. B. Ross y Cía. Ltda., (Sociedad Anónima), a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 943, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2. — Elección de un Director titular y de un Director suplente.

3. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Ralph B. Ross, presidente.

e14 sepbre. N.° 18.173 v29 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE HUEVOS S. A.

(Argentine Egg Company, Ltd.)

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 14 y 30 horas, en su local social, calle Balcarce 1086, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad y retirar la boleta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-14 sept. N.° 18.164 v-30 sept.

"MINERVA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 318, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

3.° Elección de cinco Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, para que actúen como escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones, o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieran en custodia.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1932.

El Directorio.

e-16 sept. N.° 18.086 -3 octubre

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

(Orfelinat Francés)

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Septiembre en el Orfelinato Francés, Córdoba 5738, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de las señoras Luisa P. de Lonit, Balbina C. de Ramaugé, Elisa S. de Lacau, Juana A. de González Bosch, Felisa R. Lanusse, salientes y reelegibles.

3.° Elección de cinco miembros suplentes por un año.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradere, Presidenta, Adela W. de Tissone, Secretaria.

e-17 sept. N.° 18.097 v-17 sept.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932.

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1932, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.

2.° Elección de Presidente tres Vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los doctores Jorge Artayeta y Julio A. Roca y de los señores Jaime Indalecio Gómez, Emilio Casal y Agustín C. Aguirre, respectivamente, por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos señores socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

El Secretario.

e-17 sept. N.° 18.091 v-22 sept.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín número 66, el viernes 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Horacio Beccar Varela (hijo), y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y suplente por 1 año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín número 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932 Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rígoli, Secretario.
e-12 sept. N.° 18.037 v-30 sept.

ALFA - LAVAL
Sociedad Anónima Importadora
Chacabuco 599

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
El Directorio.
e-12 sept. N.° 18.041 v-20 sept.

"YORK"
Compañía Elaboradora de Productos de Carne, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, 1er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — El Directorio.
e10 sepbre. N.° 18.033 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Julio próximo pasado.
2°. — Distribución de utilidades.
3°. — Designación de un Director titular, por renuncia del doctor Oscar Gómez Palmes.
4°. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e13 septbre. N°. 18.144 v29 septbre.

ASOCIACION MUTUALISTA
Empleados de la Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba 2182

CONVOCATORIA:

Señor consocio:
En nombre de la Comisión Directiva, que tengo el honor de presidir, cúmpleme invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de la Asociación, se realizará en el Anfiteatro de la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, Córdoba 2182, el día veintiocho de Septiembre próximo, a las veintiuna horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance y Memoria que siguen a continuación de esta convocatoria, correspondientes al 12 ejercicio económico-administrativo, comprendido entre el 1.° de Agosto de 1931 y el 31 de Julio de 1932, con el respectivo informe que ha merecido del Síndico titular.

2.° — Opinión de la Asamblea sobre la modificación del actual Estatuto de la Asociación.
La Comisión Directiva como lo ha señalado en el número 12 del Boletín de la Asociación, es de opinión que el actual Estatuto debe modificarse. Con el deseo de conocer oficialmente la opinión de los asociados, ha incluído esta consulta como segundo asunto de la Orden del Día, para que después de considerarse la Asamblea exprese por medio de una votación la opinión que tenga al respecto. (Orden del Día, formulada de de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38).
3.° — Elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva, en los cargos y con los mandatos que se detallan a continuación:
Secretario: por un período completo de dos años, en substitución del señor José Manuel Martínez, que terminó su mandato.
Tesorero: por un período completo de dos años en substitución del señor Juan Carlos Arini, que terminó su mandato;
Dos Vocales Titulares: por un período completo de dos años, en substitución del Dr. Jesús R. Porto y señor Alfredo Daglio, que terminaron su mandato.
Dos Vocales Suplentes: por un período completo de dos años, en substitución de los señores José Fermín Ramos y Benito Saborida, que terminaron su mandato.
4.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período completo de un año, en substitución del Dr. Eduardo Coni Molina y señor Leopoldo Ragni, que terminaron su mandato.
La elección a que se refieren los apartados 3.° y 4.° se realizará de acuerdo con las disposiciones del Estatuto, actualmente en vigencia, en la forma convocada y en un solo acto eleccionario que durará dos horas, nombrándose con este objeto una Comisión receptora y escrutadora de votos.
5.° — Designación de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea General Ordinaria.
Saludo a Vd. con toda consideración.
P. Santiso, Presidente. — José Manuel Martínez, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. —
e19 septbre. N.° 18.200 v19 septbre.

"MERCURIO"
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social, Avenida Roque Sáenz Peña 636, a las 16 horas del día 8 de Octubre de 1932, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de seis Directores Titulares en reemplazo de los señores Dr. Ernesto Laspiur, Máximo E. Brosig, Luis Beristayn (que renunció), Alvaro E. Barros, Juan Yates Stanfield y Luis M. Dorado, que terminan; tres Directores Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente, que deben ser elejidos anualmente.
3.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse.
Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.
Ing. Daniel C. Gowland, Presidente. — Máximo E. Brosig, Secretario.
e19 septbre. N.° 18.203 v5 octubre.

WILL L. SMITH, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el estudio del doctor Rodolfo Roth, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local Luis Sáenz Peña 443 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea
El Presidente.
e-12 sept. N.° 18.038 v-28 sept.

PATRONATO ITALIANO
Società di Protezione agli Emigranti
Convocatoria de Asamblea Ordinaria:

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 24 del mes de Septiembre a las 16 horas, en su local Avenida Madero 351, la Asamblea de Socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1931-1932.
3.° — Elección de nueve vocales en reemplazo de los cesantes.
4.° — Elección de dos revisores en reemplazo de los cesantes.
5.° — Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.
6.° — Comunicaciones de la Presidencia.
7.° — Eventuales.
Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Vicente Spinelli, gerente.
16 septbre. N.° 18.083 v19 septbre.
e20 septbre. N.° 18.096 v24 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 26 de Septiembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde, con destino a la manutención de la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno número 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.
26 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos).

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, comestibles en general, carne, leche, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, Arts. de lavado y desinfección, ropería; útiles de librería y escritorio; reparación de muebles y edificios, electricidad; medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia; menaje y cocina; con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a efectuar durante los meses de Octubre a Diciembre del año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones existentes en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248, Capital Federal, lo que está a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración citada el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas no aceptándose ninguna después de leída la primera.
Concepción del Uruguay, Agosto 19 le 1932.
El Director
v-22 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación públicas por el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y calcular y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1933, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Ecónomato de dicha Repartición (Victoria número 271).
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Oficina de los señores Secretarios en presencia de éstos, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.
Los Secretarios.
v-14 octubre

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UNA MAQUINA ROTATIVA LITOGRAFICA "OFFSET".

provisión de una máquina rotativa litográfica "Offset". Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa número 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 10 de Octubre de 1932, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Director.

v10 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitación pública para el aprovisionamiento de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio, a saber: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Instituto Nacional de Ciegos y Patronato Nacional de Menores

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la provisión de artículos - víveres y materiales diversos con destino a la Penitenciaría Nacional, Carcel de Encausados, Instituto Nacional de Ciegos y Patronato Nacional de Menores durante el primer semestre del año 1933.

PENITENCIARIA NACIONAL

Artículos de racionamiento—

100.000 kilos carne vacuna, de primera calidad, libre de cogote y garrón, provisión diaria, en medias reses de 100 kilos c|u.
720 kilos tocino gordo, fresco.
600 docenas huevos frescos, tamaño mediano.
84.000 kilos papas blancas, tipo francesas, libres de brotes, tamaño mínimo 100 gramos c|una.
100 kilos ajos de buena clase.
1.600 kilos cebollas grandes, libres de brotes.
32.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
7.800 kilos verdura fresca surtida: acelgas, espinacas, nabos, zanahorias, cebollas de verdeo, apio, zapallo, lechuga o escarolas.
420 kilos arroz Carolina, de 1ra.
9.000 kilos arroz Bremen, de 1ra.
1.800 kilos azúcar Refinería Argentina.
3.500 kilos azúcar Tucumana, de 1ra.
9.600 kilos azúcar Tucumana, de 2da.
1.000 kilos arvejas enteras, peladas.
1.200 kilos (netos) aceite de oliva, de 1ra. calidad, marca Boccanegra, Ottone, Bau, Cuvillas o Raggio o similar.
1.500 kilos (netos) aceite de oliva, de segunda.
10 kilos achicoria.
1.500 kilos café Brasil, en grano, tostado, de 1ra.
900 kilos café Brasil, en grano, tostado, de 2da.
1.000 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1ra.
300 kilos conserva de tomates, en tarritos de 200 grs. c|u.
1.100 kilos garbanzos, de 1ra.
900 kilos harina de maíz.
12 kilos hongos secos, extranjeros.
1.100 kilos lentejas, de 1ra.
1.100 kilos porotos Caballeros o manteca.
150 kilos queso Sbrinz o similar b|c.
6.000 kilos sal gruesa, de 1ra.
120 kilos sal fina, de 1ra.
800 kilos sémola de trigo candeal.
900 kilos trigo entero, pelado.
75 kilos (neto) té Mazawatte o Elefante o Ceyland 500 o Provost N.° 1, envasado, o similar, de b|c.
600 litros vinagre de vino.
2.700 kilos yerba mate argentina, de 1ra. calidad.
60 kilos orejones de durazno, extrafinos.
120 cajas palitos marquesinos.
860 kilos grasa de vaca derretida, buena clase.
20 kilos pimienta blanca, molida, buena clase.
1.000 gramos (neto) azafrán Motilla o similar.
40.000 servilletas de papel.
40 kilos Quáker.
200 kilos bacalao de Noruega, en cajones cerrados.
1 kilo nuez moscada.
84.000 litros leche fresca, pasteurizada, densidad y gordura de ordenanza.
900 kilos manteca fresca.

Combustible—

1.000 kilos carbón de fragua.
2.000 kilos carbón de coke inglés.
2.000 kilos carbón de leña fuerte.
120.000 kiloh carbón de Cardiff, en briquetas.
150.000 kilos leña quebracho colorado, tipo Campana, hachada.

Vestuario—

2.500 metros paño rayado azul y amarillo, de 140 ctms. de ancho s|m. (ancho de las franjas 4 ctms.).
4.400 metros lienzo blanco de 120 centímetros, para sábanas.
6.800 metros lienzo blanco de 80 ctms. para camisas y calzoncillos.
200 metros cotí de 160 ctms., de buena calidad.
50 docenas carreteles de hilo Cadena N.° 50, de 500 yardas, blanco.
2.000 pares medias de verano.
150 metros brin blanco de 80 ctms. de ancho, b|c.
1.600 camisetas de verano, mangas cortas, b|c.

Artículos de farmacia—

150 kilos algodón hidrófilo, b|c.
120 piezas gasa absorvente, J. y J. Bellevieu, pesada.
120 piezas lienzo para vendas "Santa Rosa".
120 litros alcohol a 96°.
3 kilos aspirina "Bayer".
50 litros agua oxigenada "P. Davis", en botellas.
500 frascos para despacho, de 200 gramos.
500 frascos para despacho de 300 gramos.
100 kilos jabón Marsella.
600 cepillos para dientes, buena clase.
100 kilos creta preparada.

Artículos varios—

3.600 kilos soda comercial.
600 kilos potasa blanca, en trocitos.
1.800 kilos trapos blancos, especiales.
6 cajones ladrillos ingleses.
150 litros ácido muriático.
20 cajones aceite Valvoline o similar, especial, delgado.
12 cajones aceite Mobiloil E., o similar, buena clase.
20 cajones aceite Mobiloil A., o similar, buena clase.
600 litros aguarrás Pratt o Premier, o similar, b|c., en cajones.
1.000 hojas papel de lija N.° 0, 1, 2 y 3, por partes iguales.
720 panes jabón Sapolio o similar.
720 trapos para piso de buena calidad, 0,60 x 0,70.
720 frascos de 250 gramos c|uno, líquido para limpiar metales, b|c.
30 gamuzas grandes.
30 esponjas grandes, blandas.
120 kilos plombagina negra.
180 bolsas aserrín blanco.
720 litros acaroína, en tarros de 5 y 10 litros.
200 litros alcohol desnaturalizado.
200 litros aceite linaza cocido "Dos Anclas", en cajones.
200 litros bencina.
6.600 kilos jabón amarillo, muy seco.
1.200 kilos jabón negro, muy seco.
120 litros agua lavandina.
4.000 kilos semento portland, marca aprobada.
4.200 kilos cal de Córdoba.
600 kilos tiza para blanqueo.
60 kilos azul ultramar, marca Cañón BB.
120 pinceles para blanqueo, tipo Milán.
100 kilos yeso blanco especial.
100 kilos yeso negro, especial.
200 kilos pintura blanca, en pasta, "Pajarito" o similar.
200 kilos pintura negra, en pasta, "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura amarilla, en pasta, "Pajarito" o similar.
200 kilos pintura colorada, en pasta, "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura verde, en pasta, "Pajarito" o similar.
10 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.
5 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
5 metros cúbicos arena Oriental, fina.
1.000 litros bleck de hulla, especial.

Librería y útiles de escritorio—

60 gruesas lápices Fáber N.° 2.
2 gruesas lápices bicolor.
2 gruesas lápices azules.
2 gruesas lápices de dibljo "England Bank".
50 cajas plumas "Perry 341", 144 cada una.
50 cajas plumas "Leonard 505", 144 c|u.
50 cajas plumas "Leonard 516", 144 c|u.
100 gruesas broches dorados, surtidos, 144 c|u.
4 gruesas gomas de borrar lápiz, marca Ministro o similar, grandes.
2 gruesas gomas de borrar tinta, buena clase.
2 gruesas gomas de borrar, circulares para máquina de escribir.
72 lapiceras finas, buena clase.
700 lapiceras comunes.
40 frascos tinta azul negra, buena calidad.
10 frascos tinta carmín, frascos de medio litro c|u.
12 almohadillas chicas, para sellos.
12 almohadillas grandes, para sellos.
4 resmas papel secante, color rosa, 80 libras.
4 resmas papel secante, color blanco, 80 libras.
60.000 sobres comerciales azules.
10.000 sobres blancos oficio, formato cartera.
200 paños para impermeables para copiadores, tamaño oficio.
200 paños para copiadores, tamaño oficio.
60 copiadores, tamaño oficio.
50 cajas papel carbónico, para máquina de escribir, b|c.
16 docenas lápices tinta, buena clase.
20 biblioratos, buena clase.
2.000 sobres blancos de hilo, forma carta.
10 gruesas gomas para lápices, tamaño P. 20.
2.500 cuadernos cuadriculados, 20 hojas.
50 cajas tiza (144 c|u.).
10 cajas plumas Perry 306 E. F.

Con cargo a la Cuenta Penitenciaría Nacional -- Trabajos Especiales

Fidería—

50.000 kilos harina "000".
100 kilos colorante Fideol o Fidelina.
14.000 kilos leña quebracho colorado, Campana, en tortas.
4 kilos azafrán Motilla, en rama.

Panadería—

360.000 kilos harina "000".
120.000 kilos leña quebracho, tipo panadería.
6.000 kilos sal gruesa, 1ra. calidad.

Taller de mosaicos—

50 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.
5 metros cúbicos arena Oriental, fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.
4.500 kilos cemento blanco "Atlas".
6.000 kilos marmolina N.° 80.

Boletines Oficial y Judicial—

Inc. 306, p. 1, 2, 4

300.000 kilos papel diario, en bobinas de 0,82|0,86 m. de ancho por 0.75 m. de diámetro, sin embale y de 55 gramos por m2.
4.000 kilos papel diario, en bobinas de 0,42|0,44 m.
1.800 kilos tinta negra para imprimir en máquina Duplex.
1.000 kilos metal, buena calidad, para máquina de componer.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. Sud

Almacén—

2.300 kilos aceite de oliva, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
3.000 kilos arvejas, enteras.
2.000 kilos arvejas, partidas.
6.000 kilos arroz Glacé.
1.400 kilos avena arrollada.
1.000 cápsulas azafrán.
13.000 kilos azúcar Tucumana, molida, seca.
600 kilos bacalao, sin espinas.
1.000 kilos café tostado, en grano.
15 kilos canela, en rama.
25 kilos canela molida.
500 kilos cascarilla de cacao.
600 kilos ciruelas secas.
3 kilos clavo de olor.
700 kilos conserva de tomate, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
900 kilos dulce de membrillo, en latas grandes.
8 kilos especias, molidas.
300 kilos fariña.
1.300 kilos garbanzos del país.
1.800 kilos harina de maíz.
60 kilos hongos, secos.
1.500 kilos lentejas del país.
1.500 kilos maíz pisado.
300 cajas mondadientes.
1 kilo nuez moscada.
600 kilos orejones de durazno.
800 kilos porotos Caballeros.
2.000 kilos porotos manteca.
720 kilos queso de rallar.
80 tarros Royal, levadura (tarros de 120 gramos aprox.).
600 kilos sal fina.
12.000 kilos sal gruesa.
1.100 kilos sémola.
10 kilos té.
1.100 tubos vainilla (de 1 chaucha).
1.000 litros vinagre de vino, en cascos.
900 kilos yerba argentina, para mate cocido.

Harina de trigo—

87.000 kilos harina de trigo "00", seca y de primera calidad.

Papas para consumo—

60.000 kilos papas para consumo, tipo Mar del Plata, sanas, libres de brotes, de buena calidad y tamaño.

Hacienda vacuna para consumo—

240 novillos para consumo, gordos, carne de 1ra. calidad, y de un peso aproximado a 500 kilos, en pié cada uno, no aceptándose bueyes, toros ni torunos.

Artículos limpieza—

1.000 litros acaroína, en latas de 10 litros c|una.
15 kilos azul para blanquear ropa.
144 tarros Brasso N.° 6.
100 esponjas acero para limpiar cacerolas.
3.000 litros flúido desinfectante, en latas de 10 litros c|una.
4.500 kilos jabón amarillo, estacionado.
1.200 kilos jabón, en polve.
600 tarros Puloi.
360 repasadores de lienzo, mtrs. 0.60 x 0.60.
6.500 kilos soda cristal.
1.900 trapos de piso, de metros 0.65 x 0.65, y gramos 190|200.

Bazar y menaje—

12 aceiteras de peltre, con 4 frascos c|una.
12 azucareras, bronce niquelado 250 gramos cap. c|una.
24 azucareras hierro enlozado, 250 gramos cap. c|una.
12 cafeteras aluminio, 2 litros cap. cada una.
2 chairas de acero para carnicero.
36 cucharones de hierro enlozado.
12 cucharones de alpaca.
2 cuchillas para desollar.
300 cuchillos, cabo de hierro, para mesa.
24 cuchillas para cocina.
36 fuentes enlozadas, ovaladas, de mts. 0.50 de largo.

24 fuentes de loza piedra, ovaladas, de mts. 0.40 de largo.
36 fuentes de hierro enlozado, cuadril. hondas, mts. 0.40 de largo.
36 jarras hierro enlozado, de 2 1|2 litros de capacidad.
350 jarros hierro enlozado, de 300 gramos de capacidad.
12 máquinas picar carne Alexander N.° 22.
360 platos de hierro enlozados.
200 platos de loza piedra, hondos.
300 platos de loza piedra, playos.
150 platos de loza piedra, postre.
180 pocillos de loza piedra, café, con plato.
36 soperas de hierro enlozado, de 5 litros de capacidad.
150 tazas loza piedra para desayuno, con plato, 250 gramos cap.
350 tazas hierro enlozado, de 250 gramos capacidad.
300 tenedores hierro galvanizado.
100 tenedores alpaca, para comida.
100 tenedores alpaca, para postre.
4 teteras aluminio, de 750 gramos de capacidad.
250 vasos de vidrio, de 200 gramos de capacidad.

Combustibles—
15.120 litros Agricol "Y. P. F.".
2.000 kilos antracita.
400 kilos carbón de leña, fuerte.
5.000 kilos carbón de fragua, en bolsas.
24.000 kilos Fuel Oil "Y. P. F.".
45.000 kilos Fuel Oil Diesel "Y. P. F.".
9.000 kilos Gas Oil "Y. P. F.".
6.000 litros kerosene "Y. P. F.".
320.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0,30 de alto.
15.000 litros nafta "Y. P. F.".
20 cajones 2 latas aceite de buena calidad apropiado para autos y camiones, tipo Verano.
8 cajones 2 latas aceite de buena calidad apropiado para autos y camiones, tipo Invierno.
25 cajones 2 latas aceite apropiado para tractores Deering, tipo Verano.
17 cajones 2 latas aceite apropiado para tractores Deering, tipo Invierno.
2 cajones 2 latas aceite para diferenciales.
2.500 kilos aprox. aceite especial para cilindros.
500 kilos aprox. aceite especial para dínamos.
20 latas 10 kilos cada una grasa consistente.
5 latas 10 kilos cada una grasa amarilla para automóvil.

Alimentos para aves, etc.—
30.000 kilos afrechillo de trigo, gordo.
500 kilos avena arrollada.
5.000 kilos conchilla.
1.000 kilos Grit para aves adultas.
500 kilos Grit para pollitos.
10.000 kilos Semitín.
3.000 kilos triguillo.

Talabartería—
12 anteojeras, suela engrasada.
2 juegos arneses para carro, un caballo, suela engrasada.
1 juego arneses para charret, un caballo, suela engrasada.
1 juego arneses para sulky, un caballo, suela engrasada.
1 juego arneses para breack, con yunta y cadenero, suela engrasada.
2 pares bastos para ladero.
2 cinchas suela para ladero.
2 cusineras suela para ladero.
2 frenos de hierro para montar.
24 pares fundas de suela para tiros de cadena.
4 matras para recado.
12 pecheras tamaño mediano, fuertes, rústicas.
1 pretal con tiros, reforzados para sulky.
4 retrancas suela para tronqueros de chata.
2 juegos riendas para tronqueros de chata.
2 juegos riendas para cadeneros de chata.
2 juegos riendas de montar.

Utiles de escritorio—
36 cajas alfileres medianos.
12 almohadillas para sellos de goma, mts. 0.07 x 0.11 1|2.
72 biblioratos tamaño oficio.
20 cajas broches de bronce N.° S6.
20 cajas broches de bronce N.° S10.
10 cajas broches de bronce N.° S.12.
48 cintas para máquina escribir 13 mm. azul copiativo.
12 cintas para máquina escribir, 16 mm. azul copiativo.
36 libros copiadores papel Japonés de 1.000 hojas cada uno.
24 libros copiadores papel Japonés de 500 hojas cada uno.
100 cajas Clips N.° 1 de hierro niquelado.
100 cajas Clips N.° 2 de hierro niquelado.
3 depósitos para agua, con brochas, para copiar.
12 frascos goma líquida de 1|2 litro cada uno.
600 gomas de borrar, lápiz.
60 gomas de tres telas, para borrar escritura a máquina.
144 lápices tinta "Apollo" N.° 1269.
3.024 lápices Fáber N.° 2.
36 lápices Fáber N.° 3.
36 lápices Fáber color azul.
36 lápices Fáber color rojo.
24 lápices Compte N.° 2.
36 lapiceras, buena calidad.
350 lapiceras comunes.
6 mojadores de vidrio con esponja de goma.
500 hojas papel secante gris, 48 x 61 lbs. 80.
100 hojas papel secante verde, 48 x 61 lbs. 120.
200 hojas papel impermeable para copiador, tamaño oficio.
50 hojas papel Canson, para dibujo.
3 perforadores Soennecken N.° 231
24 cajas papel carbónico azul, delgado, para máquina de escribir.
12 cajas papel carbónico para escritura a lápiz.
24 frascos pasta Stafford's 5 onzas cada uno.
24 cajas plumas Leonard E. F. 516, de 134 cada una.
24 cajas plumas Perry Stiletto N.° 310, de 144 cada una.
24 cajas plumas Perry N.° 341, de 144 cada una.
60 paquetes polvo para preparar 1, litro de tinta cada uno.
12 frascos tinta Stephens, azul negro, de 1 litro cada uno.
6 frascos tinta Stephens, rojo, de 1|2 litro cada uno.
6 tinteros de vidrio para dos tintas cada uno.
18 frascos tinta azul para sellos de goma.
100 cajas tiza blanca, en barritas.
12 cajas tornillos bronceados con rosca, de 5 cm. largo cada uno.
6 cajas tornillos bronceados c|rosca, de 8 cm. largo cada uno.
1 máquina de escribir con teclado Universal y de 130 espacios.

Tejidos, ropa interior y mercería—
260 paquetes agujas de coser a mano, para costurera.
10 paquetes agujas sastre, ojo dorado N.° 4 y 5.
11.520 botones hueso blanco, para camisas.
10.180 botones negros para saco.
2.000 botones grises, para saco.
8.640 botones hierro para cartera de pantalón.
480 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 30, 500 yardas cada uno.
1.200 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 40, 500 yardas cada uno.
480 carreteles hilo negro "Cadena", N.° 30, 500 yardas cada uno.
1.200 carreteles hilo negro "Cadena" N.° 40, 500 yardas cada uno.
380 carreteles hilo gris "Cadena" N.° 40, 500 yardas cada uno.
1.000 hebillas de hierro para pantalón.
2 cajas tiza para sastre.
200 metros alemanesco blanco para manteles.
180 metros brin azul para trajes de mecánico.
200 metros brin blanco para trajes.
500 metros cotí para colchones.
600 metros género Turco para toallas
1.500 metros lienzo de un ancho para ropa interior.
1.000 metros lienzo de 1.20 cm. de ancho, para sábanas.
200 metros tela vasca para manteles y servilletas.
24 calzoncillos algodón con frisa N.° 48, largos.
72 calzoncillos algodón con frisa N.° 42, largos.
240 calzoncillos algodón con frisa N.° 40, largos.
192 calzoncillos algodón con frisa N.° 38, largos.
192 calzoncillos algodón con frisa N.° 36, largos.
192 calzoncillos algodón con frisa N.° 34, cortos.
96 calzoncillos algodón con frisa N.° 32, cortos.
36 camisetas algodón con frisa N. 50.
84 camisetas algodón con frisa N. 44.
204 camisetas algodón con frisa N.° 42.
192 camisetas algodón con frisa N.° 40.
216 camisetas algodón con frisa N.° 38.
216 camisetas algodón con frisa N.° 36.
96 camisetas algodón con frisa N.° 34.
500 frazadas de lana color gris, de una plaza.
50 mamelucos algodón con frisa N.° 30.
50 mamelucos algodón con frisa N.° 32.
50 mamelucos algodón con frisa N.° 34.
2.200 metros paño doble ancho, colores surtidos para trajes de invierno.
48 tricotas de lana N.° 56.
72 tricotas de lana N.° 46.
120 tricotas de lana N.° 44.
120 tricotas de lana N.° 42.
168 tricotas de lana N.° 40.
132 tricotas de lana N.° 38.
84 tricotas de lana N.° 36.
84 tricotas de lana N.° 30.

Nota: — Los números de la ropa interior y tricotas corresponden a la mitad en centímetros de las medidas alrededor del pecho y la cintura.

Drogas y medicamentos—
6 kilos aceite de almendras.
20 kilos aceite de ricino.
5 litros ácido acético.
5 kilos ácido bórico, en polvo.
1 kilo ácido fénico cristalizado.
50 ampollas agua bidestilada de 5 c. c. cada una.
1 kilo alcanfor.
60 litros alcohol rectificado.
30 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos c|uno.
200 gramos analgesina.
600 gramos aspirina "Bayer".
15 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos bálsamo del Perú.
5 kilos bencina rectificada.
3 kilos benzoato de soda, en polvo.
10 kilos bicarbonato de soda.
10 kilos borato de soda, en polvo.
300 gramos bromuro de potasio.
6 cajas Bruschetine Polivalente.
12 cajas Cachet Tic Tac N.° 1.
6 cajas Cachet Tic Tac N.° 0.
5 kilos carbonato de cal.
500 gramos gualtar.
20 gramos dionina.
50 ampollas Emetina 1 c. c. al 1 o|o.
15 kilos esencia de trementina.
600 gramos extracto flúido polígala.
600 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
100 gramos extracto Eterio helecho macho.
3 litros formol.
50 frascos goteros de 60 gramos cada uno.
200 frascos vidrio de 250 gramos cada uno.
14 piezas gasa hidrófila.
200 gramos Gomenol.
15 litros glicerina.
12 gomas para irrigador de mts. 2 largo cada una.
300 gramos guayacol.
30 kilos harina de lino.
2 kilos hojas de boldo.
2 kilos hojas de coca.
600 gramos iodo metálico.
250 gramos ioduro de potasio.
12 cajas iodo bismutato quinina.
40 panes jabón ictiol.
12 piezas lienzo para vendas.
6 kilos magnesia calcinada.
1 kilo óxido de cinc.
100 hojas papel filtro.
1.200 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos salicilato soda cristalizado.
600 gramos subnitrato de bismuto.
15 kilos sulfato de magnesia.
5 kilos sulfato de soda, en polvo.
200 gramos sulfato quinina.
10 kilos talco Venecia.
250 gramos teobromina.
250 gramos Thiocol Roche.
40 carreteles tira adhesiva color rosa.
250 gramos urotropina.
15 kilos vaselina líquida.
15 kilos vaselina blanca.
480 vendas cambric 5 x 5.
360 vendas cambric 5 x 10.

Drogas, útiles e implementos de uso veterinario—
10 litros ácido sulfúrico cristalino, densidad 1825, en frascos de 1 litro cada uno.
2 litros alcohol amílico, en frascos de 1 litro cada uno.
10 litros alcohol rectificado, en frascos de 1 litro cada uno.
15 kilos algodón hidrófilo.
12 butirómetros controlados para leche.
100 carabanas con remaches para señalar vacunos, numeradas del 101 al 200.
500 gramos cuajo, en tarros de 100 gramos cada uno.
300 gramos iodo metálico, en escamas, frascos 100 gramos c|uno.
20 kilos sulfato de hierro cristalizado, comercial.
20 kilos sulfato de cobre cristalizado, comercial.
50 kilos sulfato de soda, en polvo, comercial.
10 frascos tuberculina bruta, en frascos de 5 gramos c|uno.

Implementos para apicultura—
500 gramos alambre estañado N.° 28 para marcos.
1.000 cuadros Hoffmann, desarmados para cámaras de cría.
1.000 cuadros Hoffmann desarmados para medias alzas.
5 kilos clavos para armar marcos.
2 kilos grapas para separar cabezales.
100 secciones para miel.
500 frascos vidrio con tapa roscada de 1 litro capacidad para envase de miel.

Semillas, etc.—
500 gramos achicoria de Génova.
1.000 gramos acelga blanca penca ancha.
250 gramos apio para verdeo.
1.000 cabezas ajo colorado.
500 kilos avena blanca.
500 gramos brócoli.
1.000 gramos cebolla blanca.
1.000 gramos espinaca de viroflay.
1.000 gramos lechuga criolla.
500 gramos lechuga amarilla de 4 estaciones.
250 gramos nabos largos, blancos.
250 gramos nabos redondos.
5 kilos porotos de chaucha balina "Valencia".
500 gramos repollo de Pisa.
500 gramos repollo quintal.
500 gramos repollo crespo, grande.
1.000 gramos rabanitos redondos, punta blanca.
500 gramos radicheta.
6.000 kilos trigo pedrigrée 38 M. A.
500 gramos zanahoria medio larga.
5 latas Mastic para injertar (latas de 1 kilo).
10 kilos Raphia para atar injertos.

Bolsas, lonas y encerados—

1.000 bolsas para trigo de 10 x 47.
200 bolsas para lino de 10 x 50.
36 juegos encerados compuestos de casaca, pantalón y sombrero para hombre, color amarillo.
60 metros lona de color, para alpargatas.

Ferretería—

8 latas aceite de linaza crudo.
1 lata aceite de linaza cocido.
3 aceiteras pico largo para 1|4 litro.
2 aceiteras tapa corrediza, pico fijo, para 1|2 litro.
1 aceitera jeringa.

10 kilos ácido sulfúrico comercial.
50 litros ácido muriático.
4 rollos alambre galvanizado N.° 14, de 40 kilos cada uno.
10 rollos alambre negro para fardo, de 40 kilos cada uno, N.° 14.
1 1|2 kilo alambre de bronce de 1 mm.
1 kilo alambre de acero para resortes de 1 mm.
1 kilo alambre de acero para resortes de 1,5 mm.
1 kilo alambre de acero para resortes de 2,5 mm.
1 kilo alambre de acero para resortes de 3,5 mm.
2 alicates punta redonda.
1 kilo amianto en hilo de 3|17 mm. para juntas.
2 metros cuadrados amianto en hoja de 2 mm. espesor.
1 aparato para afilar sierras sin fin con equipo de piedra esmeril.

400 arandelas lisas de 4|76 mm.
400 arandelas lisas de 6|35 mm.
400 arandelas lisas de 7|94 mm.
400 arandelas lisas de 9|52 mm.
300 arandelas lisas de 12|7 mm.
100 arandelas lisas de 11|11 mm
200 arandelas lisas de 15|87 mm.
100 arandelas lisas de 19|05 mm.
100 arandelas lisas de 25|4 mm.
400 arandelas Glower de 4|76 mm.
400 arandelas Glower de 6|35 mm.
400 arandelas Glower de 6|94 mm.
400 arandelas Glower de 9|52 mm.
100 arandelas Glower de 11|11 mm.
300 arandelas Glower de 12|7 mm.
200 arandelas Glower de 15|87 mm.
100 arandelas Glower le 19|05 mm.
100 arandelas Glower de 25|4 mm.
5 cajas arandelas Glower de 100, surtidas, c|una.

100 aldabillas con botón de madera de 30 mm.
2 arcos par sierra metales de 20 y 30 cm.
48 azadas buen acero fabric. Inglesa de 1.400 gramos c|u.
50 kilos azufre comercial.
1 barrena de 2 manos, 38,10 mm.
2 barriletes para banco carpintero con tornillo de 30 mm.
2 kilos bicromato de potasa.
40 pares bisagras para puerta, 2 alas, 5 aguj. derecha e izquierda.
48 pares bisagras de hierro de 25 x 75 mm.
24 pares bisagras de hierro de 30 x 85 mm.
24 pares bisagras de hierro de 35 x 40 mm.
24 pares bisagras de hierro de 35 x 45 mm.
50 pares bisagras de hierro bronceado de 50 x 20 mm.
50 pares bisagras de hierro bronceado de 55 x 20 mm.
5 kilos borax en polvo.
24 broches Jackson para correa N.° 2.
48 broches Jackson para correa N.° 3.
20 kilos bronce laminado diámetro de 6,35 mm.
20 kilos bronce laminado diámetro de 25,4 mm.
20 kilos bronce laminado diámetro de 38,1 mm.
20 kilos bronce laminado diámetro de 50,8 mm.
20 kilos bronce fósforoso en bujes diámetro 15 int. x 63,5 m. ext.
25 kilos bronce fosforoso en bujes, diámetro 15 int. x 50,8 m. ext.
20 kilos bronce fósforoso en bujes diámetro 15 int. x 38,1 m. ext.
25 kilos bronces fosforoso, diámetro de 38,1 mm.
200 bulones paso milímetros de 4.76 x 25,4 mm.
100 bulones paso milímetro de 4,76 x 50,8 mm.
200 bulones paso milímetros de 6,35 x 25,4 mm.
100 bulones paso milímetro de 6,35 x 50,8 mm.
100 bulones paso milímetros de 7,94 x 25,4 mm.
200 bulones paso milímetros de 7,94 x 50,8 mm.
50 bulones paso milímetros de 9,52 x 25,4 mm.
100 bulones paso milímetros de 9,52 x 50,8 mm.
50 bulones paso milímetros de 9,52 x 76,2 mm.
100 bulones paso milímetros de 11,11 x 76,2 mm.
50 bulones paso milímetros de 12,7 x 76,2 mm.
25 bulones paso milímetros de 12,7 x 50,8 mm.
25 bulones paso milímetros de 12,7 x 101,6 mm.
150 bulones paso milímetros de 15,8 x 50,8 mm.
25 bulones paso milímetros de 15,8 x 101,6 mm.
25 bulones paso milímetros de 19,5 x 50,8 mm.
25 bulones paso milímetros de 22,2 x 76,2 mm.
25 bulones paso milímetros de 25,4 x 76,2 mm.
25 bulones paso milímetros de 25,4 x 101,6 mm.
800 bulones comunes de 50 x 7 mm.
800 bulones comunes de 60 x 7 mm.
800 bulones comunes de 65 x 7 mm.
800 bulonnes comunes de 70 x 7 mm.
600 bulones comunes de 75 x 7 mm.
600 bulones comunes de 80 x 8 mm.
400 bulones comunes de 80 x 12 mm.
800 bulones comunes de 90 x 9 mm.
400 bulones comunes de 100 x 10 mm.
400 bulones comunes de 110 x 10 mm.
400 bulones comunes de 120 x 11 mm.
400 bulones comunes de 130 x 11 mm.
400 bulones comunes de 140 x 12 mm.
300 bulones comunes de 160 x 14 mm.

100 cabos para palas de punta, 1|2 curvos, buena clase.
100 cabos para azadas, de fresno N. A. mts. 1,20 largo.
60 cabos para hachas de 2 manos, 92 cms., buena clase.
20 cabos para guadañas con argollas y cuñas.
12 candados "Yale" amaestrados de 51 mm.
24 candados "Damm" galvanizados de 35 mm.
1 calibre de espesor para medir aberturas c|8 hojas de 5|100 hasta 40|100 de 80 mm. largo.
1 calixuar de 6.
1 calixuar de 7.
1 calixuar de 8.
1 calixuar de 28.
1 calixuar extensible de 30 a 34 mm.
1 calixuar extensible de 38 a 42 mm.
60 canillas de bronce, cuello prolongado de 12.7 mm.
24 canillas de bronce, para manguera de 19.05 mm.
12 canillas de bronce para manguera, de 25.4 mm.
3 kilos cáñamo peinado.
100 metros caño de hierro galvanizado de 38,1 mm.
100 metros caño de hierro galvanizado de 31,7 mm.
200 metros caño de hierro galvanizado de 24,4 mm.
100 metros caño de hierro galvanizado de 19,5 mm.
100 metros caño de hierro galvanizado de 12,7 mm.
50 metros caño de hierro negro vapor de 31,75 mm.
50 metros caño de hierro negro vapor de 38,1 mm.

50 metros caño de hierro negro vapor de 50,8 mm.
100 kilos caño plomo presión de 12,7., redondo.
100 kilos caño plomo presión de 19,05 mm.
100 kilos caño plomo presión de 25,4 mm.
12 tirones caño plomo para w. c., de mts. 2,40 x 31,75 mm. diámetro.
12 tirones caño plomo para w. c., de mts. 2,40 x 38,1 mm. diámetro.
12 tirones caño plomo para w. c., de mts. 2,40 x 50,8 mm., diámetro.

4 cepillos de alambre para limas.
24 cerraduras izq. hierro embutir con manija picaporte 8 mm.
24 cerraduras derecha hierro embutir con manija picaporte 8 mm.
24 cerraduras derecha embutir en muebles, chapa bronce 25 x 40 m.
24 cerraduras izquierda embutir en muebles, chapa bronce 25 x 40 m.
30 chapas de hierro galvanizado N.° 18.
25 chapas de hierro galvanizado N.° 20.
30 chapas de hierro galvanizado N.° 22.
30 chapas de hierro galvanizado N.° 24.
30 chapas de hierro galvanizado N.° 26.
50 chapas de hierro galvanizado canaleta N.° 24, de mts. 2,74.
50 chapas de hierro galvanizado canaleta N.° 24, de mts. 1,83.
25 cinc liso N.° 14.
25 cinc liso N.° 12.
25 cinc liso N.° 11.
1 kilo chavetas de 4,76 mm.
2 kilos chavetas de 6,35 mm.
3 kilos chavetas de 7,94 mm.
3 kilos chavetas de 9,52 mm.
2 kilos chavetas de 11,11 mm.
2 kilos chavetas de 12,7 mm.
2 kilos chavetas de 15,87 mm.
1 cinta métrica de tela reforz. para 25 mts. con estuche cuer.
25 kilos clavos de 12 mm.
20 kilos clavos de 19 mm.
53 kilos clavos de 25 mm.
30 kilos clavos de 38 mm.
30 kilos clavos de 50 mm.
25 kilos clavos de 63 mm.
20 kilos clavos de 76 mm.
15 kilos clavos de 101 mm.
10 kilos clavos de 127 mm.
10 kilos clavos de 152 mm.
5 kilos clavos sin cabeza de 12 mm.
5 kilos clavos sin cabeza de 19 mm.
10 kilos clavos sin cabeza de 25 mm.
8 kilos clavos sin cabeza de 38 mm.
5 kilos clavos sin cabeza de 50 mm.
5 kilos clavos sin cabeza de 63 mm.
32 kilos clavos para herrar N.° 8.
32 kilos clavos para herrar N.° 7.
32 kilos clavos para herrar N.° 6.
32 kilos clavos para herrar N.° 5.
32 kilos clavos paar herrar N.° 4.
5.000 clavos ncabeza plomo para techar 76,20 mm. reforzados.
2 kilos clavos para vidriero.
60 kilos cola fuerte para carpintero.
30 kilos cola Francesa.
1 colero de hierro fundido N.° 2.
1 colero de hierro fundido N.° 4.
12 codos de hierro galvanizado de 38,1 mm.
12 codos de hierro galvanizado de 31,7 mm.
24 codos de hierro galvanizado de 25,4 mm.
24 codos de hierro galvanizado de 19,05 mm.
48 codos de hierro galvanizado de 12,7 mm.
20 metros correa de suela Inglesa de 100 mm. ancho.
16 metros correa de pelo camello de 168 x 8 mm.
20 metros correa de suela de 1ra. de 25,4 mm.
40 metros correa de suela de 1ra. de 50,8 mm.
20 metros correa de suela de 1ra. de 63,5 mm.
1 crisol para fundir bronce de 5 kilos capacidad.
6 cucharas para albañil de 18 cms. anchas.
6 cucharines para albañil de 11 cm.
8 cuchillos tipo pintor de 7 cm.
12 cuchillos desvasadores para herrar de 38,1 x 6,35 mm.
5 kilos cuerda cáñamo para drizas de banderas.

10 cueros moldeados para bomba Inglesa 200 mm. diámetro.
6 cueros moldeados para pistones bomba de 63,5 mm. diámetro.
6 cueros moldeados para pistones bomba de 69,8 mm. diámetro.
6 cueros moldeados para pistones bomba de 76,2 mm. diámetro.
6 cueros moldeados para pistones bomba de 88,9 mm. diámetro.
12 curvas de hierro galvanizado de 38,1 mm.
12 curvas de hierro galvanizado de 31,7 mm.
12 curvas de hierro galvanizado de 25,4 mm.
12 curvas de hierro galvanizado de 19,05 mm.
24 curvas de hierro galvanizado de 12,7 mm.
12 destornilladores, una sola pieza, puño madera, 101 mm.
5 destornilladores, una sola pieza, puño madera, 152 mm.
12 destornilladores, una sola pieza, puño madera, 178 mm.
5 destornilladores, una sola pieza, puño madera, 254 mm.
1 escoplo "Peugeot" sin cabo de 5 mm., para carpintero.
1 escoplo "Peugeot" sin cabo de 6 mm., para carpintero.
2 escoplo "Peugeot" sin cabo de 8 mm., para carpintero.
2 escoplo "Peugeot" sin cabo de 10 mm., para carpintero.
1 escoplo "Peugeot" sin cabo de 12 mm., para carpintero.
3 kilos esmeril, en pasta.
6 espátulas para modelar, surtidas.
5 esponjas grandes.
50 kilos estaño virgen, en lingotes.
20 fallebas hierro, caja lisa estampada, manija a cruz, con barrotes 1|2 caña de 12 mm.
12 faroles Dietz "Victor".
12 felpudos coco de mts. 0.80 x 0.40 aprox.
3 formones para carpintero, con chanfle, proc. Inglesa 4 mm.
3 formones para carpintero, con chanfle, proc. Inglesa 6 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 8 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 10 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 12 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 16 mm.
2 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 18 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 20 mm.
4 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 25 mm.
2 formones para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 30 mm.
1 formón para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 35 mm.
1 formón para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 40 mm.
1 formón para carpintero, con chanfle proc. Inglesa 50 mm.

3 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 4 mm.
3 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 6 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 8 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 10 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 12 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 16 mm.
2 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 18 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 20 mm.
4 formones para carpintero, sin chanfl proc. Inglesa 25 mm.
2 formones para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 30 mm.
1 formón para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 35 mm.
1 formón para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 40 mm.
1 formón para carpintero, sin chanfle proc. Inglesa 50 mm.
1 gato o crick para camión, cap. de 3 a 4 toneladas.
15 kilos goma laca rubia.
2 kilos grafito.
5 kilos grapas aceradas galv. p| alambrar de 25,40 mm.
20 gubias p|tallista, proc. Inglesa de 6 a 15 mm.
5 kilos hilo algodón de 2 mm. diámetro para albañiles.
5 kilos hilo cáñamo uso pintores para marcar.
15 kilos hilo Italiano especial para colchoneros.
30 kilos hilo Italiano patente para coser bolsas.
60 ovillos hilo para atar.
50 hojas hojalata 6 cruces de mts. 0,89 x 0,76.
50 hojas hojalata 5 cruces de mts. 0,89 x 0,76.
50 hojas hojalata 4 cruces de mts. 0,89 x 0,76.
50 hojas hojalata 3 cruces de mts. 0,76 x 0,50.
13 metros hojas de sierra sin fin de 35 x 7|10 mm.
13 metros hojas de sierra sin fin de 47 x 7|10 mm.
12 metros hojas de sierra sin fin de 20 x 6|10 mm.
8 metros hojas de sierra sin fin de 15 x 6|10 mm.
8 metros hojas de sierra sin fin de 10 x 5|10 mm.
8 metros hojas de sierra sin fin de 8 x 5|10 mm.
288 hojas de sierra para metales Griffing de 305 mm.
72 hojas de sierra para metales para máquina, 381 x 25,4 mm.
6 injertadores de buena clase.
1 metro cuadrado klingerit en planchas de 1,5 mm. espesor.
1 metro cuadrado klingerit en planchas de 2 mm. espesor.
10 paquetes Laffitte para soldar hierro en paq. 10 placas c|u.
2 lámparas soldador de 3|4 litro capacidad.
3 lámparas para pintor de 1|2 litro cada una.
80 lápices para carpintero.
1 juego letras para marcar a frío de 2 mm. alto.
2 limas esmeril diámetro 12,7 x 152 mm.
2 limas esmeril triángulo de 12,7 x 152 mm.
2 limas esmeril a cuchilla de 152 mm.
30 limas chatas delgadas de 102 para cerrajero.
20 limas chatas delgadas de 76 mm. para cerrajero.
20 limas escofiñas.
25 limas paralelas, 1 canto liso, de 203 mm.
25 limas triángulos, canto redondeado, de 203 mm.
8 limas raspas para herrador, de 356 x 38,1 mm.
6 limas raspas para madera, de 300 mm.
6 limas para madera, grano mediano, de 300 mm.

10 limas grano fino, cuadradas, de 203 mm.
10 limas grano fino, cuadradas, de 102 mm.
10 limas grano fino a cuchilla, de 152 mm.
10 limas grano fino a cuchilla, de 102 mm.
10 limas 1|2 caña, grano fino, de 305 mm.
10 limas 1|2 caña, grano fino, de 229 mm.
10 limas 1|2 caña, grano fino, de 203 mm.
48 limas grano fino, planas, de 305 mm.
48 limas grano fino, planas, de 203 mm.
24 limas grano fino, planas, de 152 mm.
24 limas grano fino, planas, de 102 mm.
30 limas grano fino, triángulo, de 178 mm.
30 limas grano fino, triángulo, de 102 mm.
30 limas grano fino, triángulo, de 76 mm.
25 limas bastardas cuadradas, de 254 mm.
25 limas bastardas cuadradas, de 203 mm.
25 limas bastardas cuadradas, de 102 mm.
10 limas bastardas a cuchilla, de 178 mm.
20 limas bastardas a cuchilla, de 152 mm.
10 limas bastardas a cuchilla, de 102 mm.
25 limas bastardas 1|2 caña, de 305 mm.
25 limas bastardas 1|2 caña, de 203 mm.
25 limas bastardas 1|2 caña, de 152 mm.
25 limas bastardas 1|2 caña, de 101 mm.
15 limas bastardas 1|2 caña, de 76 mm.
60 limas bastardas planas, de 305 mm.
25 limas bastardas planas, de 229 mm.
25 limas bastardas planas de 203 mm.
25 limas bastardas planas, de 152 mm.
50 limas bastardas triángulo, de 305 mm.
50 limas bastardas triángulo, de 254 mm.
50 limas bastardas triángulo, de 203 mm.
60 limas bastardas triángulo, de 178 mm.
60 limas bastardas triángulo, de 76 mm.
25 limas bastardas redondas, de 305 mm.
15 limas bastardas redondas, de 254 mm.
15 limas bastardas redondas, de 152 mm.
15 limas bastardas redondas, de 102 mm.
15 limas bastardas redondas, de 127 mm.
15 limas bastardas redondas, de 76 mm.
10 limas grano grueso cuadradas, de 305 mm.
10 limas grano grueso cuadradas, de 254 mm.
10 limas grano grueso a cuchilla, de 178 mm.
20 limas grano grueso 1|2 caña, de 305 mm.
20 limas grano grueso 1|2 caña, de 203 mm.
20 limas grano grueso 1|2 caña, de 152 mm.
30 limas grano grueso planas, de 381 mm.
30 limas grano grueso planas, de 352 mm.
60 limas grano grueso planas, de 302 mm.
25 limas grano grueso planas, de 203 mm.
25 limas grano grueso planas, de 302 mm.

100 llaves en bruto, para cerradura embut. largas para puerta.
100 llaves en bruto, para cerradura embut. cortas para puerta.
100 llaves en bruto, para cerradura arrimar para puerta.
25 llaves en bruto para cerradura "Yale".
25 llaves en bruto para candados "Yale".
2 llaves para broches Jackson N.° 3.
1 llave Francesa hasta 63,5 mm. de boca.
1 llave Francesa hasta 38,1 mm. de boca.
1 llave Inglesa 50 mm. abertura, 240 mm. largo, reforzada.
6 llaves de paso a volante asiento cuero de 50,8 mm.
6 llaves de paso a volante asiento cuero de 38,1 mm.
24 llaves de paso a volante asiento cuero de 25,4 mm.
1 juego machos Wittworth 2,38 m.
1 juego machos Wittworth 4,76 m.
1 juego machos Wittworth 6,35 m.
5 kilos magnesia plástica.
60 metros manguera de goma para riego de 25,40 mm. diámetro.
4 martillos para vidriero.
3 martilleros de 1|2 kilo.
2 martillos de bola especial para mecánico, de 1|2 kilo.
2 martillos de carpintero sin uña y sin mango, de 20 mm.
3 mechas centrar para torno.
5 mechas alfajiar de 3 mm. para taladro.
15 mechas alfajiar de 4 mm., para taladro.
15 mechas alfajiar de 5 mm. para taladro.
5 mechas alfajiar de 6 mm. para taladro.
32 mechas cilíndricas de 1 1|2 mm.
32 „ „ „ 2 mm.
32 „ „ „ 2 1|2 mm.
32 „ „ „ 3 mm.
32 „ „ „ 3 1|2 mm.
32 „ „ „ 4 mm.
32 „ „ „ 4 1|2 mm.
32 „ „ „ 5 mm.
32 „ „ „ 5 1|2 mm.
32 „ „ „ 6 mm.
12 „ „ „ 6 1|2 mm.
12 „ „ „ 7 mm.
12 „ „ „ 7 1|2 mm.
12 „ „ „ 8 mm.
12 „ „ „ 8 1|2 mm.
12 „ „ „ 9 mm.
12 „ „ „ 9 1|2 mm.
8 „ „ „ 10 mm.
8 „ „ „ 10 1|2 mm.
8 „ „ „ 11 mm.
8 „ „ „ 11 1|2 mm.
8 „ „ „ 12 mm.
8 „ „ „ 12 1|2 mm.
8 „ „ „ 13 mm.
8 „ „ „ 13 1|2 mm.
8 „ „ „ 14 mm.
8 „ „ „ 14 1|2 mm.
4 „ „ „ 15 mm.
4 „ „ „ 15 1|2 mm.
4 „ „ „ 16 mm.
4 „ „ „ 16 1|2 mm
4 „ „ „ 17 mm.
4 „ „ „ 17 1|2 mm
4 „ „ „ 18 mm.
4 „ „ „ 18 1|2 mm.
4 „ „ „ 19 mm.
4 „ „ „ 19 1|2 mm.
4 „ „ „ 20 mm.
4 „ „ „ 20 1|2 mm.
4 „ „ „ 21 mm.
4 „ „ „ 21 1|2 mm.
4 „ „ „ 22 mm.
6 „ cono morse de 1 mm.
6 „ „ „ „ 1 1|2 mm.
6 „ „ „ „ 2 mm.
6 „ „ „ „ 2 1|2 mm.
6 „ „ „ „ 3 mm.
6 „ „ „ „ 3 1|2 mm.
6 „ „ „ „ 4 mm.
6 „ „ „ „ 4 1|2 mm.
6 „ „ „ „ 5 mm.
6 „ „ „ „ 5 1|2 mm.
6 „ „ „ „ 6 mm.
6 „ „ „ „ 6 1|2 mm.
3 „ „ „ „ 7 mm.
3 „ „ „ „ 7 1|2 mm.
3 „ „ „ „ 8 mm.
3 „ „ „ „ 8 1|2 mm.

3 „ „ „ „ 9 mm.
3 „ „ „ „ 9 1|2 mm.
3 „ „ „ „ 10 mm.
3 „ „ „ „ 10 1|2 mm.
3 „ „ „ „ 11 mm.
3 „ „ „ „ 11 1|2 mm.
3 „ „ „ „ 12 mm.
1 „ „ „ „ 12 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 13 mm.
1 „ „ „ „ 13 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 14 mm.
1 „ „ „ „ 14 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 15 mm.
1 „ „ „ „ 15 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 16 mm.
1 „ „ „ „ 16 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 17 mm.
1 „ „ „ „ 17 1|2 mm.
1 „ „ „ „ 18 mm.
3 mechas Mathieson para madera dura de 3,17 mm.
3 mechas Mathieson para madera dura de 9,52 mm.
3 mechas Mathieson para madera dura de 15,87 mm.
1 mecha Mathieson para madera. dura de 25,40 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 6 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 8 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 9 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 10 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 12 mm.
6 mechas para máquina escopladora de 15 mm.
2 mechas para máquina escopladora de 16 mm.
2 mechas para máquina escopladora de 20 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 7 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 9 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 11 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 13 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 15 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 17 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 19 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 21 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 23 mm.
2 mechas para usar en taladro para madera blanda de 25 mm.
4 metros de algodón para faroles Dietz.
10 metros de algodón de 25,40 mm. para lámparas a kerosene.
1 medidor de rosca Wittworth, de 26 hojas, para medir desde 4 a 60 filetes.
6 micas para faroles de panadería.
7 morsas paralelas, abertura hasta 101,5 mm.
20 kilos metal blanco antifricción especial para cojinetes.
5 kilos metal blanco antifricción para alta velocidad y peso.
15 metros para medir, de madera, 5 varillas.
25 metros para medir, de madera, 10 varillas.
5 metros para medir, de acero 10 varillas.
24 mosquetones giratorios estañados, ojo redondo 25,4 m.
1 nivel con bronce en la tapa, de 50 cm. largo.
12 kilos nogalina.
1 juego números de acero para marcar a frío, 5 mm. alto.
8 balas papel estrasa para envolver 10 kilos cada una, tamaños mediano y grande.
1|2 metro2. papel España de bronce, de 0,1 mm.
1|2 metro2. papel España de bronce de 0,2 mm.
1|2 metro2. papel España de bronce de 0,5 mm.
360 hojas papel esmeril fino.
360 hojas papel esmeril mediano.
360 hojas papel esmeril grueso.
560 hojas papel de lija N.° 0.

1 tubo med. pintura óleo colorado minio.
1 tubo med. pintura óleo laca violeta.
1 tubo med. pintura óleo vermellón China.
1 tubo med. pintura óleo vermellón China.
1 tubo med. pintura óleo vermellón cinabrio.
1 tubo med. pintura óleo negro lámpara.
1 tubo med. pintura óleo negro marfil.
1 tubo med. pintura óleo negro Péreiso.
1 tubo med. pintura óleo negro raso.
1 tubo med. pintura óleo verde cinabrio.
1 tubo med. pintura óleo verde ceniza.
1 tubo med. pintura óleo verde cobalto.
1 tubo med. pintura óleo verde cromo.
1 tubo med. pintura verde obscuro.
1 tubo med. pintura óeo verde esmeralda.
1 tubo med. pintura óleo verde metis.
1 tubo med. pintura óleo verde milory.
1 tubo med. pintura óleo verde mineral.
1 tubo med. pintura óleo verde París.
1 tubo med. pintura óleo verde permanente.
1 tubo med. pintura óleo verde scheele.
1 tubo med. pintura óleo verde veronesse.
3 kilos pintura para carruaje, negro marfil Valentines.
3 kilos pintura para carruaje, verde vagón Valentines.
24 sobres purpurina, colores surtidos.
20 kilos ripolín blanco.
2 rodillos de fieltro.
2 rodillos de esponja.
30 kilos potasa caústica.
2 frascos Schice para capota.
280 kilos tiza común.
140 kilos tiza molida.

Aceros y Hierros—

Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933

5 kilos acero rápido cuadrado 19,05 x 19,05 mm.
5 kilos acero rápido cuadrado 12,07 x 12,07 mm.
5 kilos acero rápido en planchuelas 6,35 x 25,4 mm.
5 metros acero dulce en barras, diámetro de 50,8 mm. diámetro.
5 metros acero dulce en barras diámetro de 8,1 mm. diámetro.
5 metros acero dulce en barras diámetro de 31,7 mm. diámetro.
10 metros acero dulce en barras diámetro de 25,4 mm. para herramientas.
10 metros acero dulce en barras diámetro de 19,05 mm. para herramientas.
20 metros acero dulce en varillas diámetro de 12,7 mm. diámetro para íd.
20 metros acero dulce en varillas diámetro de 12,7 mm. diám. para ídem.
20 metros acero dulce en varillas diámetro de 6,35 mm. diám. para ídem.
5 metros acero dulce en varillas cuadradas de 25,4 x 25,4 mm.
5 metros acero dulce en varillas cuadradas de 19,05 x 19,05 mm.
10 metros acero dulce en varillas cuadradas de 12,7 x 12,7 mm. para herramienta.
5 metros acero de 19,05 x 12,7 mm. para herramientas.
5 metros acero de 25,4 x 12,7 mm. para herramientas.
5 metros acero de 25,4 x 6,35 mm. para herramientas.
600 kilos hierro ángulo de 25,4 x 3,17 mm.
600 kilos hierro ángulo de 31,7 x 3,17 mm.
600 kilos hierro ángulo de 38,1 x 4,76 mm.
300 kilos hierro cuadrado de 12,7 x 12,7 mm.
900 kilos hierro cuadrado de 15,87 x 15,87 mm.
300 kilos hierro cuadrado de 19,05 x 19,05 mm.
200 kilos hierro 1|2 caña de 12,7 x 3,17 mm.
300 kilos hierro 1|2 caña de 50,8 x 9,52 mm.
600 kilos hierro moldurado, surtidos.
200 kilos hierro planchuela de 19,05 x 3,17 mm.
400 kilos hierro planchuela de 22,22 x 7,99 mm.
600 kilos hierro planchuela de 25,4 x 6,35 mm.
600 kilos hierro planchuela de 38,1 x 9,52 mm.
400 kilos hierro planchuela de 50,8 x 12,7 mm.
400 kilos hierro planchuela de 57,15 x 12,7 mm.
400 kilos hierro planchuela de 63,5 x 7,94 mm.
400 kilos hierro planchuela de 152, x 6,35 mm.
400 kilos hierro redondo de 6,35 mm. diámetro.
500 kilos hierro redondo de 7,94 mm. diámetro.
500 kilos hierro redondo de 952 mm. diámetro.
300 kilos hierro redondo de 11,11 mm. diámetro.
400 kilos hierro redondo de 12,7 mm. diámetro.
400 kilos hierro redondo de 15,87 mm. diámetro.
300 kilos hierro redondo de 19,05 mm. diámetro.
100 kilos hierro redondo de 25,4 mm. diámetro.
100 kilos hierro redondo de 38,1 mm. diámetro.
100 kilos hierro redondo de 50,8 mm. diámetro.
100 kilos hierro redondo de 63,5 mm. diámetro.
100 kilos hierro redondo de 76,2 mm. diámetro.
600 kilos hierro té de 25,4 x 3,17 mm.
600 kilos hierro té de 31,75 x 3,17 diámetro.
600 kilos hierro té de 31,75 x 4,76 mm.

Maderas—

Consideradas necesarias para el 1er. semestre de 1933

220 metros2. cedro de 12,7 mm. espesor, sano y seco.
230 metros2. cedro de 19,05 mm. espesor sano y seco.
180 metros2. cedro de 38,1 mm. espesor, sano y seco.
180 metros2. cedro de 50,8 mm. espesor, sano y seco.
10 metros2. lapacho de 25,4 mm. espesor, sano y seco.
50 metros2. lapacho de 38,1 mm. espesor, sano y seco.
45 metros2. lapacho de 44,45 mm. espesor, sano y seco.
65 metros2. lapacho de 50,8 mm. espesor, sano y seco.
60 metros2. lapacho de 63,5 mm. espesor, sano y seco.
75 metros2. lapacho de 76,2 mm. espesor, sano y seco.
10 metros2. peteriby 12,7 mm. espesor, sano y seco.
30 metros2. Peteriby 19,06 mm. espesor, sano y seco.
70 metros2. Peteriby 25,4 mm. espesor, sano y seco.
30 metros2. Peteriby 38,1 mm. espesor, sano y seco.
60 metros2. Peteriby 50,8 mm. espesor, sano y seco.
220 metros2. pino blanco N.° 7, tablas de 12,7m. espesor.
210 metros2. pino blanco N.° 7, tablas de 19,05 m. espesor.
330 metros2. pino blanco N.° 7, tablas de 25,4 m. espesor.
20 metros2. pino blanco N.° 7, tablas de 38,1 m. espesor.
175 metros2. pino blanco N.° 7, tablas de 50,8 m. espesor.
10 metros2. pino Paraná tablas de 12,7 m. espesor.
220 metros2. pino Paraná tablas de 19,05 m. espesor.
340 metros2. pino Paraná tablas de 25,4 m. espesor.
30 metros2. pino Paraná tablas de 38,1 m. espesor.
130 metros2. pino Paraná tablas de 50,8 m. espesor.
200 metros2. pino Spruce tablas de 12,7 m. espesor.
300 metros2. pino Spruce tablas de 25,4 m. espesor.
200 metros lineales pino Spruce en alfajías de 25,4 x 50,8 m.
150 metros lineales pino Spruce en alfajías de 25,4 x 76,2 mm.
80 metros2. pino tea en tablones de 25,4 mm. espesor.
20 metros2. pino tea en tablones de 38,1 mm. espesor.
1.120 metros lineales pino tea en tirantes de 50,8 x 76,2 mm.
430 metros lineales pino tea en tirantes de 76,2 x 76,2 mm.
220 metros lineales pino tea en tirantes de 101,6 x 76,2 mm.
180 metros lineales pino tea en tirantes de 101,6 x 101,6 mm.
170 metros lineales pino tea en tirantes de 101,6 x 127, mm.
40 metros2. quebracho blanco, sano y seco, tablones 38, 1 mm. esp.
80 metros2. quebracho blanco, sano y seco, tablones 50,8 mm. esp.
80 metros2. quebracho blanco, sano y seco, tablones 63,5 mm. esp.
100 metros2. quebracho blanco, sano y seco, tablones 76,2 mm. esp.
150 metros2. roble sano y seco en tablones, 12,7 mm. espesor.
150 metros2. roble sano y seco, en tablones 19,05 mm. espesor.
240 metros2. roble sano y seco en tablones 25,4 mm. espesor.
180 metros2. roble sano y seco en tablones 38,1 mm. espesor.
130 metros2. roble sano y seco en tablones 50,8 mm. espesor.
20 metros2. roble sano y seco en tablones, 76,2 mm. espesor.
15 metros2. terciado abedul de 3 mm. espesor.
20 metros2. terciado abedul de 4 mm. espesor una cara buena.
20 metros2. terciado abedul de 5 mm. espesor.

Materiales de construcción y para mosaicos—

Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933

20 litros alquitrán.
540 kilos amarillo Iggam para mosaicos.
70 metros3. arena Oriental mediana.
40 metros3. arena Oriental fina.
50 barricas cemento blanco Admiración para mosaicos, 180 kilos c|u.
40 barricas cemento blanco Atlas para mosaicos, 180 kilos c|u.
20.000 kilos cal de Córdoba o similar del país a granel.
10 kilos caños de hierro pesado de 101,6 mm. diámetro.
10 caños de hierro pesado de 63,5 mm. diámetro.
760 bolsas cemento portland aprobado, de 50 kilos c|u.
50 kilos cemento refractario.
2 cascos colorado óxido para mosaicos, 140 kilos aproximadamente c|u.
200 ladrillos refractarios.
.500 kilos mármol blanco en bolsas, de 50 kilos aproximada c|u.
4 cascos negro manganeso para mosaicos, 140 kilos aprox. c|u.
200 kilos tierra refractaria.
50 kilos verde hoja fino, para mosaicos.

Materiales etc., para zapatería—

Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933

72 agujas para máquina de puntear suela.
15 kilos alambre bronceado para máquina de grampear viras.
12 aleznas para zapatero, surtidas.
30 metros2. badana color beuge de 1.ª calidad.
3.000 pares botones rápidos negros.
100 metros2. box-calf negro al cromo de 1.ª calidad.
3.000 cambrillones de madera para hombre.
36 litros cemento sintético de buena calidad.
12 panes cera negra para usar en máquina.
100 gramos cerdas de jabalí.
3.000 pares cordones negros, cortos fuertes.
1 cuchilla con mango para cortar suela.
12 chairas de piedra, buena clase.
50 kilos clavos N.° 20 para tacos.
50 kilos clavos imitación N.° 15.
50 kilos clavos imitación N.° 13.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
800 kilos clavos imitación N.° 12.
800 kilos descarne de 1.ª calidad de 7 kilos por cuero.
1 encopias de madera para botas, mts. 0.50 de alto.
1 fresa para desvirar lisa, N.° 15.
1 fresa para desvirar lisa N.° 13.
48 fundas de tela N.° 8 para rueda de pasar cera.
1 caja ganchos de celuloide para hombre.
10 kilos harina de mandioca.
10 bobinas hilo "Cadena" para máquina de puntear.
10 bobinas hilo lanzadera para máquina de puntear.
144 carreteles hilo lustre negro N.° 22 "Caballito".
144 carreteles hilo negro "Cadena" N.° 30.
24 lápices para marcar cuero.
6 medias lunas para sacar filetes.
200 hojas papel lija N.° 1 para máquina.
100 hojas papel lija N.° 0 para máquina.
25 rollos papel para tacos N.° 1 1|2 a 1 3|8.
10 rollos papel para tacos N.° 00.
50 paquetes semillas para armar N.° 12.
50 paquetes semillas para armar N.° 10.
50 paquetes semillas para armar N.° 8.
2.500 kilos suela de 1.ª en cueros de 20 kilos c|u.
30 kilos talco para uso zapatero.
36 metros tela para forro de botines.
40 litros tinta negra con cera para plantas.
1 kilo tientos cuero crudo, engrasados de 6 mm.
12 trinchetas para zapatero, anchas de 1.ª
12 trinchetas para zapatero, angostas de 1.ª
300 metros2. vaqueta negra al cromo de 1.ª calidad.

Materiales para imprenta—

Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933

2 rollos alambre acero N.° 23.
2 kilos anilina azul.
2 kilos anilina verde.
2 kilos anilina roja.
2 kilos barniz brillante.
10.000 bolsas de papel para 10 kilos, sulfito.
10.000 bolsas de papel para 5 kilos sulfito.
7.000 bolsas de papel para 2 kilos, sulfito.
300 kilos cartón gris N.° 40.
200 kilos cartón paja N.° 25.
50 kilos cartón paja N.° 14.
50 kilos cartón paja N.° 8.
2 resmas cartulina blanca marfil 56 x 76 40 kilos c|u.
1 resmas cartulina celeste marfil 56 x 76, 40 kilos c|u.
1 resmas cartulina opalina blanca 56 x 76-40 kilos c|u.
1 resmas cartulina opalina balnca 56 x 76 - 40 kilos c|u.
1 resmas cartulina oro marfil 56 x 76 - 40 kilos c|u.
1 resmas cartulina rosa marfil 56 x 76 - 40 kilos c|u.
10 resmas cartulina tapa 56 x 76 - 40 kilos c|u.
5 resmas cartulina verde hilo marfil 56 x 76 - 40 kilos c|u.
6 cilindros para máquina [illegible] grande fundición.

430 hojas papel de lija N.° 1|2.
600 hojas papel de lija N.° 1.
600 hojas papel de lija N.° 1 1|2.
430 hojas papel de lija N.° 2.
150 hojas papel de lija N.° 2 1|2.
24 pasadores de ho. chatos, de 80 mm.
28 barras pasta para correa de 1 kilo cada una.
1 piedra de agua para afilar, grano mediano, 700 m. diám.
1 piedra esmeril, 250 x 25 mm.
4 piedra esmeril grano mediano para acero, 35 x 200 x 15 mm. buje.
2 piedra esmeril grano fino, para acero 35 x 200 x 15 mm. buje.
2 piedra dureza media, 300 x 40 x 30 mm. buje.
1 piedra carburundum grano fino para gubias.
1 piedra carburundum grano fino para gubias rectangular.
6 picos para gas acetileno.
12 piedras de 24 cm. para afilar guadañas.
1 plato para torno de 3 mordazas, cierre concéntrico de 152,4 diámetro, vaciado para el platillo de sujeción, 34,8 mm.
50 kilos plomo virgen en lingotes.
10 panes piedra pómez.
15 kilos piedra pómez, en polvo.
6 prensas para carpintero, de acero de mts. 0,30 abertura.
6 prensas para carpintero, de acero de mts. 0.20 abertura.
2 pulidores de acero para madera, con boca movible.
20 kilos remaches estañados N.° 16
20 kilos remaches estañados N.° 14.
20 kilos remaches estañados N.° 12.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 20 x 8.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 18 x 5.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 20 x 8.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 15 x 5.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 11 x 60.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 10 x 50.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 10 x 55.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 10 x 45.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 8 x 40.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 7 x 25.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 7 x 20.
15 kilos de remaches de hierro cabeza redonda de 6 x 16.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 6 x 15.
15 kilos de remaches de hierro cabeza redonda 6 x 14.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 6 x 12.
15 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 5 x 12.
15 kilos remaches de hierro cabeza chata de 10 x 55.
15 kilos remaches de hierro cabeza chata de 10 x 45.
15 kilos remaches de hierro cabeza chata de 8 x 40.
15 kilos remaches de hierro cabeza chata de 7 x 20.
15 kilos remaches de hieror cabeza chata de 6 x 15.
15 kilos remaches de hierro cabeza chata de 5 x 12.
5 kilos remaches de hierro cabeza redonda de 6,35 x 50,80 m.
12 juegos ruedas para rectificar piedras esmeril.
6 sargentos para ebanista de mts 1,20 de abertura.
6 serruchos de costilla para ebanista, de mts. 0.30.
1 sierra circular para máquina tupí de 8 mm.
1 sierra circular para máquina tupí de 7|10 mm.
500 kilos sal de roca en piedras grandes.
80 kilos soga cáñamo de 12,70 mm. diámetro.
40 kilos soga cáñamo de 19,06 mm diámetro.
20 kilos soga cáñamo de 6,35 mm. diámetro.
50 kilos soldadura de estaño y plomo al 33 o|o.
200 gramos soldadura de plata de 0,1 mm. espesor.
2 soldadores a nafta a soplete ref. medianos.
1 sonda de espesor de 13 hojas de 0,5 a 1 mm.
5 kilos sulfato de cobre.
5 kilos sulfato de hierro.
200 litros sulfuro de carbono, en latas 10 litros cada una.
100 kilos sulfuro de calcio en polvo.
1 taladro para esmerilar válvular.
1 tarraja Little Giant A 42 paso métrico Internacional.
3 tijeras medianas.
24 tiradores nogal c|. tornillo de 25 mm.
4 tornillos para banco carpintero 30 mm. grueso.
1 torno paralelo para mecánico base fija, ancho 1.60 m.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 15 x 15.
10 paquetes tornillos de hierro para madera, 17 x 15.
20 paquetes tornillos de hierro para madera, 18 x 20.
7 paquetes tornillos de hierro para madera, 18 x 25.
12 paquetes tornillos de hierro para madera, 19 x 20.
7 paquetes tornillos de hierro para madera, 19 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro para madera, 20 x 20.
20 paquetes tornillos de hierro para madera 20 x 25.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 30.
7 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 35.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 40.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 45.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 21 x 50.
15 paquetes tornillos de hierro para madera, 22 x 40.
16 paquetes tornillos de hierro para madera, 22 x 45.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 22 x 50.
5 paquetes tornillos de hierro para madera, 22 x 65.
3 paquetes tornillos de hierro para madera 22 x 75.
2 paquetes tornillos de bronce cabeza plana de 17 x 20.
3 paquetes tornillos de bronce cabeza plana de 1 x 20.
3 paquetes tornillos de bronce cabeza plana de 18 x 25.
100 tornillos para tuerca cabeza bombé, 4,76 x 12, 7 m. paso milimétric.
100 tornillos para tuerca cabeza bombé, 6,35 x 12,7 m. paso milimétric.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé 2,39 x 12,7 m. paso Wittorth.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé 3,17 x 12,7m. paso Wittworth.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé, 4,76 x 12,7m. paso Wittorth.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé, 4,76 x 25,4 m Wittorth.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé, 6,35 x 12,7m. paso Wittorth.
1 paquete tornillos para tuerca cabeza bombé, 6,35 x 25,4 m. paso Wittorth.
100 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 6,35 x 25,4 paso milím.
200 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 6,35 x 25,4m. paso milím.
200 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 7,94 x 38,1 m. paso milím.
200 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 7,94 x 38,1 m. paso milím.
50 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 11,11 x 76,2m. paso milím.
100 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 12,7 x 50,8m. paso milím.
50 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 15,87 x 76,2m. paso milím.
50 tornillos para tuerca cabeza exagonal de 15,87 x 82,5m. paso milím.
1 torno para madera, alturas de punta 250 mm. peso 90 kilos.
1 trabador para hojas sierra sin fin y serrucho.
24 tubos vidrios para faroles Dietz.
100 tuercas paso milímetro de 4,76 mm.
200 tuercas paso milímetro de 6,35 mm.
200 tuercas paso milímetro de 7,94 mm.
200 tuercas paso milímetro de 9,52 mm.
50 tuercas paso milímetro de 11,11 mm.
100 tuercas paso milímetro de 12,7 mm.
100 tuercas paso milímetro de 15,87 mm.
6 paquetes velas de estearina para coche.
36 tarros veneno hormiguicida Argentino.
10 kilos veneno pasta Zelio "Bayer".
10 kilos verde París en polvo.
2 metros2. zaranda N.° 2, tejido para.
2 metros2. zaranda N.° 65 tejido para.

Artículos generales de pinturería—
Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933

26 latas aceite de lino cocido.
20 latas aguarrás Pratt.
10 latas alcohol desnaturalizado de 96°.
5 litros amoníaco.
4 latas barniz Nobles H. Carriage N.° 2 3.600 c.3 aprox. c|u.
4 latas barniz Nobles H. Flatting 3.600 c3. aprox. c|u.
4 latas barniz Nobles H. cola de Oro 3.600 c3. aproximada c|u.
4 latas barniz goma laca de 3.300 c3. aprox. c|u.
1 kilo bronce en polvo.
1 kilo carbonilla para pintores.
10 kilos Chi-Namel blanco.
10 kilos colores en polvo-azul cobalto.
20 kilos colores en polvo-azul ultramar.
5 kilos colores en polvo blanco cinc.
5 kilos colores en polvo brun Victoria.
10 kilos colores en polvo-azul negro viña.
20 kilos colores en polvo-azul negro roma.
280 kilos colores en polvo-azul ocre amarillo.
140 kilos colores en polvo-azul ocre colorado.
5 kilos colores en polvo-azul roje germania.
2 kilos colores en polvo-azul rosa teatro.
5 kilos colores en polvo siena cruda.
5 kilos colores en polvo-azul siena cocida.
5 kilos colores en polvo-sombra cruda.
5 kilos colores en polvo sombra cocida.
5 kilos colores en polvo-azul tierra Cassell.
5 kilos colores en polvo-azul verde ultramar.
1 lata extracto de banana, de 800 c3. aproximadamente.
5 kilos Filling en polvo.
2 piezas gamuza.
5 kilos goma laca en escamas.
5 kilos goma arábiga.
25 metros hule blanco de mts. 1.40 de ancho.
10 kilos jabón España.
6 latas masilla blanca.
40 kilos papel escenográfico delgado.
24 hojas papel oleado para estampas.
25 hojas papel Wattman.
60 pinceles blanqueo Milán N.° 1.
12 pinceles chatos, dobles, para barniz de 63,5 mm.
12 pinceles filetear N.° 6.
12 pinceles filetear N.° 4.
24 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 10.
24 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 12.
24 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 14.
48 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 22.
24 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 24.
12 pinceles para pintura "Elefante" diámetro N.° 26.
36 pinceles para recortar de cerda blanca, cabo largo.
12 pinceles recortar de cerda blanca, cabo largo.
600 kilos pintura en pasta, blanca "Duth Boy".
70 kilos pintura en pasta, amarillo cromo.
400 kilos pintura en pasta, amarillo ocre.
25 kilos pintura en pasta, azul cobalto.
80 kilos pintura en pasta, azul ultramar.
70 kilos pintura en pasta, blanco cinc.
70 kilos pintura en pasta, brun andick.
250 kilos pintura en pasta, colorada.
200 kilos pintura en pasta, negra.
70 kilos pintura en pasta, óxido de hierro.
200 kilos pintura en pasta, verde Inglés.
100 kilos pintura en pasta verde Imperial.
60 kilos pintura en pasta vermellón.
1 tubo meid. pintura óleo amarillo antimonio.
1 tubo med. pintura óleo amarillo antimonio.
1 tubo med. pintura óleo amarillo cromo N.° 1.
1 tubo med. pintura óleo pintura amarillo cromo N.° 2.
1 tubo med. pintura óleo amarillo cromo N.° 3.
1 tubo med. pintura óleo amarillo cromo Orange.
1 tubo med. pintura óleo amarillo ocre.
1 tubo med. pintura óleo amarillo Nápoles.
1 tubo med. pintura óleo amarillo Peruano.
1 tubo med. pintura óleo amarillo siena natural.
1 tubo med. pintura óleo amarillo ultramar.
1 tubo med. pintura óleo azul ceniza.
1 tubo med. pintura óleo azul cobalto.
1 tubo med. pintura óleo azul mineral.
1 tubo med. pintura óleo azul París.
1 tubo med. pintura óleo azul Prusia.
1 tubo med. pintura óleo azul ultramar.
1 tubo grande pintura óleo blanco albayalde.
1 tubo grande pintura óleo blanco plata.
1 tubo grande pintura óleo blanco cinc.
1 tubo mediano pintura óleo colorado carmín.
1 tubo mediano pintura óleo colorado Inglés.
1 tubo mediano pintura óleo laca carminada (colorado).
1 tubo med. pintura óleo colorado laca.
1 tubo med. pintura óleo colorado garanza.
1 tubo med. pintura óleo colorado geranio.
1 tubo med. pintura óleo colorado de Marte.

6 cilindros para máquina plana chica fundición.
6 cilindros para minerva grande fundición.
6 cilindros para minerva chica fundición.
10 resmas facturas tamaño grande.
10 resmas facturas tamaño mediano.
10 resmas facturas tamaño esquela.
5.000 memorándums de buena calidad.
5 resmas papel barrilete colores surtidos.
20 resmas papel carta rayado, imitación hilo.
20 resmas papel diario de 65 x 95, 17 kilos c|u.
20 resmas papel diario de 74 x 110, 17 kilos c|u.
10 resmas papel diario ilustración 65 x 95 - 40 kilos c|u.
250 kilos papel embalaje.
250 kilos papel manila de 120 gramos.
250 hojas papel marmolado, surtidos.
250 hojas papel peine, surtidos.
50 hojas papel guarda surtidos.
20 resmas pape Obra 1.ª de 65 x 95 30 kilos c|u.
10 resmas papel Remaní J. liso.
10 resmas papel tapa, 76 x 112 - 24 kilos c|u.
20 resmas papel Obra 1.ª 74 x 110 - 25 kilos c|u.
10 cajas participaciones con sobres.
12 cajas peines N.° 6 1|2 de 21 plumas.
15.000 sobres comerciales blancos con fondos.
10.000 sobres comerciales azules con fondos.
10.000 sobres comerciales azules sin fondo.
10.000 sobres blancos tamaño oficio, forma bolsa.
50 kilos tinta negra Ilustración.
5 kilos tinta amarilla Tricromía.
5 kilos tinta roja tricromía.
5 kilos tinta azul.
10 kilos tinta blanca tricromía.

Materiales para tipografía e Intertype—
Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933
1 aparato para hacer círculos.
1 cortador cepillo para interlíneas.
10 kilos cuadrados sistemáticos cuerpo 14.
5 kilos cuadratines surtidos cuerpo 12.
20 kilos espacios surtidos cuerpo 14.
5 kilos espacios surtidos cuerpo 20.
5 kilos espacios surtidos cuerpo 28.
5 kilos medios cuadratines surtidos cuerpo 12.
1 kilos rayas finas de 1 punto.
1 kilo rayas media negra de 1 punto.
6 espacios de acero para Intertype T. 401.
500 kilos metal para fundir en Intertype.
12 divisiones matrices 869 para Intertype cuerpo 10.

Materiales para escobería—
Consirerados necesarios para el 1er. semestre de 1933
80 kilos alambre galvanizado N.° 19.
4.000 cabos para escobas.
70 kilos hilo de 3 hebras, pintado colores surtidos.
500 maderas con tapa para cepillos de piso N.° 10.
500 maderas con tapa para cepillos de mano N.° 5.
200 maderas con tapa ovaladas para escobillones.
50 kilos piazábal grueso.
50 kilos trevia.

Materiales para tapizado de carrocerías—
Consirerados necesarios durante el 1er. semestre de 1933
10 metros2. cuero de búfalo, buena clase.
500 gramos clavos negros N.° 95.
1 caja clavos para cortinas 22 mm.) caja de 144.
288 hebillas con puntera negras, para coche.
10 metros hule negro para carrocería de mts. 1.60 ancho.
20 metros hule negro para carrocería de mts. 1.20 ancho.
144 torniquetas giratorias para dos telas niqueladas, completas.
1 caja tachuelas N.° 22 (caja de 144).
1 caja tachuelas broncedas N.° 22 (cajas de 144).

Lana—
Considerada necesaria para el 1er. semestre de 1933
1.000 kilos lana especial para colchones.

Materiales de electricidad—
Considerados necesarios para el 1er. semestre
100 aisladores campana de porcelana de 50 x 80 mm.
500 aisladores roldana de porcelana de 50 mm.
200 aisladores comunes de 30 x 30
100 gramos alambre de plata para fusibles de 5 Amperes.
100 gramos alambre de plata para fusibles de 15 Amperes.
500 metros alambre de cobre aislado de 2 mm. x 1.000 volts.
500 metros alambre de cobre aislado de 1,5 mm. x 1.000 volts.
500 metros alambre de cobre aislado de 1 mm. x 1.000 volts.
500 metros alambre de cobre aislado de 0,8 mm x 1.000 volts.
5 rollos alambre de hierro galvanizado N.° 12.
300 metros cable aislado 1.000 V. de 10 m2.
500 metros cable aislado 1.000 V. de 6 m2.
100 metros cable armado para subterráneo, bipolar de 10 m2.
100 metros cable armado para subterráneo bipolar de 6m2.
10 cajas fundición para empalmes cables subterráneos 24mm2.
100 cajas madera alquitranada diámetro para toma de derivación de 80 mm. diámetro interior.
100 cajas madera alquitranada para llaves embutidas.
100 metros caño de hierro esmaltado sin costura de 19 mm. diámetro interior.
100 metros caño de hierro esmaltado sin costura de 16 mm. diámetro interior.
100 metros caño de hierro esmaltado sin costura de 13 mm. diámetro interior.
100 cartuchos fusibles de 6 Amperes.
50 cartuchos fusibles de 10 Amperes.
50 cartuchos fusibles de 15 Amperes.
25 cartuchos fusibles de 25 Amperes.
25 cartuchos fusibles de 35 Amperes.
6 kilos cinta aisladora negra.
25 fichas para toma corrientes superficiales.
50 lámparas de 150 Watts x 220 Volts.
50 lámparas de 100 Watts x 220 Volts.
100 lámparas de 75 Watts x 220 Volts.
100 lámparas de 60 Watts x 220 Volts tipo 1|2 Watts.
200 lámparas de 40 Watts x 220 Volts tipo 1|2 Watts.
200 lámparas de 25 Watts x 220 Volts tipo 1|2 Watts.
200 lámparas de 15 Watts x 220 Volts tipo 1|2 Watts.
20 lámparas de 200 Watts x 110 Volts.
20 lámparas de 100 Watts x 110 Volts.
20 lámparas de 40 Watts x 110 Volts tipo 1|2 Watts.
50 lámparas de 25 Watts x 110 Volts tipo 1|2 Watts.
25 llaves unipolares de porcelana, 5 Amperes.
25 llaves unipolares niqueladas 5 Amperes.
20 llaves de embutir a botón.
100 kilos pasta aislante para cajas subterráneas.
50 kilos pilas de 1|2 volts. c|u.
10 pilas tubulares de 3 elementos.
50 portalámparas de bronce comunes.
100 portalámparas de pasta con chichicote.
100 prensa hilos ovalados, bifilares para alambre 2 mm2.
100 receptáculos para iluminación.
100 rosetas de madera de 60 mm. para fijar llaves.
100 rosetas de madera de 80 mm. para fijar llaves.
100 tapones fusibles armables de 10 Amperes.
20 tapas niqueladas para llaves embutir, a botón.

Artículos rurales—
Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933
50 rollos alambre galvanizado N.° 9 de 40 kilos c|u.
50 rollos alambre galvanizado N.° 14 de 40 kilos c|u.
20 rollos alambre púa N.° 14, de 30 kilos c|u.
200 estacones quebracho colorado de 1.ª mts. 2.20 c|u.
100 medios postes quebracho reforzado de 1.ª mts. 2.20 c|u.
100 postes curupay de 76,20 x 76,20 mm., c| perilla, de mts. 3.00 largo c|u.
20 postes curupay de 101.60 x 101.60 mm. c|perilla, de mts. 3.00 largo c|u.
40 puntales curupay a pico flauta, 50,80 x 76,20 mm. mts. 2.50 largo c|u.
50 torniquetes al aire N.° 8.
50 torniquetes cajón N.° 3.
50 torniquetes dobles N.° 3.
300 tornillos tensores, gancho para alambre tejido de 9,52 x 203,20 mm.

Utiles para educación física—
Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933
48 cámaras para pelotas de foot-ball N.° 5.
24 cámaras para pelotas de basket-ball.
3 cámaras para pelotas de waley-ball.
10 kilos caporit para desinfección de pileta.
2 discos.
3 garrochas.
24 pelotas de foot-ball N.° 5.
12 pelotas de basket- ball.
3 pelotas de walev-ball.
2 redes para arcos de foot-ball.
1 cajón jabón desinfectante al ácido fénico.
10 kilos piola para andariveles.

Accesorios para automóviles y camiones—
Considerados necesarios para el 1er. semestre de 1933
1 juego cadenas reforzadas de 32 x 6.
1 juego cadenas reforzadas de 30 x 5.
3 cámaras de 30 x 3 1|2.
5 cámaras de 30 x 5.
6 cámaras de 32 x 6.
2 cámaras de 4.50 x 21.
3 cámaras de 5.25 x 21.
3 cámaras de 820 x 120.
2 cubiertas 30 x 3 1|2.
3 cubiertas de 30 x 5.
4 cubiertas de 32 x 6.
2 cubiertas de 4.50 x 21.
2 cubiertas de 5.25 x 21.
2 cubiertas de 820 x 120.
24 lamparitas para faros.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Carne—
00.000 kilos carne de vaca libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

Mercado—
50.000 kilos papas y batatas libres de brotes y marchitas.
450 docenas huevos frescos.
6.600 docenas frutas frescas de estación.
Verduras conforme al siguiente detalle:
34.000 kilos acelgas, ajíes, ajos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallo angola.

Almacén—
850 kilos aceite de 1.ª Oliva puro.
700 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní del país.
50 litros alcohol desnaturalizado.
8.500 kilos arroz de 1.ª del país tipo "Bremen".
400 kilos arroz de 2.ª del país tipo "Carolina".
300 kilos arvejas secas enteras, del país.
850 kilos azúcar en terrones R. A.
2.000 azúcar de 1.ª Tucumana.
7.000 kilos azúcar de 2.ª Tucumana.
200 kilos bacalao sin espinas.
120 kilos conserva de tomates. Industria Argentina.
100 kilos fariña de 1.ª
3.500 kilos garbanzos del país.
1.200 kilos grasa de vaca de 1.ª
12 kilos hongos secos, 1.ª Extra.
12 cajones kerosene, Industria Argentina.
350 kilos pimentón dulce de 1.ª
3500 kilos porotos del país.
60 kilos porotos de 1.ª Manteca.
120 kilos queso de rallar, de 1.ª
5.000 kilos sal gruesa del país.
120 kilos sal fina en bolsitas de un kilo, del País.
25 kilos té de 1.ª "Gartmore".
550 kilos tocino de 1.ª
100 litros vinagre de vino, embotellado "Omega".
1.400 litros yerba Argentina para mate cocido.
25 litros yerba Argentina para mate.

Molino-Fideería—
120 kilos harina de trigo 000.
2.000 kilos harina de maíz de 1.ª
100 kilos maíz pisado de 1.ª
60 kilos sémola de 1.ª
100 kilos trigo pisado de 1.ª

Lechería—
65.000 litros leche de vaca, pasteurizada en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
300 kilos manteca fresca.

Café—
400 kilos café en grano tostado Porto Rico, Borbón y Moka.
1.000 kilos café molido de 1.ª Brasil.
800 kilos café molido de 2.ª

Pescado fresco—
Pescados frescos surtidos a saber:
150 kilos besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Tejidos—
200 metros cotí doble ancho, algodón fuerte, buena calidad, tipo Ministerio de Guerra.
100 metros frazadas de tipo militar, de lana, de 2.000 gramos de 1 m. 50 x 2 m., característica Ministerio de Guerra.
2.400 metros lienzo doble ancho.
8.500 metros lienzo de un ancho asargado.
100 metros lona blanca para delantales.
600 metros sarga azul para uniformes de tropa.
560 metros paño azul capotes de tropa.
28 metros paño azul para capotes oficiales.
30 metros sarga azul para uniformes de oficiales.
25 metros paño colorado.
110 metros percalina negra.
200 metros entretela de hilo.
9 metros entretela de lana.
12 metros sarga de lana.
15 metros percalina para mangas.
3.380 metros franela.
2.700 metros paño azul, doble ancho, 1.40 ctm., tipo azul gris M. de Guerra.
450 metros paño gris, doble ancho, 1.40 ctm.

Mercería—
6 kilos acolchado.
50 metros alemanesco, buena calidad.
300 agujas de mano, ojos azules N.° 4 y 5.
150 agujas para máquina "Singer", para máquina N.° 2 y 3.
4 litros aceite para máquina de coser "Singer".
165 alambre de acero con resorte.
16 ovillos algodón para hilvanar, marca "Llave".
820 botones dorados con escudos grandes.
450 botones dorados con escudos chicos.

4.000 botones para blusas, de hueso negro.
4.000 botones para pantalones de hueso negro.
1.850 botones para pantalones para tiradores.
5.000 botones de hueso blanco para ropa interior.
165 barbijos de cuero.
1.600 pares broches para pantalones.
200 pares bronches para blusas.
15 kilos cartón suela.
300 metros cinta de hilera.
3 cintas métrica con divisiones.
1.400 hebillas para pantalones.
489 carreteles hilo blanco N.° 40-500 yardas.
150 carreteles hilo blanco N.° 16-500 yardas.
400 carreteles hilo negro N.° 40-500 yardas.
80 carreteles hilo negro N.° 16-500 yardas.
160 carreteles hilo kaki.
165 juegos letras dorada "C. E.".
3 carreteles milanesa N.° 13|14.
40 ovillos cordonet N.° 30.
32 metros sutach dorado.
2 cajas tiza de color.
165 tafiletes.
5 docenas toallas tamaño grande, de hilo.
165 viseras de celuloide.

Materiales para calzado—
100 paquetes agujas para máquina de aparar "Singer".
20 litros aceite para quemar.
5 litros aceite para máquina "Singer".
400 m.2 box-calf negro.
26 docenas badanas negras de 2 m. 40 a 2 m. 70.
1.000 pares cambrilloncs de madera.
10 docenas cerdas.
2 kilos cera virgen.
50 docenas cera negra.
5 kilos cerote.
10 litros cemento.
24 cepillos de cerda.
60 kilos clavos de bronce N.° 12, buena calidad.
78 kilos clavos de bronce N.° 14, buena calidad.
20 kilos clavos de bronce N.° 16, buena calidad.
30 paquetes clavos de fierro para tacos N.° 8 y 9.
25 kilos clavos con cabeza N.° 25 punta París.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
30 chairas, de buena calidad, de piedra.
10 kilos cola fuerte.
1.000 pares cordones cerda negra, comunes.
6 decímetros para zapateros.
8 docenas hilo negro N.° 16.
18 docenas hilo negro N.° 30.
12 kilos harina mandioca.
1.250 hebillas para borceguíes.
35.000 hojalillos negros N.° 6, buenos.
430 metros lienzo para forros.
30 limas triángulo de 0.12 cts.
48 lápices para marcar cuero.
6 limas media caña.
20 lamparitas para desformar.
5 martillos para aparador, buenos.
20 ovillos de hilo para plantillar.
45 hojas papel de lija, común N.° 0 y 1, bueno.
12 pinzas para armar.
5 docenas pinceles para tinta.
5 docenas pinceles para engrudo.
30 raspas buenas.

Materiales para calzado—
38 paquetes semillas N.° 8, buenas.
58 paquetes semillas N.° 10 buenas.
48 paquetes semillas N.° 12 buenas.
1.600 kilos suela macho de primera.
2 sacabocados con repuestos.
42 litros tinta negra, buena clase.
12 litros tinta marmoral.
24 trinchetas especiales de acero, buena clase.
12 tenazas corta clavos.
20 m.2 vaqueta negra cirada.
30 litros vinagre para engrudo.

Librería e imprenta—
1|2 docena almohadillas para sellos de 0,09 x 0.16.
1|2 docena almohadillas para sellos tamaño mediano.
6 borradores de fieltro para pizarrón.
2 baños para humedecer trapos de copiar tamaño oficio.
8 docenas cajas de bronches del N.° 0 al 5.
1 docena cajas de broches del Bem. clip. N.° 1.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. N.° 2.
3 canastos para papeles, de alambre.
6 cajas chinches de 1.ª
3 carpetas para escritorios, de hule.
5 docenas cintas para máquinas de escribir 1.ª Continental, Ideal, Royal, Underodd, y Smith Bross.
400 cuadernos "Belgrano" 20 hojas margen una raya.
50 cuadernos "Belgrano" 20 hojas margen doble raya.
50 cuadernos cuadrícula mediana 5 mm. 20 hojas.
2 cueros para encuadernación, obscuros.
1|2 docena esponjeros vidrio.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
6 docenas gomas para lápiz tamaño 12.
6 docena goma líquida, francesa, frascos chicos.
6 ovillos hilo crudo para atar.
25 hojas impermeables de copiador, tamaño oficio.
3 docenas lapiceras para oficinas 1.ª calidad.
1|2 gruesa lapiceras escolares ordinarias.
5 docenas lápices tinta.
5 docenas lápices "Faber" N.° 1.
50 docenas lápices "Faber" N.° 2.
3 docenas lápices color azul y colorado, exagonal.
3 docenas lapiceras Guillot N.° 400.
40 ejemplares libro de lectura "El Nene" N.° 1 por A. Ferreira.
30 ejemplares libro de lectura "El Nene" N.° 2 por A. Ferreira.
40 ejemplares libro de lectura "Levación" por Pedro B. Franco.
40 ejemplares libro de lectura "Plenitud" por Pedro B. Franco y Cesareo Rodríguez.
3 resmas papel obra de 1.ª de 74 x 110, de 35 kilos.
5 resmas papel medio hilo de 46 x 72 de 14 kilos.
5 resmas papel obra de 1.ª, de 46 x 72 de 14 kilos.
4 resmas papel obra de 1.ª de 65 x 95 de 25 kilos.
1|2 resma papel mármol surtido.
12 resmas papel diario satinado 64 x 82 de kilos 12.
1|2 resmas papel Kraft de 60 gramos
3 resmas papel rayado J. Romani de 400 pliegos.
1|2 resm papel abierto J. Romani de 400 pliegos liso.
3 resmas papel cuenta 3 columnas.
10 resmas papel oficio rayado.
10 resmas papel hilo para máquina de escribir tamaño oficio.
6 resmas papel doble oficio 46 x 72.
25 resmas papel envolver blanco, barrilete.
25 resmas papel fino imitación tela, oficio.
10 cajas papel carbónico azul o violeta.
150 hojas papel secante gris o rosa tamaño grande 120 lbs.
2 docenas cajas de 144 plumas N.° 341, Perry.
2 docenas cajas de 144 plumas N.° 516, Leonard.
1|2 docena reglas, surtidas.
1|2 docena secadores metal.
5.000 sobres oficio blancos.
500 sobres comerciales para cartas, blancos.
25 hojas tela para copiar, impermeable.
25 metros tela encuadernación.
20 frascos de 1 litro tinta común.
3 frascos de 1|4 litro tinta copiar.
3 frascos de 1|4 litro tinta carmín
6 frasquitos tinta para sellos.
20 kilos tinta obra 1.ª N.° 28.
1|2 docena tinteros de vidrio tapa metal.
1 docena tinteros para escritorio con dos recipientes.
5 cajas tiza blanca.
20 copiadores de 500 hojas de papel blanco, de media pasta, lomos y punteras de cuero, tamaño oficio.
1 prensa de copiar de acero con manija nikelada tamaño oficio con su correspondiente mesa con cajón.

Alpargatería—
85 docenas botones de hueso blanco
15 carreteles hilo blanco núm. 16-500 yardas.
150 gramos cera virgen.
135 kilos trenza para coser a mano.
80 metros lona marrón 10 onzas.
15 kilos hilo cosedera 5 hebras.

Materiales de construcción—
2 metros arena gruesa.
1 metro arena fina.
3.000 kilos cal viva en piedra Córdoba
1.000 ladrillos de cal.
25 hojas pino spruce de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
50 tablas pino spruce de 0.25 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino spruce de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino spruce de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
4 hojas pino spruce de 0.18 x 0.305 x 3.270 mm.
40 metros pino spruce tirantes de 0.075 x 0.075.
30 metros pino spruce alfajías de 0.04 x 0.075.
5 barricas tierra romana barricas de 180 k. c|u. aprobada por las Obras Sanitarias.

Materiales de electricidad—
6 aisladores campana porcelana.
200 aisladores para campanillas.
100 metros alambre de 1 mm. de sección 500 v. para luz.
5 kilos alambre campanilla aislados con dos trenzas parafinadas de buena calidad.
100 metros alambre 2 mm. sección 500 v. para luz.
3 botones para campanillas, porcelana.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed de 10 amperes.
12 cartuchos fusibles tipo Tezed de 15 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed de 20 amperes.
2 campanillas cencerro.
3 kilos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora de goma.
100 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
6 fichas para toma corrientes de 10 ampéres.
600 lámparas de 15 b. 220 v. fil. met. "Philips".
150 lámparas de 50 b. 220 v. fil. met. "Philips".
50 lámparas de 100 b. 1|2 w. fil. met. "Philips".
25 lámparas de 200 b. 1|2 w. fil. met. "Philips".
15 lámparas de 300 b. 1|2 w. fil. met "Philips".
6 llaves unipolares.
6 llaves unipolares.
1 pinza aislada buena.
12 portalámparas sin llave.
12 lámparas portalámparas sin llave.
6 portalámparas intemperie sin llave.
100 prensa-hilos bipolares redondos.
1 kilo soldadura tinol.
6 kilos tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 ampéres.
3 kilos toma-corriente completo de 6 amp.

Materiales para peluquería—
3 cepillos para sacar el cabello de cerda.
3 cepillos para sacer el cabello de las máquinas.
6 máquinas número 0.
6 máquinas para afeitar 10 ceros.
12 peines de asta.
25 juegos peines para máquina de afeitar 10 ceros.
100 resortes para máquinas de afeitar.
6 tijeras de acero.

Artículos sanitarios—
1 bola para caños de cloacas, hierro común.
2 brochas para cloaqueros, de buena clase.
25 metros caña, para cloaqueros, de 0.02, buena calidad.
3 cepillos circulares para caña.
3 depósitos w. c. con descargas aprobados.
1 tirabuzón para caña de cloacas.
1 traje impermeable, reforzado.

Materiales de escobería y cepillería—
30 kilos alambre crudo.
8 kilos azufre en polvo, buena calidad.
3 paquetes clavos.
25 ovillos hilo N.° 3, 10 blanco.
50 docenas maderas con tapas preparadas para cepillos N.° 3, Sauce.
75 atados paja de Guinéa de 1.ª calidad, de 0.86 de circunferencia.
600 palos de pino para escobas.
25 palos de pino para cepillos, de 1 m 30.
25 kilos trevia buena.
50 maderas de cepillos con tapas N.° 20.
3 metros papel de lija N.° 3 de 0.60 cm. de ancho.
15 kilos piazábal.
15 kilos piazábal.
3 kilos grapas N.° 14|20.
5 docenas rondines de 50 agujeros.
5 docenas tapas para cepillos N.° 3.
3 docenas tapas para cepillos N.° 20.

Ferretería y bazar—
800 litros flúido desinfectante.
3 cajones aceite de lino cocido.
3 cajones aceite de lino cocido, bueno.
3 cajones aceite de lino crudo, bueno.
35 litros aceite para máquina, fino y grueso.
30 litros ácido muriático.
3 cajones aguarrás.
10 kilos amarillo cromo puro.
50 kilos amarillo ocre, en polvo.
2 asaderas, hierro batido 70 x 30.
15 kilos azul ultramar en paquetes de 400 grs., bueno.
3 baldes de hierro para albañil.
6 baldes de hierro galvanizado de 8 litros.
2 batidores de alambres.
25 tarros blanco de cinc, en pasta, tamaños comunes.
1 galón barniz.
400 kilos bolsas de arpillera, usadas.
2 kilos borax en piedra, buena.
18 docenas frascos líquido pulidor de 1|4 pot.
1 budinera de hierro batido.
12 bujías para filtros Berkelfed.
25 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
2 cacerolas 3 litros, hierro batido.
2 cacerolas 5 litros, hierro batido.
1 cacerola 10 litros, hierro batido.
1 cacerola 15 litros, hierro batido.
1 cafetera grande, enlozada.
1 kilo cáñamo, bueno.
12 latas cera para pisos, nogal (de 3 litros c|u.).
3 cepillos de alambre.
1 chaira para carnicero, buena.
125 kilos clavos, surtidos.
30 kilos cola del país, tipo francesa.
2 coladores de hierro batido, para caldo.
1 colador de hierro batido para leche.
35 kilos colorado, en polvo.
4 docenas copas para agua o vasos vidrio cort.
40 docenas juegos cubiertos de madera (juego tenedores y cucharas).
1|2 docena cucharas de alapaca, para mesa.
1 docena cucharas imitación alpaca.
1 docena cucharitas de alpaca para café.
2 cucharones tamaño mediano, de hierro batido.
3 cuchillos para cocina "Cocodrilo".
3 cuchillos para carniceros "Cocodrilo".

1 docena cuchillos imitación alpaca de una pieza.
1|2 docena cuchillos de alpaca para mesa.
1 escofina media caña, corte mediano.
3 espátulas para pintores, buena.
3 espátulas para masillar, buena.
3 espumaderas de hierro batido, para caldo.
20 kilos estaño virgen.
18 latas de 1 kilo de Flit.
6 flotantes chicos, comunes.
5 paquetes hilo para atar, grueso y fino.
150 hojas hojalata de 0,50 x 0,72, buena.
1 hoja sierra corte fino, Cañón.
6 hojas para serrucho carnicero.
5 jarras de dos litros, vidrio cortado.
1 docena jarras de 2 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 3 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 5 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 6 litros, enlozadas.
18 docenas ladrillos para limpieza, Ingleses.
2 docenas lápices para carpintero.
2 docenas limas para cerrajero, surtidas.
3 docenas limas Peugeot y Frers (surtidas).
2 docenas llaves en bruto para cerradura de armarios.
2 docenas llaves en bruto para cerraduras de puertas.
2 docenas llaves en bruto para candado Yale.
1 docena llaves en bruto para picaporte Yale.
5 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos).
6 mechas francesas surtidas para madera dura Peugeot y Frers.
2 docenas mechas Norteamericanas para hierro, surtidas.
1|2 metro con resortes (amarillos).
2 cajones nafta nacional Y. P. F.
50 kilos negro Roma.
2 ollas de 8 litros, hierro batido.
2 ollas de 10 litros, hierro batido.
2 ollas de 15 litros, hierro batido.
2 ollas de 20 litros, hierro batido.
1 olla de 30 litros, hierro batido.
1 olla de 60 litros, hierro batido.
5 tarros óxido de hierro, en pasta.
3 palas con cabo de madera, buena.
1 pala con cabo de hierro, buena.
25 manos papel de lija N.° 0, 1, 2 y 3.
2 pavas tamaño grande, hierro batido.
2 pavas tamaño mediano, hierro batido.
3 piedras para afilar, forma chaira, buena.
1 piedra para afilar, al aceite, buena.
3 docenas pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra, ligada con cuerda sobre cabo de madera.
2 docenas pinceles para pintura, cerda pura.
2 docenas pinceles para pintura,
1|2 docena pinceles para barniz, capitol ovalado N.° 26.
2 pinceles para Martí del 1 al 24.
2 docenas pinceles p|filetear a la cal, cerda Milán del 1 al 24.
5 tarros pintura negra, Pajarito, en pasta, tarros comunes.
2 tarros pintura colorada, Pajarito en pasta, tarros comunes.
2 docenas platos hondas, de loza.
3 docenas platos playos, de loza.
2 docenas platos hondos, enlozados.
3 docenas platos playos, enlozados.
30 docenas platos cónicos de 0,20 cts. de luz en la boca y 0,4 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
100 kilos plombagina negra, en paquetes.
1 docena plumeros, tamaño mediano.
1|2 docena plumeros cerda vegetal, color, grande.
2 docenas pocillos de loza para café.
2 docenas pocillos de loza para desayuno.
2 docenas pocillos enlozados para desayuno.
2 docenas pocillos enlozados, para café.
30 docenas Puloil.
2 docenas ralladores con cajón.
25 kilos remaches surtidos, de hierro.
4 docenas repasadores de hilo.
1 kilo sal amoníaco, en piedra.
16 docenas Sapolio.
2 docenas sartenes tamaño mediano de hierro.
2 docenas sartenes tamaño grande de hierro.
3 docenas sierra para cortar hierro de 0,306 Grifin.
1.500 kilos soda.
1 sopera de loza.
1 sopera enlozada.
30 docenas tazas de hierro enlozado para café con leche para presos, con asa.
50 hojas esmeril azul de 1|2, 0, 1.
1|2 docena tenedores de alpaca para mesa.
1 docena tenedores de imitación alpaca para mesa.
10 paquetes tierra sombra natural.
10 paquetes tierra sombra, cocida.
10 pequetes tierra siena, natural.
10 paquetes tierra siena, cocida.
1 tetera niquelada.
50 kilos tiza.
10 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 22 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 45.
3 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 13 x 17.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 25 x 40.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 24 x 75.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 25.
60 docenas trapos para piso, buena clase, de 0,60 x 0,60.
5 docenas triángulos de 0,075.
5 docenas triángulos de 0,100.
5 docenas triángulos de 0,200.
15 kilos verde a la cal.
3 paquetes velas para soldar, de coche.
25 vidros dobles de 0,48 x 0,43.
12 vidros dobles de 0,47 x 0,42.
15 vidros dobles de 0,46 x 0,35.
15 vidrios dobles de 0,54 x 0,43.
25 kilos yeso blanco.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, caballerizo.

Jabón—
4.500 kilos jabón amarillo de 1ra., común, en barras.

Combustible—
120.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, en briquetas.
50.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.500 kilos leña hachada, quebracho colorado.
1.600 kilos carbón fuerte de leña.

Cirugía—
40 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", N.° 0.
60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", N.° 1.
60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", N.° 2.
40 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", N.° 3.
6 madejas crin en madejas.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 2 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 3 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 5 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 10 c. c.
2 agujas para análisis de "Frainkel".
1 docena agujas para inyecciones intravenosas a subcutáneas de 3 c. c.
1 docena agujas de acero de 5 cm., para inyecciones intramusculares
1|2 docena intermediarios para jeringa.
1 docena termómetros clínicos.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 8 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 12 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 16 mm.
1 termómetro para estufas de 200°
2 cajas inyecciones de Eucodal eucolamina de Merck.
6 cajas eter "purísimo" para anestesia de Schering, en ampollas de 50 grs.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel grueso.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel, fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", N.° 7 y 1|2.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", N.° 8.
2 aparatos para inyectar suero de 1.000 c. c. con dos peras de goma insufladoras de repuesto.
2 lámparas de repuesto para el fronto lux de Finochietto.
1 tubo oxígeno "La Oxígena", en tubos de 1.500 litros.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 2 1|2 cm. por 0,6.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 cm. por 0,8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 cm. por 0,1.

Farmacia y laboratorio—
1.000 gramos aceite alcanforado esterilizado al 10 o|o buena calidad del comercio.
1.000 gramos aceite alcanforado esterilizado al 20 o|o.
4 litros aceite almendras.
1 litro aceite alcanforado por 100 grs. 10 o|o.
1 litro aceite alcanforado por 100 grs. 20 o|o.
60 litros aceite bacalao blanco.
1 litro aceite de olivas.
1 litro aceite de olivas esterilizado 1.000 f.
24 litros aceite de ricino.
1.000 gramos aceite gris.
24 litros aceite sésamo.
100 gramos acetato de sodio pío-análisis.
5 litros ácido acético.
2 litros ácido acético glacial.
1 kilo ácido arsenioso.
20 kilos ácido bórico, en polvo.
5 kilos ácido cítrico.
250 kilos ácido cítrico pío-análisis.
2 litros ácido clorhídrico.
5 litros ácido chorhídrico comercial.
5 litros ácido fénico puro.
1 kilo ácido láctico.
5 litros ácido nítrico.
2 litros ácido nítrico puro.
1 kilo ácido pícrico.
3 kilos ácido sulfúrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido tricloracético pío-análisis.
3 kilos ácido tánico.
2 kilos ácido tartárico puro.
1.500 gramos adrenalina solución al 10|00.
250 litros agua destilada.
60 litros agua bi-destilada.
10 litros agua de cal.
8 1|2 litros agua de azahar.
1 litro agua de laurel cerezo.
130 litros agua oxigenada de 10 voles.
100 litros agua oxigenada "Merck".
2 litros agua de rosas.
1 1|2 kilos alcanfor.
1 kilo alcohol amílico.
1 litro alcohol melisa.
240 litros alcohol rectificado.
6 docenas alfileres de gancho.
200 kilos algodón hidrófilo.
16 kilos almidón, en polvo.
2.000 gramos amonio sulfato, cristalizado.
2.500 gramos alquitrán mineral.
2.500 gramos alquitrán vegetal.
1.000 gramos áloes socotrino.
1 1|2 litros amoníaco líquido, comercial.
2 litros amoníaco líquido, puro.
10 cajas ampollas agua bi-destilada, y esterilizada de 5 c. c., c|u. N.° 500.
20 cajas ampollas de cafeína 0,25 gramos.
30 cajas ampollas adrenalina.
20 cajas ampollas adrenosina Biol.
10 cajas ampollas clorhidrato de morfina.
18 cajas ampollas iodo bismutado quinina "Biol" grande.
20 cajas ampollas ergotina "Ivón" 10 cajas x 6.
30 cajas emetina de 0,04 cajas de 100 amp.
10 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0,001.
500 cajas ampollas de vidrio x 1 c. c.
1 aparato de Ivón para dosaje de úrea en la sangre.
2 kilos antipirina.
1 kilo árnica flor.
1 kilo arrhenal.
1 1|4 kilos aristol.
1 kilo argirol.
20 kilos aspirina.
2 kilos atoplan.
1 kilo azafrán en rama, del comercio.
10 kilos azufre, en polvo.
1 kilo azul de metileno.
6 balones afocados, con tapa de esmeril de 100 c. c.
6 balones afocados, con tapa de esmeril de 250 c. c.
3 balones afocados, con topa de esmeril de 500 c. c.
1 kilo bálsamo anodino.
1 kilo bálsamo Fioravanti.
2.100 gramos bálsamo Opedeldoch, líquido.
2 kilos bálsamo Perú.
2 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona, en polvo.
3 litros bencina.
1 kilo benjuí.
4 kilos benzonaftol.
1|2 kilo benzoato de amonio.
10 kilos benzoato de soda.
50 kilos bicarbonato de soda común.
100 gramos bicianuro de mercurio.
2.300 gramos bicloruro de mercurio.
1|4 kilo biyodaro de mercurio.
6 bolsas para hielo.
6 bolsas para agua caliente x 2 L. c|u.
2 kilos borato de soda.
1 1|2 kilos bromuro de sodio, bueno, del comercio.
2 kilos bromuro de potasio.
10 ampollas bromo puro, en ampollas de 25 gramos c|u.
1 aparato de Folin y Wie, para dosaje de glucosa en la sangre.
1 1|2 kilos bromuro de amonio, bueno, del comercio.
1 1|4 kilos bromuro de alcanfor, bueno, del comercio.
6 burotas graduadas color caramelo con llave esmerilada de 50 c. c.
1.300 gramos cacodilato de soda, bueno, del comercio.
1.300 gramos cafeína pura, buena, del comercio.
1.200 cajas de cartón, buenas, del comercio.
300 cajas de viruta, buenas, del comercio.

10.000 gramos cal de hipofosfitos, buena, del comercio.
1.000 gramos calcio cloruro, bueno, del comercio.
1.000 gramos calcio lactado, bueno, del comercio.
2 kilos calcio fosfato, tri, bueno, del comercio.
2.100 gramos calomel, del comercio.
24 cánulas para irrigador, buena, del comercio.
30 cápsulas de porcelana, de 250, 500 y 1.000 gms.
30 cápsulas de porcelana, de 30, 60 y 125 grms.
3.000 gramos carbón animal.
4.000 gramos carbón Belloc.
1.000 gramos carbonato bismuto.
1.250 gramos carbonato amonio.
60 kilos carbonato cal común.
4.500 gramos magnesia.
250 gramos sodio puro.
1.250 gramos cáscara sagrada, en polvo, buena, del comercio.
30 cepillos para dientes, buenos, del comercio.
30 cepillos para manos, buenos, del comercio.
100 gramos chinosol, bueno, del comercio.
1 1|2 kilos citrato hierro amoniacal, bueno, del comercio.
2.100 gramos clavos de olor, bueno, del comercio.
2.500 gramos cloral hidrato, bueno, del comercio.
2 1|2 kilos clorato de potasio, bueno, del comercio.
1 gramo clorhidrato policarpina, bueno, del comercio.
2 grs. clorhidrato atropina, bueno del comercio.
1.100 gramos clorhidrato quinina, bueno, del comercio.
1.250 gramos clorhidrato cocaína, bueno, del comercio.
5.000 gramos cloroformo común, bueno, del comercio.
1.500 gramos cloruro de sodio puro, bueno, del comercio.
1.000 gramos colodión elástico, bueno, del comercio.
250 gramos codeína, buena, del comercio.
1 kilo corteza naranja amarga, buena, del comercio.
1.000 corchos diversos tamaños, buenos del comercio.
1.000 gramos creosota vegetal, buena, del comercio.
3.000 gramos crémor tártaro, bueno del comercio.
1.250 gramos eriogenina, buena, del comercio.
100 cubre-objetos, bueno, del comercio.
100 cuentagotas, bueno, del comercio.
1.250 gramos dermatol, del comercio.
125 gramos digital, polvo, bueno, del comercio.
240 gramos dionina, buena, del comercio.
6 cajas dienol, ampollas.
1 kilo dimetina.
6 embudos vidrio, x 100 x 250 x 500 c|u. x 30 y x 60.
2.125 gramos ergotina Bongean, buena, del comercio.
1.000 gramos ergotina según Ivón, buena, del comercio.
1.000 gramos escamonea p., buena, del comercio.
2.000 gramos esencia eucaliptus, buena del comercio.
1.000 gramos esencia anís, buena, del comercio.
100 gramos esencia limn, buena, del comercio.
1.000 gramos esencia menta, buena, del comercio.
100 gramos esencia cogñac, buena, del comercio.
50 litros esencia trementina, buena, del comercio.
5 gramos esencia sulfato, buena, del comercio.
12 espátulas de acero, buenas, del comercio.
1.000 gramos eucaliptol, bueno, del comercio.
15 litros éter sulfúrico, bueno, del comercio.
100 gramos extracto belladona, bueno, del comercio.
250 grs. extracto etéreo helecho macho, b. d. comercio.
1|2 kilo extracto flúido bálsamo tranquilo, comercio.
1|2 kilo extracto flúido h. canadiensis, b. d. comercio.
3 kilos extracto flúido bálsamo tolú, b. d. comercio.
5.000 gramos extracto flúido de coca, b. d. comercio.
230 gramos extracto flúido canabis indico, b. d. comercio.
250 gramos extracto flúido hamamelis virgen, b. d. comercio.
100 gramos extracto flúido Ipeca, b. d. comercio.
10.000 gramos extracto flúido jarabe iodo tánico.
1 kilo extracto flúido cola, bueno, del comercio.
5 1|2 kilos extracto flúido polígala.
750 gramos extracto flúido quina.
1.000 gramos extracto flúido ratania.
50 gramos extracto flúido opio.
50 litros formol.
1 juego frasquería para laboratorio.
1.600 frascos vacíos para despacho.
130 frascos con tapa esmerilada.
120 frascos gotero x 15 gramos.
110 frascos gotero x 30 gramos.
6 frascos Erlenneyer vidrio Priex de 250 gramos c|u.
16 frascos tapa esmerilada boca angosta c|caramelo, de 250 gramos.
12 frascos tapa esmerilada boca angosta c|caramelo, de 100 gramos.
18 frascos tapa esmerilada boca angosta c|caramelo, de 500 gramos.
24 frascos tapa esmerilada boca ancha c|caramelo, de 30 gramos.
24 frascos tapa esmerilada boca ancha c|caramelo, de 60 gramos.
36 frascos tapa esmerilada boca ancha c|caramelo, de 100 gramos.
36 frascos tapa esmerilada boca ancha c|caramelo, de 250 gramos.
24 frascos tapa esmerilada boca ancha c|caramelo, de 500 gramos.
10 frascos gotero x 60 gramos.
24 frascos gotero x 100 gramos.
8.000 metros gasa hidrófila.
100 piezas género para venda.
250 gramos genciana.
30 litros glicerina.
1.250 gramos glicerofosfato cal.
2.150 gramos glicerofosfato hierro.
6.000 gramos glucosa pura.
250 gramos gomenol.
12 kilos goma arábiga, en polvo.
5 kilos grasa de cerdo.
2.500 gramos guayacol absoluto.
6 metros guttapercha.
1 kilo hidrato potasio puro para análisis, en frascos de 100 grs.
1 kilo hidrato sodio puro para análisis, en frascos de 100 gramos.
100 litros hidroclorina x 12 c|u.
25 gramos hematina.
150 gramos ictiol.
16 kilos iodo metálico.
500 gramos iodoformo.
15 kilos ioduro potasio puro.
1.000 gramos ioduro sodio.
300 gramos ipeca, en polvo.
6 irrigadores completos, de pared.
24 docenas jabones "Regio".
100 gramos jalapa, en polvo, del comercio.
250 gramos cola, en polvo.
2.000 gramos láudano Sidehan.
10 kilos lactosa.
2 kilos lanolina.
500 gramos licopodio.
40 metros lienzo blanco para compresas, del comercio.
2 kilos lino, en grano.
2 kilos lino, en harina.
20 litros linimento Stokes.
20 litros líquido Danbi-Carrel.
100 gramos lobelia, hojas, del comercio.
50 kilos magnesia calcinada.
600 gramos manteca cacao, del comercio.
12 medidas de vidrio 60 x 250 x 500 gramos.
1.500 gramos mentol.
230 gramos morfina clorhidrato.
6 morteros de composición N.° 6, 8 y 10.
6 morteros de vidrio, grandes.
500 gramos mostaza, en polvo.
10 kilos naftalina, en bolitas.
1 kilo naftalina, en polvo, pura.
1.100 gramos nitrato plata cristalizado, del comercio.
100 gramos nitrato plata cristalizado pro-análisis.
2.000 gramos nitrato plata fundido.
1.000 gramos nitrato plata potasio.
3.000 gramos nitrato plata potasa.
250 gramos nitrato plata uranio pro análisis.
2.500 gramos novocaína.
1.000 gramos nuez vómica, en polvo.
1 obletero de níquel.
2.500 gramos opio, en polvo.
1.000 gramos oxicianuro de mercurio.
1.250 gramos óxido amarillo de mercurio.
12 kilos óxido amarillo de cinc.
250 gramos pancreatina.
6 paquetes papel filtro 10 c. c.
3 paquetes papel filtro N.° 33.
1 caja papel tornasol azul.
2.500 gramos pepsina fina.
1.250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos pepsina en escamas.
1.000 gramos pepsina nostra.
500 gramos perlas de vidrio, medianas.
5.000 gramos permanganato de potasio.
2 piedras de toque con 12 cavidades.
12.500 gramos piramidón.
6 pipetas graduadas de 1 c. c. y 2 c. c.
6 planchas de mármol.
2 kilos píldoras Dehaul.
2.000 gramos podofilina.
1.200 gramos polvos Dower.
3 kilos pomada mercurial doble.
100 porta-objetos.
20 potes para pomada, de loza x 15 x 20 x 100 grs.
3 probetas graduadas con pico de 10 grs. c|u.
3 probetas graduadas con pico de 25 grs. c|u.
3 probetas graduadas con pico de 50 grs. c|u.
3 probetas graduadas con pico de 100 grs. c|u.
3 probetas graduadas con pico de 250 grs. c|u.
250 gramos quina, en rama.
6 kilos potasio cianuro, en frascos de 500 gramos.
1.200 gramos resorcina.
500 gramos ruibardo, en polvo.
2 1|2 kilos salicilato de metilo.
1 1|2 kilos regaliz, en polvo.
2.000 gramos salicilato de soda.
1.000 gramos salicilato de bismuto.
2.000 gramos salipirina sirconina.
1 kilo salol.
5 gramos santonina.
100 cajas sellos Nos. 1 y 2.
500 gramos sen, en hojas.
Solución digitalina Mihale, frasc. x 30 grs. N.° 8.
250 gramos soda cáustica.
1 kilo soda fosfato.
14 kilos subnitrato bismuto.
6 suero fisiológico, ampollas bitubuladas de 250 grs. c.u.
6 suero fisiológico, ampollas bitubuladas de 500 grs. c|u.
6 suero glucosado isotónico ampollas de 250 grs. c|u.
6 suero glucosado isotónico ampollas de 500 grs. c|u.
6 suero glucosado hipertónico ampollas de 250 grs. c|u.
6 suero glucosado hipertónico ampollas de 500 grs. c|u.
2 suero gelatinoso ampollas de 250 grs. c|u.
500 gramos sulfato cobre, comercial.
300 gramos sulfato cobre puro.
30 gramos sulfato codeína.
5 gramos sulfato esparteína.
15 kilos sulfato magnesia.
2 gramos sulfato neutro-atropina.
1.000 gramos sulfato de potasio.
2.000 gramos sulfato de quinina.
100 kilos sulfato de sodio.
5 gramos sulfato de estricnina.
1.250 gramos sulfato cinc puro.
200 gramos sulfonal.
180 suspensores comunes.
50 kilos talco "Venecia".
6 telas metálico con amianto de 15 cm. c|u.
2.500 gramos teobromina.
1.000 gramos terpinol.
4.300 gramos terpina hidrato.
1.000 gramos timol.
5.000 gramos tintura belladona.
1.000 gramos tintura beleño.
1.000 gramos tintura acónito.
1.000 gramos tintura benjuí.
1.000 gramos tintura lobelia.
1.000 gramos tintura opio.
1.000 gramos tintura valeriana.
1.000 gramos tintura nuez cola.
1.000 gramos tintura jalapa compuesta.
1.000 gramos tintura nuez vómica.
1.000 gramos tintura canela.
1.000 gramos tintura quina.
1.000 gramos tintura genciana.
1.000 gramos tintura coca.
1.000 gramos tintura digital.
1.000 gramos tintura cuassia.
1.000 gramos tintura mirra.
1.000 gramos tintura colombo.
1.000 gramos tintura ruibardo.
1.500 gramos tintura naranjas amargas.
1.000 gramos tintura jacorandí.
1.000 gramos tintura eucaliptus.
500 gramos tintura estrofantus.
2.500 gramos tiocol.
1.100 gramos turbit vegetal.
1 juego de 4 tubos graduados para centrífuga.
24 metros tubos de goma para irrigador.
3 metros tubos de goma para mechero "Buesen" de 5 m|m: de diámetro interno.
12.500 gramos urotropina.
6 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 250 gramos.
12 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 125 gramos.
3 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 60 gramos.
120 kilos vaselina blanca.
160 kilos vaselina amarilla.
25.000 gramos vaselina líquida.
50 gramos úrea.
20 varillas de vidrio.
250 gramos valeriana, raíz pura.
60 ventosas grandes.
250 gramos veronal.
1 docena de juegos vidrios de reloj.
1.500 gramos zumo espino cerbal.
1.500 gramos zumo Grosellas.
50 gramos yatrén N.° 105.
1 ureómetro "Ivón", completo.
1 urinómetro.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Almacén—

1.700 kilos azúcar molida cristal de 1.ª
320 kilos arroz Carolina de 1.ª
250 kilos arvejas partidas de 1.ª
280 kilos aceite Oliva "Sasso" "Ottone" o sus similares en latas de 2 1|2 kilos cada una.
720 litros agua lavandina en botellas de litro (envase dev.)
20 kilos achicoria "Plateur" paquete de 100 gramos cada una.
30 litros alcohol puro, en botellas de 1|2 litro cada una.
300 cápsulas azafrán molido.
50 bolsas aserrín blanco de 1.ª
550 kilos café caracolillo en grano tostado de 1.ª
50 kilos café "Paulista" en grano tostado de 1.ª paquete de 1 kilo, etiqueta colorada.
550 kilos dulce membrillo, especial de 1.ª latas de 5 kilos.
250 kilos dulce de batata especial de 1.ª latas de 5 kilos.
60 kilos extracto de tomate, latas de 1 kilo.
700 kilos fideos de sémola, especiales surtidos de 1.ª
150 kilos garbanzos del país especiales de 1.ª
80 kilos harina de maíz.
500 kilos jabón amarillo "Campana" de 1.ª barras de 1 kilo.
300 paquetes jabón Sunglitt.
6 latas kerosene "Y. P. F." de 18 1|2 litros cada una.

60 kilos panceta de cerdo, bien curada.
16 kilos pasas de uvas (dos lechos) 2 cajones.
160 cajas pomada "Cobra" N.° 2.
100 rollos papel higiénico "Waldorff".
200 kilos papel estrasa, tipo blanco, espesor regular.
150 kilos porotos manteca, especiales de 1.ª
100 kilos queso "Sbrinz" bien curado.
100 kilos sal fina "Dos Anclas".
240 kilos sal gruesa "Dos Anclas".
216 panes sapolios "Morgans".
14.528 kilos té Sol en latas de 3 libras.
150 trapos para piso 60 x 65 peso aproximado 200 gramos.
1.260 litros vino "Toro" (casco devuelto).
288 botellas vino "Toro" envase devuelto.
80 kilos yerba "Cruz Malta".

Verduras—
150 kilos acelga fresca, grandes y verdes.
60 kilos ajos colorados grandes y sanos.
1.200 kilos batatas coloradas, grandes y sanas.
320 docenas bananas maduras, grandes y sanas.
500 kilos cebolla cabeza grande, seca y sana.
500 kilos lechuga repollada, blanca y fresca.
120 docenas naranjas maduras, grandes y sanas (proveerlas en los meses de Mayo y Junio).
7.500 kilos papas tipo bocha, sanas, lisas peso aproximado 100 gramos cada una.
700 kilos repollos blancos, frescos grandes y repollados.
700 kilos verduritas surtidas, (apio perejil, puerro, nabo, zanahorias etc.,)
300 kilos zapallo angola, grandes y sanos y maduros.

Carnicería—
6.400 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos en piernas traseras, con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero.
300 kilos asado de vaca, de animales tiernos y gordos.
60 kilos costillas de capón.
720 kilos grasa de vaca, de la pella.
300 docenas huevos frescos.
200 kilos mondongo tierno de vaca.
120 sesos de vaca, frescos.
80 docenas patitas de capón.
60 kilos patitas de ternera.

Leche y manteca—
10.000 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
32 kilos manteca de vaca.

Pan y harina—
6.000 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos cada uno.
420 kilos harina de trigo 000.

Combustible—
24.000 kilos carbón de piedra "Glasgow, para cocina.

Lavado y panchado de ropa—
70 blusas de brin.
70 bolsitas.
500 camisas de niña.
500 calzones.
140 corpiños.
50 camisas de plancha.
50 cuello.
35 camisas lisas.
890 camisetas.
350 calzoncillos.
225 colchas.
20 cortinas.
70 cotines de colchón.
550 delantales de niñas.
180 delantales de servicio.
250 enaguas de niñas.
25 echarpes de lana.
20 frazadas de lana y algodón.
1.400 fundas de cama.
20 fundas de piano.
270 guardapolvos.
50 gorros blancos.
80 manteles.
1.500 pares de medias.
400 pañuelos de manos.
70 pantalones.
80 piezas varias.
600 repasadores.
1.000 sábanas.
1.100 servilletas de mesa.

Lavado y planchado de ropa —
100 sacos.
1.500 toallas turcas.
200 toallas de baño.
860 toallas higiénicas.
250 toallas sin fin.
60 vestidos.
40 tricotas de lana.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en las Direcciones de los diferentes Establecimientos nombrados, en la Oficina de Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (Casa de Gobierno)

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Octubre, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección de Administración y en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1932.
Luis Ricci, Director.
v-17 octubre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Dirección de Administración

Licitación privada, 4.° trimestre

Almacén—
180 kilos aceite de olivas, de 1ra., Bau u otro similar.
180 kilos aceite de cocina.
210 kilos arroz Carolina de 1.ª
1.000 kilos arroz Glacé.
180 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
2.700 kilos azúcar Tucumana de 1.ª.
180 kilos arvejas secas de 1ra. del año.
180 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos achicoria de 1.ª
120 kilos bacalao sin espinas.
6 kilos canela en rama de 1.ª
6 kilos conserva de tomate.
15 kilos ciruelas secas.
15 kilos dulce de membrillo.
150 kilos fariña brasileña.
6 kilos frutas secas surtidas.
150 kilos garbanzos Sáuco, buena clase.
210 kilos harina de trigo de 1ra.
210 kilos harina de maiz.
210 kilos lentejas surtidas secas de Chile.
510 kilos maiz blanco pisado.
15 kilos nueces.
30 kilos orejones de duraznos, buena clase.
3 kilos pimienta blanca molida.
3 kilos pimienta negra molida.
30 kilos pimentón común.
3 kilos pasas de higo.
3 kilos pasas de uva.
150 kilos porotos caballeros del año.
150 kilos porotos de manteca.
30 kilos queso de Goya.
15 kilos queso Parmesano.
3 kilos sal fina.
1.200 kilos sal gruesa.
180 kilos sémola.
30 kilos té Ceylan.
150 kilos trigo pelado pisado.
30 litros vinagre de vino.
90 kilos yerba paraguaya Flor de Lis.

Carne - Tocino - Grasa—
16.885 kilos carne de vaca, de 1.ª, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
600 kilos grasa de vaca fresca de buena calidad.
10 kilos tocino fresco, buena clase.

Artículos de limpieza—
9 cepillos de cabo largo.
100 cepillos de mano.
125 escobas.
18 plumeros.
15 docenas trapos de piso.
30 docenas jabon de España o Yambo.
100 tarros polvo de limpiar metales.
300 kilos soda de lavar pisos.
75 paquetes velas estearinas.
3 balas de papel de estraza.
3 gruesas fósforos.
6 cajas Brasso en líquido.
30 kilos almidón.
12 cajas azul.
12 latas cera para lustrar pisos.

Frutas—
31.000 piezas frutas de estación, frescas y sanas.
31.000 pieza frutas de estación, frescas y sanas.

Combustibles—
3.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
900 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
24.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.

Farmacia—
36 litros aceite hígado de bacalao.
36 litros aceite de ricino.
8 kilos ácido bórico.
3 litros agua de azhar.
10 litros agua oxigenada.
30 litros alcohol rectificado
2 kilos aspirina legítima.
2 kilos cafeína legítima.
21 litros creolina.
6 litros glicerina.
5 litros jarabe de codeína.
3 kilos magnesia calcinada.
3 kilos magnesia citrato.
3 kilos magnesia sulfato.
8 cajas suero antidiftérico.
9 litros trementina.
9 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
2 kilos benzoato de sodio.
6 litros tintura de iodo.
10 agujas para inyecciones.
10 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
2 cajas de obleas Nos. 0 y 1.
6 termómetros clínicos.
6 cajas sinapismos Rigolleau.
3 kilos carbonato de magnesia.
3 frascos Wampole.
3 frascos Pautauberge.
10 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
7 litros bálsamo tranquilo.
7 litros vaselina líquida.
300 ampollas de cacodilato de sodio de 0.02 cb.
1 litro vaselina blanca.
3 litros ácido cítrico.
300 ampollas inyecciones de bicianuro de mercurio de 0.02.
125 gramos benzonaftol.
5 litros agua destilada.
5 litros jarabe tolú.
7 tarros gasa esterilizada de 5 x 5.
7 tarros gasa esterilizada de 10x10.

Legumbres y verduras—
350 kilos acelgas.
45 kilos ajos.
45 kilos apio.
180 kilos ajíes.
280 kilos cebollas.
180 kilos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
270 kilos espinacas.
270 kilos escarola cultivada.
180 kilos lechuga repollada.
180 kilos nabos.
45 kilos orégano.
45 kilos perejil.
1.080 kilos repollos grandes.
180 kilos tomates.
180 kilos zanahorias (cabezas sin hojas).
270 kilos zapallos grandes.
8.000 kilos papas nuevas, limpias y sin brotes.
1.300 kilos batatas, buena clase.

Aves, huevos y pescado—
368 docenas huevos frescos.
92 pollos grandes, gordos, sanos.
95 kilos de pescado frescos, surtido.

Las cantidades licitadas son susceptibles de aumento o disminución, según las necesidades del Asilo de Corrección de Mujeres. — Los artículos deben entregarse en la proporción, día, hora, local y forma que se indique por la Dirección del Establecimiento.

v20 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para cotratar la provisión de 2.130 resmas de papel "diario" necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", y suplemento de actas del Consejo, hasta fin del corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General v14 octubre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos de este Consejo de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Marina

Obras de reparación del edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando, de la Subprefectura del Tigre.

Bases de licitación

Artículo 1°. — Hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 15.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando, de la Subprefectura del Tigre.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2°. — Se proveerán en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para la fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados, quedarán también depositados en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos, hacerlo ante el citado funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3°. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (pesos 7.50 moneda nacional) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de (pesos 2.— moneda nacional) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito, será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4°. — El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.